AMPLIACIÓN CATÁLOGO DEL P.E.C.H.

1 EDIFICIOS PROTEGIDOS POR EL PLAN GENERAL EN EL CENTRO HISTÓRICO.

		Pág.
E – 01	Vivienda C/ Santo Domingo, 43. Barrio Belén.	3
E – 02	Vivienda C/ Tornos Monjas, 27. Barrio Belén.	4
E – 03	Vivienda C/ Acera de Solares, 9. Barrio de San Lázaro.	5
E – 04	Vivienda C/ del Valle, 13. Barrio de San Lázaro.	6
E – 05	Vivienda C/ del Valle, 21. Barrio de San Lázaro.	7
E – 06	Torre Cooperativa “El Alcázar”. Barrio de San Lázaro.	8

E – 01

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación		Tipo: Elementos de edificios y construcciones	c
Localización: c/ Santo Domingo, 43	Barrio: Belén	Subtipo: arquitectura civil	

Época: XVII	Estilo
Contexto: Barrio exterior a la cerca fiscal. Casas populares, casonas y algún convento ya desaparecido.	

Descripción general
Tipología: Inmueble en planta baja, primera planta bajo cubierta entre medianeras.
Estructura: En su origen se trataría de un inmueble de muros de mampostería y forjados de madera y yeso, en la actualidad esta reformada.
Cubierta Cubierta de teja árabe.

Descripción de fachada
Composición: La portada es la que ha marcado la composición: a la izquierda se abre ventana y en la primera planta sobre la portada ventana enrejada y a la izquierda balcón.
Materiales: El material de la portada es la piedra de sillería.
Elementos significativos: Descripción del elemento: El elemento protegido es una sencilla portada de piedra de sillería adintelada que se remata por una cornisilla moldurada que formaría parte de un inmueble del XVII, propio del desarrollo urbano del barrio.

Documentación gráfica

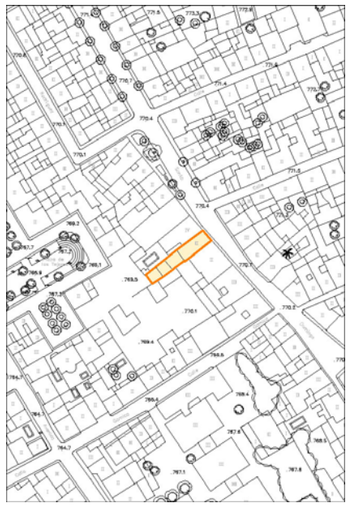

Estado actual	
Uso: Vivienda	Ocupación: Ocupada
Propiedad. Particular	
Estado de conservación: Bueno.	
Afecciones y cargas	

DOCUMENTACION

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES: Es una muestra de las portadas del XVII, que fueron tan numerosas en este barrio
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN: Todos los tipos de intervenciones con la normativa particular de zona; CONSERVACION: Quitar el numero de la portada.

CALIFICACIÓN	
ORDENANZA Ca – Casco-Arrabal Barrio Belén	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protege la portada	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

E – 02

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación		Tipo: Elementos de edificios y construcciones	c
Localización: c/ Torno Monjas, 27	Barrio: Belén	Subtipo: Arquitectura civil	

Época: XVII	Estilo
Contexto: Barrio exterior a la cerca fiscal. Casas populares, casonas y algún convento desaparecido.	

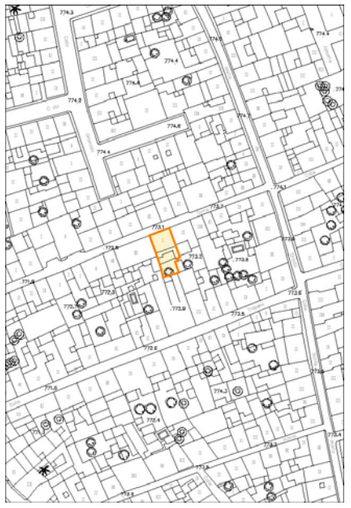

Descripción general
Tipología: La tipologia en planta baja y bajo cubierta con buhardilla
Estructura Muros de mampostería y forjados de madera y yeso
Cubierta Teja árabe

Descripción de fachada
Composición: La portada es la que centra la composición a ambos lados de la misma se abren dos ventanas irregulares, siendo la de la parte derecha de reducidas dimensiones, todo ello coronado por una tradicional y simbólica buhardilla.
Materiales. El material de este elemento es de piedra de sillería
Elementos significativos: Descripción del elemento: Se trata de una portada adintelada sin adorno.

Documentación gráfica

Detalle de la portada y del escudo de los dominicos.

Estado actual	
Uso: Vivienda	Ocupación: Ocupada
Propiedad. Particular	
Estado de conservación: Humedades por capilaridad	
Afecciones y cargas:	

DOCUMENTACION

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES: Interesante portada, no se conoce su primitiva ubicación. El interés radica en que esta portada es seguramente parte del monasterio, como así se indica en sendos escudos descritos.
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN: Todos los tipos de intervenciones con la normativa particular de la zona; CONSERVACION: Quitar cableado de la portada, así como el número del inmueble. Componer las dovelas de la portada. Se admite remonte coplanario de una planta y reconstrucción idéntica de la lucana en segunda planta.

CALIFICACIÓN Unifamiliar o multifamiliar	
ORDENANZA Ca – Casco-Arrabal Barrio Belén	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protege la portada	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

E – 03

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación		Tipo: Elementos de edificios y construcciones.	c
Localización: Acera de Solares, 9	Barrio: San Lázaro	Subtipo: Arquitectura civil	

Época: XVII	Estilo
Contexto: Barrio de San Lázaro detrás del Ejido, en el camino del cementerio, aquí se termina el caserío.	

Descripción general
Tipología: Casa popular en planta baja y primera planta entre medianeras con patio trasero.
Estructura: La actual estructura se aleja de la original
Cubierta: Teja árabe

Descripción de fachada
Composición: Se trata de una fachada mus vertical por la parcela alargada de la que es deudora, en planta baja solo se encuentra la portada de entrada, la planta primera con balcón y un ático con pequeña ventana.
Materiales. El material del elemento protegido es la piedra de sillería.
Elementos significativos: La portada de ingreso a la vivienda, es adintelada con amplio entablamento moldurado, flanqueado por dos pilastrillas con modillones. Esta portada formaría parte de un inmueble de mayores dimensiones que se reflejarían en su fachada, actualmente es una mínima fachada que ha quedado embutida por las dos edificaciones vecinas.

Estado actual	
Uso: Vivienda	Ocupación: Ocupada
Propiedad: Particular	
Estado de conservación: Bueno	
Afecciones y cargas	

DOCUMENTACION

Documentación gráfica

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES Interés ambiental, recordando el patrimonio del XVII
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN: Todos los tipos de intervenciones con la normativa particular de la zona; Quitar el cableado

CALIFICACIÓN: Vivienda unifamiliar	
ORDENANZA: Ca – Casco-Arrabal Barrio San Lázaro	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protege la portada, que deberá reconstruirse en su estado original.	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

E – 04

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación		Tipo: Elementos de edificios y construcciones de interés especifico	c
Localización: Calle del Valle, 13	Barrio: San Lázaro	Subtipo: Arquitectura civil	

Época:	Estilo
Contexto: Barrio de San Lázaro, detrás del Ejido. Casas populares con alguna portada.	

Descripción general
Tipología: Inmueble en planta baja y primera planta entre medianeras.
Estructura: La actual estructura se aleja de la original.
Cubierta: Teja árabe

Descripción de fachada
Composición: Se trata de una fachada blanqueada, en planta baja la portada se sitúa a la izquierda de la composición. A la derecha hay una ventana. En la planta primera hay dos balcones ordenados de forma simétrica con respecto a la composición.
Materiales. El material del elemento protegido es la piedra de sillería.
Elementos significativos: La portada de ingreso a la vivienda es el elemento protegido. Se trata de una portada adintelada, con grandes dovelas y sin adornos.

Estado actual	
Uso Vivienda	Ocupación Ocupada
Propiedad Particular	
Estado de conservación Ciertas humedades por capilaridad.	
Afecciones y cargas	

Documentación gráfica

DOCUMENTACION

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES Contribuye a entender el patrimonio urbano del barrio
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN: Todos los tipos de intervenciones con la normativa particular de la zona; CONSERVACION: Sería acertado retirar el rejuntado rico en cemento. Quitar el número de la portada y el cableado. Quitar humedades.

CALIFICACIÓN: Vivienda unifamiliar o multifamiliar	
ORDENANZA: Ca – Casco-Arrabal Barrio San Lázaro	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental B	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protege la portada y la composición de fachada.	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

E – 05

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación		Tipo: Elementos de edificios y construcciones de interés especifico	c
Localización: Calle del Valle, 21	Barrio: San Lázaro	Subtipo: Arquitectura civil	

Época:	Estilo
Contexto: Barrio de San Lázaro, detrás del Ejido. Casas populares con alguna portada.	

Descripción general
Tipología: Inmueble en planta baja y primera planta entre medianeras.
Estructura: La actual estructura se aleja de la original.
Cubierta: Teja árabe

Descripción de fachada
Composición: Se trata de una fachada blanqueada, en planta baja la portada se sitúa a la derecha de la composición. A la izquierda hay una ventana. En la planta primera hay dos balcones centrados con la ventana de arriba. Encima de la portada se sitúa otra ventana.
Materiales. El material del elemento protegido es la piedra de sillería.
Elementos significativos: La portada de ingreso a la vivienda es el elemento protegido. Se trata de una portada adintelada, con alfiz moldurado. El único adorno es el de un escudo con un calvario.

Estado actual	
Uso Vivienda	Ocupación Ocupada
Propiedad Particular	
Estado de conservación Bueno	
Afecciones y cargas	

DOCUMENTACION

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES Contribuye a entender el patrimonio urbano del barrio
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN: Todos los tipos de intervenciones con la normativa particular de la zona; CONSERVACION: Sería acertado retirar el rejuntado rico en cemento. Quitar cableado de la portada.

CALIFICACIÓN: Vivienda unifamiliar o multifamiliar	
ORDENANZA: Ca – Casco-Arrabal Barrio San Lázaro	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental B	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protege la portada	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

Documentación gráfica

E – 06

CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS ARRABALES DE SAN LÁZARO Y BARRIO BELÉN			
Denominación: Torre Cooperativa El Alcázar.		Tipo Edificios y construcciones	
Localización: C/ Madre de Dios.	Barrio San Lázaro	Subtipo: Arquitectura Industrial.	

Época: XX	Estilo
Contexto: Situada en el núcleo de Baeza, en el Barrio de San Lázaro, cercana al Parque Leocadio Marín y a la antigua cárcel.	

Descripción general
Tipología: Torre Depósito y construcciones anejas, construidas sobre terrenos del Convento de San Antonio.
Estructura: Muros de piedra encalados.
Cubierta: Teja árabe.

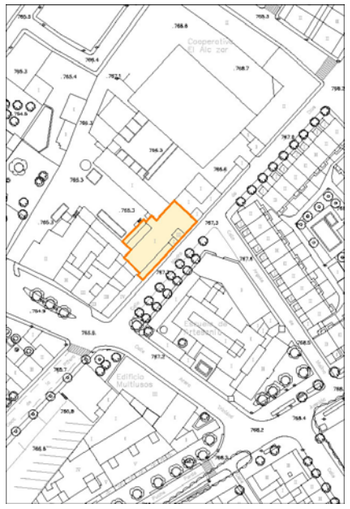

Descripción de fachada
Composición: Torre Depósito de tres plantas de altura con cubierta a cuatro aguas, nave aneja de una crujía con cubierta de teja árabe a dos aguas y jardín delantero con murete como separación al exterior. Toda la fachada esta encalada.
Materiales Muro de piedra encalado y carpintería de madera pintada en verde
Elementos significativos: Torre, construcciones anejas y jardín.

Documentación gráfica

Estado actual	
Uso: Cooperativa de Aceite.	Ocupación: Ocupada
Propiedad. Privada	
Estado de conservación: Bueno, algunas humedades en los muros.	
Afecciones y cargas	

VALORES ESPECIFICOS Y ELEMENTOS DE INTERES: Interés Tipológico, Torre.
TIPOS DE OBRAS DE INTERVENCIÓN Definidas en la ficha de la Unidad de Ejecución. Eliminar cableado de la fachada y aparatos de aire acondicionado.

CALIFICACIÓN: Equipamiento SIPS.	
ORDENANZA:	
GRADO DE PROTECCIÓN Ambiental	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA NORMATIVA Se protegen fachadas y tipología, el espacio libre delantero y la Torre.	
PROGRAMACIÓN	ORGANISMO
OBSERVACIONES	

LISTADO URBANÍSTICO DE BIENES PROTEGIDOS.

1.1

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL

DE LAS ÁREAS DE NUEVA RECLASIFICACIÓN CONTEMPLADAS EN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BAEZA (JAÉN).

Cristóbal Pérez Bareas, Antonio Burgos Juárez, Francisco Torres Torres, Ildefonso Martínez Sierra

Resumen.

La Prospección Arqueológica Superficial sistemática realizada en las áreas de nueva reclasificación urbanística con motivo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Baeza ha tenido un carácter preventivo e informativo y ha estado dirigida a la localización e identificación de los bienes de interés histórico existentes en esas áreas. La información de estos bienes patrimoniales pretende servir de base para el establecimiento de las cautelas o las medidas adecuadas para su protección, a partir de su reconocimiento previo y de su inclusión en el planeamiento urbanístico municipal. Los resultados de los trabajos han incrementado la información arqueológica del término municipal de Baeza y el conocimiento sobre la ordenación territorial de los asentamientos en las distintas fases o etapas de las ocupaciones registradas. Se realiza una valoración de las aportaciones de la información arqueológica obtenida para el conocimiento del proceso histórico en el Alto Guadalquivir.

Palabras clave.

Prospección Arqueológica Superficial, Alto Guadalquivir, Prevención, Protección, Planeamiento Urbanístico, Baeza, Jaén, España.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La Intervención Arqueológica ha sido encargada por el Ayuntamiento de Baeza como entidad promotora y forma parte de las actuaciones emprendidas de cara a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad, actualmente en proceso de elaboración.

El Plan General constituye un instrumento de planificación para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas y de las actividades de los particulares en el término municipal de Baeza. El Plan será la guía de esas actuaciones durante un periodo mínimo de 8 años, pero la materialización de los mismos se extenderá en el tiempo afectando a generaciones venideras.

En el Avance, la revisión del Plan queda configurada mediante la distinción de 2 grandes grupos de suelo. De una parte se recogen los terrenos que por sus valores naturales, agrícolas o paisajísticos, por las afecciones que sobre ellos producen diversas legislaciones o por no considerarse necesarios o adecuados para la extensión urbana, deberán quedar fuera del proceso de urbanización mereciendo la clasificación de suelo no urbanizable en sus distintas categorías. De otra parte se recogen los terrenos que deberán incorporarse al proceso de urbanización y extensión de las áreas urbanas.

La revisión del PGOU definirá nuevas áreas reclasificadas en los distintos núcleos de población integrados en el término municipal de Baeza por lo que la Prospección Arqueológica Superficial, ha estado dirigida a la obtención de información sobre los bienes patrimoniales de interés histórico existentes en aquellas zonas que, a partir de las modificaciones del planeamiento (en referencia a la ordenación y los usos previstos del suelo y de las actuaciones para su desarrollo), pudiesen verse afectadas por las actuaciones urbanísticas derivadas de la reclasificación. En definitiva, la intervención arqueológica ha tenido un carácter preventivo y ha estado enfocada a conocer, analizar y valorar la existencia de posibles bienes integrantes del patrimonio histórico (arqueológicos, paleontológicos, arquitectónicos y etnológicos) en el ámbito de la actuación, con el propósito de establecer posibles medidas de protección del patrimonio histórico en los nuevos terrenos previstos para su incorporación al proceso de urbanización y extensión de las áreas urbanas.

La información recabada con la actuación arqueológica habría de servir de base para el planteamiento y la adopción de las medidas y actuaciones necesarias para la protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico (medidas de protección y/o correctoras, propuestas de conservación y condicionamientos en materia de planificación urbanística), que deberán de ser contempladas a partir de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza, en estos momentos en fase de elaboración.

2.- LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN.

La Intervención afecta a diversas áreas del término municipal de Baeza incluidas o aledañas a los núcleos de población de Baeza y Pedanías de La Yedra, Puente del Obispo y Las Escuelas, así como a los espacios del medio rural destinados al desarrollo de actividades productivas a través de dos parques empresariales (Parque Empresarial del Encinarejo y Parque Logístico). Ambos parques se prevén entre las ciudades de Baeza y Úbeda ejecutándose de forma mancomunada por ambos municipios.

De acuerdo con el contenido del encargo la intervención no ha afectado a las áreas del Plan Vigente que mantienen intacta su clasificación y las de suelo urbanizable desarrollado o en desarrollo: Suelo Urbano Ordenado (SUO), Sistemas Generales desarrollados, Planes Parciales o Estudios de Detalle aprobados, desarrollados y en desarrollo y proyectos de urbanización en ejecución.

Las áreas afectas a la actuación arqueológica son las que cambian su clasificación urbanística con respecto al Plan General Vigente de 1997 (Figs., 3, 4 y 5):

- De suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado (SUNC).
- De suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado (SUS).
- De suelo no urbanizable a suelo urbanizable no sectorizado (SUNS).
- De suelo no urbanizable a Sistemas Generales de Equipamientos y Espacios Libres (SGEQ y SGEL).
- De suelo no urbanizable de especial protección a Sistemas Generales de Espacios libres.

El área de prospección se integra en las Hojas 906-14, 906-24, 926-42, 927-11 y 927-12 a escala 1:10.000 del Instituto de Cartografía de Andalucía y ocupa una superficie de 2.531.485 m2. La superficie de las áreas de prospección en relación a su distribución con respecto a los núcleos de población sería:

- Núcleo de Baeza: 815.840,53 m^2

Fig., 1. Área de Prospección núcleo de Baeza.

- Núcleo de La Yedra: 72.499,21 m^2, Parque Empresarial del Encinarejo 275.504,76 m2. y Parque Logístico 596.113,69 m2.

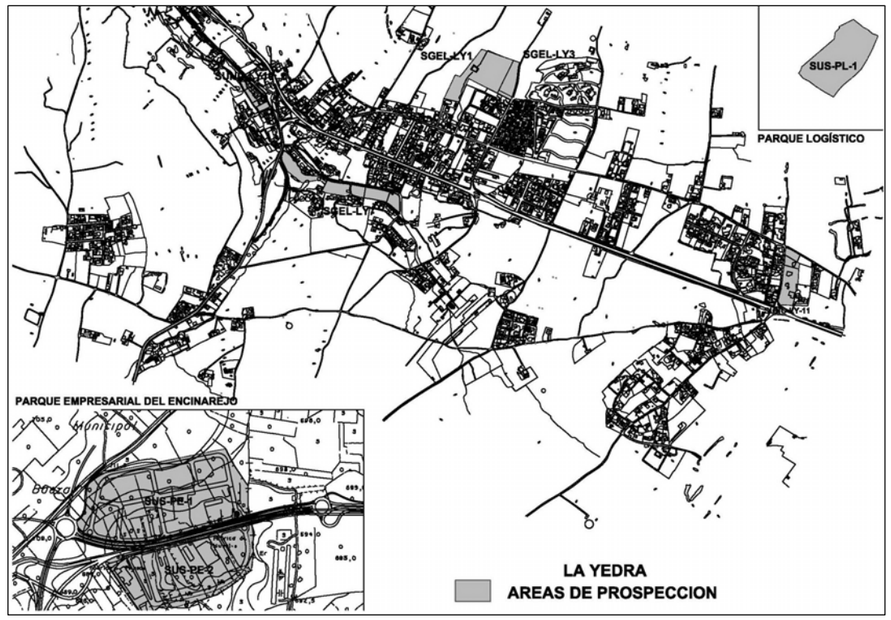

Fig., 2. Área de Prospección. La Yedra, Parque Empresarial del Encinarejo y Parque Logístico.

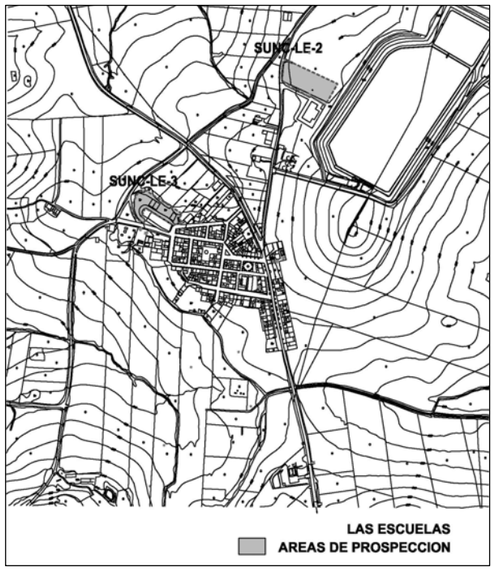

Fig., 3. Área de Prospección núcleo urbano de Las Escuelas,

- Núcleo de Puente del Obispo: 761.586,71 m2.

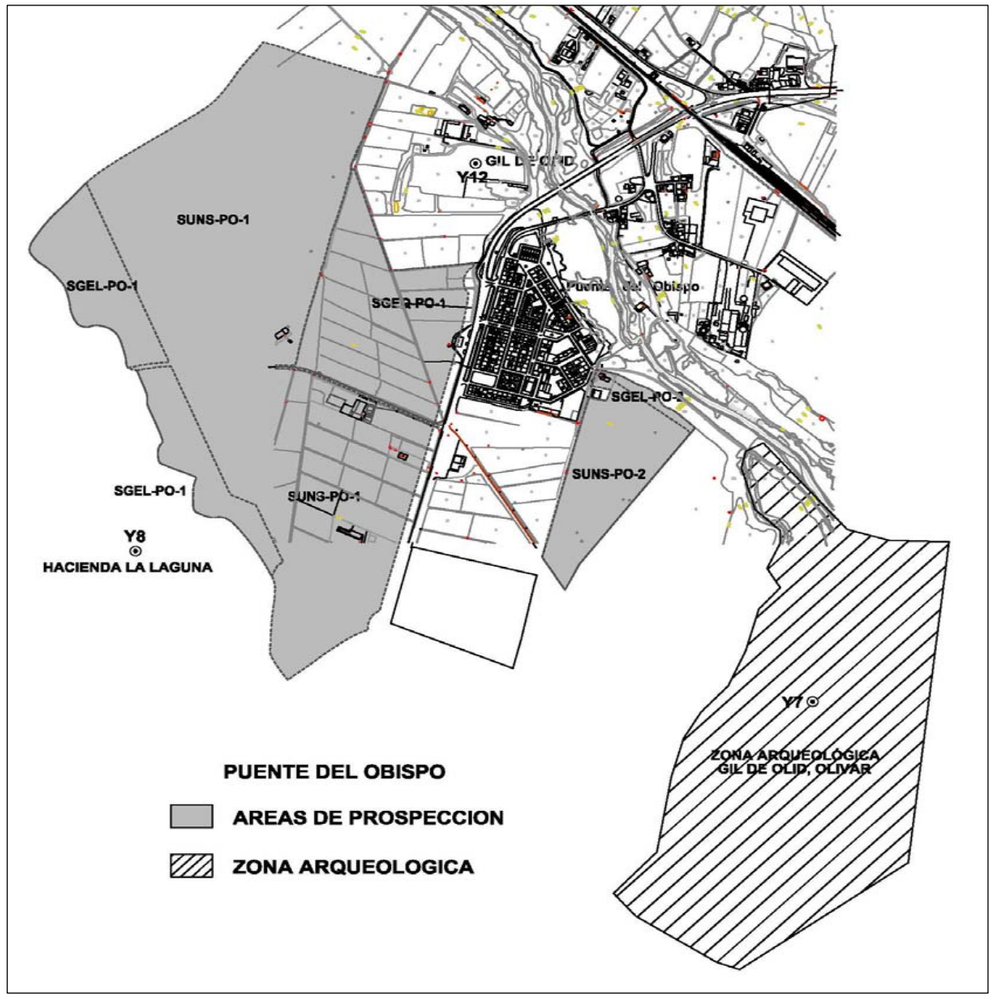

Fig., 4. Área de Prospección núcleo urbano de Puente del Obispo, 761.586,71 m^2

3. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.

El conocimiento actual sobre el Patrimonio Arqueológico localizado en el término municipal de Baeza no es homogéneo. Esta desigualdad viene determinada por la naturaleza y el diverso origen de la información existente que podemos diferenciar:

1. Excavaciones Arqueológicas realizadas en el marco de Proyectos de Investigación y por iniciativa municipal (preventivas y puntuales).

En el caso de la Zona Arqueológica de Gil de Olid y del Cerro del Alcázar el conocimiento científico sobre la secuencia ocupacional de estos dos enclaves arqueológicos proviene de la realización de las excavaciones arqueológicas. Para el primer caso la excavación arqueológica dirigida desde el Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Jaén fue realizada a principios de los años 80 (Hornos Mata, F., y Otros 1984; Ruíz, A., y Otros, 1984). Con respecto al Cerro del Alcázar, la actividad investigadora ha sido más intensa desde el ámbito de actuación municipal, a partir de la realización de varias campañas de excavación, realizadas desde finales de los años 80 del pasado siglo hasta la actualidad (Zafra, N., 1989; Zafra, N., y Pérez-Bareas, C., 1990; Zafra, N., y Pérez-Bareas, C., 1991; Pérez Bareas, C., y Otros, 1998; Pérez Bareas, C., y Otros, 2000; Pérez Bareas, C., y Lizcano Prestel, R., 2003; Pérez Bareas, C., y Otros, 2006; Pérez Bareas, C., y Otros 2008;

2. Prospecciones Arqueológicas Superficiales desarrolladas en el marco de Proyectos de Investigación y por iniciativa municipal.

Para el resto del término municipal la información sobre la existencia de yacimientos arqueológicos proviene de prospecciones arqueológicas superficiales realizadas a finales del siglo pasado, que en áreas concretas se han abordado con un carácter más sistemático. Estas actuaciones fueron realizadas en la primera mitad de la década de los 80 del pasado siglo y dirigidas desde el Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Jaén (Cruz Garrido, J.T. 1984; Sánchez Ruíz, M. 1984), y las más recientes, a principios de los 90, (Pérez-Bareas y Zafra, N. 1990; Pérez-Bareas y Zafra, N. 1991) dentro del marco de actuaciones patrimoniales del Ayuntamiento de Baeza a través de la Escuela-Taller y del Módulo de Promoción y Desarrollo.

3. Intervenciones Arqueológicas de Urgencia, Preventivas y Puntuales desarrolladas a partir de la aplicación de la normativa en vigor en materia de protección del patrimonio y contenida en el planeamiento urbanístico (Plan Especial de Protección del Centro Histórico).

En los últimos años, en aplicación de la normativa y como consecuencia del desarrollo urbanístico se han incrementado las intervenciones arqueológicas en el Centro Histórico de la Ciudad mediante la realización de numerosas Excavaciones Arqueológicas preventivas y de urgencia. Algunas de estas Intervenciones se han desarrollado en el medio rural como es el caso de la Intervención de Urgencia en los yacimientos de Los Horneros (Zafra, N., y Pérez Bareas, C., 1992) y de Fuente de Piedra.

No obstante el conocimiento existente sobre la ordenación territorial de la ocupación y de la localización de yacimientos arqueológicos en numerosas áreas del término municipal, no deriva de prospecciones superficiales sistemáticas por lo que como medida preventiva y de cara al conocimiento y la protección del patrimonio, es necesaria la prospección intensiva de las áreas de nueva reclasificación contempladas en la revisión del PGOU de Baeza.

A partir de la información recogida en el PGOU de 1997 y de los inventarios y listados aportados por la Consejería de Cultura, se determinan diferentes elementos de interés patrimonial en el término municipal, que responden a diversas agrupaciones tipológicas: Yacimientos Arqueológicos, construcciones rurales de interés, fuentes y manantiales, cruces, puentes y Jardines.

De acuerdo con la información contenida en la Memoria Diagnóstico del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza, aportada por el equipo redactor de la Revisión del Plan, en base al SIPHA y a la información aportada por la Delegación de Cultura de Jaén, la relación de yacimientos arqueológicos supone la inclusión de 12 yacimientos arqueológicos que no estaban recogidos en la normativa de protección del PGOU de 1997.

Analizada esta documentación se estima que la única información específica sobre la existencia de yacimientos arqueológicos u otros bienes de interés patrimonial en las áreas previstas de reclasificación se corresponde con los yacimientos arqueológicos del Cerro del Alcázar y de La Veguilla-Cortijo del Encinarejo. El primero de ellos, tipificado como Zona A en la Zonificación Arqueológica del Plan Especial de Protección del Centro Histórico, presenta el nivel de protección integral en la clasificación de esta Zonificación.

No obstante, la relación de inmuebles de interés patrimonial, obtenida del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, no se considera exhaustiva de todos los elementos patrimoniales existentes, por lo que se ha efectuado el reconocimiento directo del terreno afectado por la nueva reclasificación urbanística mediante la Intervención Arqueológica de Prospección Superficial.

4.- OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Dado que la legislación en vigor obliga a proteger los bienes integrantes del patrimonio histórico (arqueológicos, paleontológicos, arquitectónicos, etnológicos), como medida preventiva y previa al inicio de disposiciones en el planeamiento urbanístico que comporten actuaciones que pudieran derivar en potenciales afecciones a elementos históricos de interés patrimonial, se plantea la actuación arqueológica de prospección superficial de aquellas áreas que con motivo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística vigente, pueden cambiar su clasificación urbanística actual.

La intervención arqueológica de prospección superficial intensiva y sistemática se ha desarrollado como paso previo e imprescindible para la salvaguarda y protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico. Por lo tanto esta actuación tiene un **carácter informativo y preventivo** y su objetivo principal es la identificación y el conocimiento de los bienes patrimoniales de interés histórico existentes en los espacios objeto de reclasificación, como paso previo y fundamental de cara a su protección a partir de su inclusión en el planeamiento urbanístico municipal, como instrumento de gestión patrimonial.

Desde el origen y la finalidad de la actuación, se plantean como objetivos específicos:

1. Localización de posibles bienes de interés histórico en las áreas previstas de nueva reclasificación urbanística.
2. Definición y caracterización de los bienes patrimoniales identificados.
3. Planteamiento de propuestas orientadas a la protección de los bienes identificados.
4. Obtención de información de la que dimanen los condicionantes sobre las actuaciones urbanísticas resultantes de la reclasificación del suelo que pudieran implicar afecciones sobre el Patrimonio Histórico. En este caso, las posibles afecciones emanarían de las actuaciones de carácter urbanístico consecuencia del cambio en la categoría del suelo, que implica la incorporación de nuevos terrenos urbanizables a partir de la revisión del PGOU de Baeza.

La incorporación de estos bienes patrimoniales al planeamiento urbanístico de la Ciudad, considerando la viabilidad o compatibilidad de los usos del suelo con su protección, conllevará la adopción de las medidas necesarias para impedir, corregir o paliar posibles afecciones sobre los bienes patrimoniales históricos definidos. Por lo tanto, a raíz de la localización de bienes patrimoniales de interés histórico (arqueológico, etnológico, arquitectónico, etc) se ha procedido a su documentación y catalogación, a la comunicación del hallazgo a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura mediante la correspondiente memoria y al planteamiento de propuestas adecuadas para su protección. La integración de estos bienes patrimoniales en el planeamiento urbanístico de la Ciudad a partir de la revisión del PGOU y la previsión de las medidas correctoras oportunas ante posibles afecciones contribuirían a su adecuada protección.

Los trabajos arqueológicos de prospección superficial y la consulta de las referencias escritas, han permitido la obtención de los registros necesarios para la definición de los bienes patrimoniales de interés histórico, localizados en las áreas previstas de reclasificación urbanística a partir de la revisión del Plan General de Baeza.

Las administraciones competentes (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Baeza) deberán establecer las medidas de protección que podrían conllevar modificaciones en la clasificación y usos de suelo e incluso el desarrollo de propuestas para la puesta en valor de los bienes patrimoniales históricos definidos.

El análisis y estudio de los bienes patrimoniales históricos (yacimientos arqueológicos, elementos arquitectónicos, construcciones rurales de interés histórico, etnológico, etc) registrados en las zonas de prospección superficial permitirá que entren a formar parte de los bienes del patrimonio histórico conocidos hasta el momento y revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio.

5.- PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La Actuación Arqueológica está planteada en base al encargo realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, como entidad promotora de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad, en cumplimiento de la normativa en vigor en materia de protección de patrimonio histórico, contemplada específicamente en el artículo 29 sobre instrumentos de ordenación y planes con incidencia patrimonial de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. En este sentido la actuación se adapta al cumplimiento de la normativa vigente respecto a las actuaciones arqueológicas expresadas en la última resolución sobre Actividades Arqueológicas en Andalucía, a la Legislación sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía, en general, y al Patrimonio Arqueológico en particular.

La necesidad de contar con la información sobre bienes patrimoniales localizados en los terrenos reclasificados a partir de la revisión del PGOU de Baeza, implicaba la realización de la actuación arqueológica propuesta.

Siguiendo las determinaciones de los servicios técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, el proyecto de “Prospección Arqueológica Superficial de las áreas de nueva reclasificación contempladas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza”, tiene por objeto realizar los estudios necesarios para definir los bienes integrantes del patrimonio histórico que pudiesen existir y los riesgos derivados de la nueva reclasificación urbanística del suelo. Estas áreas se concentran en los espacios urbanos o áreas inmediatas de los núcleos de población de Baeza, La Yedra, Puente del Obispo y Las Escuelas y en las áreas destinadas a actividades productivas supramunicipales.

De acuerdo con el Proyecto de Intervención, con las necesidades de registro y documentación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y con el Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor, la intervención arqueológica efectuada ha consistido:

1. **Análisis de la Documentación existente.**

La fase inicial del trabajo realizado ha consistido en la consulta y estudio de la documentación existente:

- Información procedente del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), facilitada por el Dpto. de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Jaén al equipo encargado de la Revisión del PGOU.
- Consulta en los Archivos de la Delegación Provincial de Jaén de los Expedientes de las actuaciones arqueológicas llevadas acabo en el término municipal de Baeza (Informes y memorias inéditos)
- Consulta de la documentación bibliográfica existente en referencia a los bienes del Patrimonio Histórico localizados en las áreas de nueva reclasificación.

2. **Prospección arqueológica superficial de las áreas de nueva reclasificación contempladas en la revisión del P.G.O.U. de Baeza. Esta actividad ha centrado en la exploración superficial y sistemática de la superficie del terreno, dirigida a la localización, definición y caracterización de bienes del patrimonio histórico (arqueológicos, paleontológicos, arquitectónicos, etnológicos)**

El modelo metodológico ha consistido en la exploración visual de la superficie del terreno adaptándose tanto a las condiciones morfológicas y topográficas del terreno como al uso del suelo de las áreas de estudio. Este trabajo ha sido realizado por un equipo cualificado de 5 arqueólogos. En función de la caracterización de las áreas de prospección, la distancia entre los miembros del equipo ha oscilado entre los 5 y los 15 metros. En cualquier caso, esta distancia ha estado supeditada a la fiabilidad en la localización e identificación de las unidades arqueológicas.

En la mayoría de los casos la delimitación de las Unidades Arqueológicas se ha realizado a partir de la dispersión superficial de los materiales muebles, aunque se ha procurado solventar las insuficiencias informativas inherentes al carácter superficial de la exploración, estableciendo con carácter preventivo la delimitación de un área poligonal lo suficientemente amplia para englobar los posibles límites de los depósitos de las Unidades Arqueológicas registradas. Sólo en algunos casos las condiciones topográficas han permitido delimitaciones parciales, mientras que los restos estructurales visibles han permitido la definición espacial de las edificaciones rurales de interés etnológico. En los casos en los que los materiales muebles eran escasos y dispersos los límites se han ajustado a las delimitaciones parcelarias.

Estos condicionantes inciden en el nivel de precisión de la delimitación espacial de las Unidades Arqueológicas. Los trabajos de prospección se han efectuado por sectores espaciales adaptados a la tipificación de las áreas de reclasificación urbanística.

3. **Prospección de una banda perimetral de 100 metros entorno las áreas reclasificadas. En aquellas zonas en los que los resultados de la prospección han sido positivos, la prospección se ha extendido hasta los límites necesarios para la definición espacial del bien patrimonial.**

El reconocimiento de las áreas de prospección se ha intensificado en aquellos casos en los que las características del terreno dificultaban la exploración (áreas con vertidos parciales de escombros, cultivos intensivos hortícolas o de algodón) y en las zonas en las que se han identificado las Unidades Arqueológicas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo del cultivo del olivar de los terrenos prospectados ha permitido un reconocimiento superficial suficiente para la definición de las unidades arqueológicas. Sólo en la UA-5, la dificultad de la exploración visual impuesta por el cultivo del algodón, ha sido solventada mediante la reducción de la distancia entre los integrantes del equipo de prospección.

Los yacimientos arqueológicos próximos a las áreas previstas para su reclasificación han sido revisados con el objeto de establecer posibles precisiones en cuanto a delimitación, afecciones recientes y estado de conservación actual.

4. **Se ha elaborado un modelo de ficha de Unidades Arqueológicas cuyos campos permiten la caracterización de las unidades arqueológicas identificadas durante el desarrollo de la intervención arqueológica. Esta ficha se ha elaborado de cara a la integración de la documentación obtenida en los modelos de registro y bases de datos elaborados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura (SIPHA, ARQUEOS).**

La localización puntual y la delimitación poligonal de los bienes identificados con coordenadas UTM USO 30, sobre la cartografía 1:10000 del Instituto de Cartografía de Andalucía.

En los trabajos se han considerado los bienes patrimoniales de interés cultural (yacimientos arqueológicos, fuentes y manantiales, puentes, jardines localizados en el termino municipal) existentes en el entorno según información proporcionada la Consejería de Cultura y contenida en la Memoria Diagnostico del Plan General elaborada por el equipo redactor.

En aplicación de la legislación vigente, y una vez recogidas en el planeamiento urbanístico las medidas de protección o correctoras de las posibles afecciones al patrimonio histórico en función de la clasificación y uso del suelo, corresponderá a las administraciones competentes (Ayuntamiento de Baeza y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) la gestión de las actuaciones dirigidas a la salvaguarda y protección del patrimonio histórico.

6.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

6.1.- Estudio de la Documentación existente.

La documentación consultada antes del inicio de los trabajos de campo ha permitido comprobar que los yacimientos arqueológicos del ***Cerro del Alcázar,*** en el núcleo urbano de Baeza y de ***La Veguilla***, entre Baeza y Úbeda, son los dos únicos cuya localización coincide con las áreas previstas de nueva reclasificación urbanística de la revisión del Plan General. El de La Veguilla ha sido objeto de dos excavaciones arqueológicas de urgencia (Gutierrez Soler, L Mª y Ceprián del Castillo, B. 1999; Corzo Pérez, S., 2007) mientras que las investigaciones en el Cerro del Alcázar se vienen desarrollando con más asiduidad por iniciativa municipal. De las demás áreas de reclasificación urbanística no existe información referente a la existencia de bienes patrimoniales de interés histórico. A este respecto hemos de considerar que tampoco se han efectuado prospecciones sistemáticas y exhaustivas de las áreas inmediatas a los núcleos urbanos de Baeza que son objeto de nueva clasificación urbanística.

6.2.- Prospección Superficial de las áreas de nueva reclasificación

La segunda Fase de los trabajos ha consistido en el desarrollo del trabajo de campo de Prospección Superficial.

Los trabajos de exploración superficial han permitido la identificación de 18 emplazamientos que cuentan con algún tipo de evidencia de naturaleza arqueológica, ya se trate de bienes inmuebles (edificaciones) o muebles (evidencias materiales superficiales de producciones cerámicas, metálicas, constructivas, etc). Sólo tres de los emplazamientos arqueológicos documentados: UUAA., 14 (La Veguilla-Cortijo del Encinarejo) , 15 y 18 (Cerro del Alcázar) se encontraban catalogados en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), por lo que su visita ha tenido como finalidad la valoración de su estado actual. Por lo tanto, 15 de las Unidades Arqueológicas definidas corresponden bienes patrimoniales histórico/arqueológicos inéditos. Catorce de las Unidades Arqueológicas coinciden total o parcialmente con las áreas previstas de reclasificación, mientras que Las Unidades Arqueológicas 3, 4, 8 y 15 se localizan fuera de sus límites.

Con respecto a los ya conocidos, los trabajos arqueológicos han contribuido a precisar su delimitación espacial y secuencia ocupacional. Estos yacimientos, identificados bajo la denominación de Unidades Arqueológicas **(UU.AA)**, se suman a los ya conocidos y facilitados por la Delegación de Cultura de Jaén, precedidos en la planimetría adjunta por la sigla **"Y"** (Yacimiento).

En la tabla siguiente se establece la correlación espacial entre las Unidades Arqueológicas definidas y las áreas previstas de reclasificación urbanística. En los sectores urbanísticos reclasificados en los que los trabajos de exploración superficial han permitido comprobar inexistencia de bienes patrimoniales de interés histórico o arqueológico se ha considerado negativa

Para exponer las Unidades Arqueológicas documentadas individualmente vamos a seguir el criterio de su relación de proximidad con la reclasificación del suelo prevista en cada uno de los núcleos urbanos adscritos a la ciudad de Baeza y con las áreas destinadas a Parques Empresariales.

NÚCLEOS DE POBLACIÓN			
BAEZA		LA YEDRA	
SECTOR URBANÍSTICO	UNIDAD ARQUEOLÓGICA	SECTOR URBANÍSTICO	UNIDAD ARQUEOLÓGICA
SUS-BA-1	NEGATIVO	SUNC-LY-10	NEGATIVO
SUS-BA-2	***UU. AA. 1, 17***	SUNC-LY-11	NEGATIVO
SUS-BA-3	NEGATIVO	SGEL-LY-1	NEGATIVO
SUNS-BA-1	NEGATIVO	SGEL-LY-2	***UA-2***
SUNS-BA-2	NEGATIVO	SGEL-LY-3	NEGATIVO
SUNS-BA-3	NEGATIVO	SGEL-LY-7	NEGATIVO
SUNC-BA-10	NEGATIVO		
SUNC-BA-12	NEGATIVO		
SGEQ-BA-1	NEGATIVO		
SGEQ-BA-2	NEGATIVO		
SGEL-BA-2	NEGATIVO		
SGEL-BA-3	NEGATIVO		
SGEL.-BA-5	NEGATIVO		
PUENTE DEL OBISPO		LAS ESCUELAS	
SECTOR URBANÍSTICO	UNIDAD ARQUEOLÓGICA	SECTOR URBANÍSTICO	UNIDAD ARQUEOLÓGICA
SUNS-PO-1	***UU. AA. 6, 11,12***	SUNC-LE-2	NEGATIVO
SUNS-PO-2	***UA-5***	SUNC-LE-3	***UA-16***
SGEQ-PO-1	NEGATIVO		
SGEL-PO-1	***UU. AA.11, 12***		
SGEL-PO-2	NEGATIVO		
PARQUE EMPRESARIAL		PARQUE LOGÍSTICO	
SECTOR URBANÍSTICO	UNIDADES ARQUEOLÓGICAS	SECTOR URBANÍSTICO	UNIDADES ARQUEOLÓGICAS
SUS-PE-1	***UA-14***	SUS-PL-1	***UU.AA. 3, 7, 9,10***
SUS-PE-2	***UU. AA. 13, 14***		

Fig., 5. Localización de Unidades Arqueológicas en Sectores Urbanísticos previstos de reclasificación

- **NÚCLEO URBANO DE BAEZA**

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 1

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-1. Huerto Rabanero
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural. Villa romana.
- **ADSCRIPCIÓN CRONOLOGÍA:** Romano Altoimperial: Siglos I-II d. C. Época Moderna Siglos XVII-XVIII
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X460036 Y4206649 - X460091 Y4206560 - X459836 Y4206322 - X459748 Y4206393 - X459891 Y4206613
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 52.330 m^2. 978 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:** Coincidencia parcial con área prevista de reclasificación urbanística SUNS-BA2.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos y disposición parcelaria.
- **MATERIALES MUEBLES:** Terra Sigillata Hispánica Altoimperial. Cerámicas pintadas, vidriadas y pasta vítrea renacentistas.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Afección parcial derivada de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista como Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS-BA2)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento Urbanístico
- Vigilancia y Seguimiento y Control Arqueológico de posibles movimientos de tierras

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 17

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-17.
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Área de vertido de escombros. Posible villa romana.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romano Altoimperial: Siglos I-II d. C. Etapa Bajomedieval: Siglos XIV- XV. Edad Moderna: Siglos XVI-XVII. Edad Contemporánea: Siglos XVIII-XX**.**
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X458487 Y4206581 - X458528 Y4206483 - X458420 Y4206423 - X458384 Y4206547
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 13.561 m^2. 469 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:** Se incluye dentro del área prevista de reclasificación urbanística SUS-BA2
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos. Conformación topográfica. Naturaleza de los depósitos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Terra Sigillata Hispánica Altoimperial. Cerámicas vidriadas, pintadas y pasta vítrea renacentista.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Edificaciones del Polígono Agrícola. Roturaciones agrícolas. Vertidos de Escombros
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Derivadas de los posibles movimientos de tierras o la construcción de nuevas edificaciones en relación con la reclasificación urbanística prevista como Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS-BA2)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 18

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-18. Cerro del Alcázar. Paseo de las Murallas
- **CATALOGACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:** Cerro del Alcázar: BIC Declarado monumento. BOE 29/06/1985. Plan Especial de Baeza. Nº 10. Recinto amurallado: BIC. Declarado monumento. BOE. 05/05/1945
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento Prehistoria Reciente. Oppidum Ibérico. Ciudad Romana de Biatia. Ciudad medieval y moderna.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Prehistoria Reciente: III-II milenio a.n.e. Época Ibérica y Romana I milenio a.n.e. – S. VII d.n.e. Ciudad Medieval y Moderna: S. X - S. XVIII
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X459507 Y4205270 - X459499 Y4204977 - X458572 Y4204487 - X458457 Y4204546 - X458318 Y4204672 - X458362 Y4204890 - X458471 Y4205071 - X458587 Y4205149 - X458779 Y4204783
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 368.665 m^2. 3528 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:** Área prevista de reclasificación urbanística SGEL-BA2 y SGEL-BA3.
- **DELIMITACIÓN:** Fuentes documentales, Intervenciones Arqueológicas, Caracterización Topográfica, Dispersión superficial de materiales muebles
- **MATERIALES MUEBLES**: Productos materiales asociados a las diversas fases de ocupación del yacimiento.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Estructuras de habitación y Contextos funerarios de la Edad del Bronce (II milenio a.C). Estructuras de Fortificación y de habitación romanas. Estructuras de Fortificación, residenciales y religiosas medievales y modernas.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas. Acopio de materiales constructivos. Vegetación arbustiva expansiva de origen asiático (ailantos)
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Movimientos de tierras derivados de la reclasificación urbanística prevista como SGEL-BA2 y SGEL-BA3. El desarrollo expansivo de una planta foránea, los ailantos, constituye un problema importante para la conservación del yacimiento ya que su carácter expansivo y el desarrollo de sus raíces conlleva un grave deterioro tanto de los depósitos arqueológicos del subsuelo, como de las edificaciones emergentes. Erosión de edificaciones exhumadas en intervenciones arqueológicas.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Vigilancia. Excavación Arqueológica ante cualquier tipo de actuación que implique remociones de los depósitos soterrados. Desarrollo de Intervenciones de consolidación que impliquen la conservación de las edificaciones emergentes. Erradicación de ailantos mediante tratamientos eficaces que eviten su reproducción y la alteración de los niveles arqueológicos.

- **OBSERVACIONES:** En la delimitación de la UA-18 (Cerro del Alcázar) planteada a partir de la prospección se han ampliado considerablemente sus limites hacia el sur y el oeste, con respecto a los definidos por el planeamiento urbanístico vigente (Plan Especial de la Ciudad). La ampliación del yacimiento incluye el espacio situado entre el antiguo cauce del arroyo Matadero y la fortificación medieval (perteneciente al Barrio de San Vicente) y una parte considerable de la ladera meridional del cerro, exterior a la fortificación medieval y en la que se documentan numerosas evidencias superficiales de materiales muebles e inmuebles correspondientes a la secuencia romana, medieval y moderna del yacimiento.

  Hacia la zona norte y este, los límites del cerro son más imprecisos debido a la superposición de las viviendas de un medio completamente urbanizado, en el que se integra el sistema de fortificación medieval y la totalidad del propio proceso histórico de la Ciudad hasta nuestros días, lo que implica la extensión y la identificación del yacimiento con la propia Ciudad.

● NÚCLEO URBANO DE LA YEDRA.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 2

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-2. Álamos Blancos
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural agrario. Villa romana
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romano Imperial: Siglos I-V d. C
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X461798 Y4209915 - X461875 Y4209783 - X461745 Y4209735 - X461665 Y4209829 - X461661 Y4209889
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 29.390 m^2. 663 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia parcial con área prevista de reclasificación urbanística SGEL-LY2
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Terra Sigillata Hispánica Altoimperial, Tardía meridional, Cerámica común, etc
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Afección parcial derivada de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista como Suelo Urbanizable No Sectorizado (SGEL-LY2).
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Vigilancia y Seguimiento Arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 4

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-4.
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural vinculado a la explotación agraria.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Ibérico Tardío: Siglo III a.C. Época romana: Siglos I-IV d.C. Etapa altomedieval: Siglos VIII-IX.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X460688 Y4209359 - X460746 Y4209336 - X460751 Y4209270 - X460717 Y4209205 - X460634 Y4209086 -X460610 Y4209100 - X460661 Y4209211 - X460669 Y4209307
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 17.063 m^2. 663 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Suelo no urbanizable próximo al área prevista de nueva reclasificación SGEL-LY7.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica ibérica tardía de pastas claras pintadas en rojo. Terra Sigillata Hispánica Altoimperial, Tardía Meridional y común romana. Cerámica medieval realizada con torno lento y vidriada.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Destrucción causada por la construcción de la carretera. Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** No se plantean afecciones derivadas de la reclasificación urbanística ya que se mantiene como Suelo No Urbanizable.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Vigilancia y Seguimiento Arqueológico de posibles movimientos de tierras.

● NÚCLEO URBANO DE PUENTE DEL OBISPO

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 5

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-5. Vega de Gil de Olid.
- **CATALOGACIÓN:** Área inmediata a la Zona Arqueológica de Gil de Olid
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural: Villa romana
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Ibérico Tardío. Romano Republicano. Siglo III a.C hasta principios del I d.C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X452770 Y4200833 - X453051 Y4200511 - X453115 Y4200219 - X453058 Y4200075 - X452545 Y4200209 - X452570 Y4200627 - X452710 Y4200587.
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 266.610 m^2. 2214 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Contigua a la Zona Arqueológica de Gil de Olid. Su ubicación coincide con la localización de las áreas previstas de nueva reclasificación SUNS-PO2 y SGEL-PO2.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica Ibérica de pastas claras pintadas en rojo y común. Cerámica romana republicana de barniz negro campaniense A
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas. Expolio
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUNS-PO2 y SGEL-PO2)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Excavación Arqueológica: Sondeos. Seguimiento y control arqueológico de movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 6

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-6. La Grúa II
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural vinculado a la explotación agraria.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romano Altoimperial: Siglos I a.C-II d.C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X451991 Y4201383 - X452150 Y4201253 - X451968 Y4201060 - X451790 Y4201219
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 57.725 m^2. 970 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de nueva reclasificación SUNS-PO1.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica de tradición Ibérica de pastas claras pintadas en rojo. Terra Sigillata Hispánica y Sudgálica Altoimperial.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUNS-PO1)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 11

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA 11. Cooperativa Aceites La Laguna.
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural vinculado a la explotación agraria.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romano Republicano: Siglos II -I a.C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463450 Y4209331 - X463474 Y4209258 - X463377 Y4209216 - X463450 Y4209331 - X463359 Y4209256
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 6.541 m^2. 343 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de nueva reclasificación SUNS-PO1.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica ibérica de pastas claras y pintadas de tradición ibérica. Cerámica romana republicana de barniz negro Campaniense A, Terra Sigillata Itálica.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas. Instalación de planta de energía fotovoltaica.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUNS-PO1)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 12

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-12. La Grúa
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Fortín o torre de control territorial
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Época Romana republicana tardía, Altoimperial: Siglos I a.C – II d.C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X451723 Y4201164 - X451792 Y4201100 - X451701 Y4201012 - X451638 Y4201081
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 7.518 m^2. 465 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Su ubicación coincide con la localización de las áreas previstas de nueva reclasificación SUNS-PO1 y SGEL-PO1.
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos y Complejo Estructural cuadrangular
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica pintada y común de tradición ibérica. Terra Sigillata Sudgálica e Hispánica Altoimperial. Tégulas.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Recinto cuadrado de 100 m^2 (10 X10) construido con grandes sillares de conglomerados y restos de muros de mampostería exteriores al recinto.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas. Desplome hacia la pendiente por erosión de su base de gravas. Expolio.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Movimientos de tierras derivados de su reclasificación urbanística prevista como Suelo Urbanizable Sectorizado. Expolio.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Exclusión de la zona como área reclasificada. Intervención de adopción de medidas de consolidación. Vigilancia, Seguimiento y control arqueológico de movimientos de tierras.

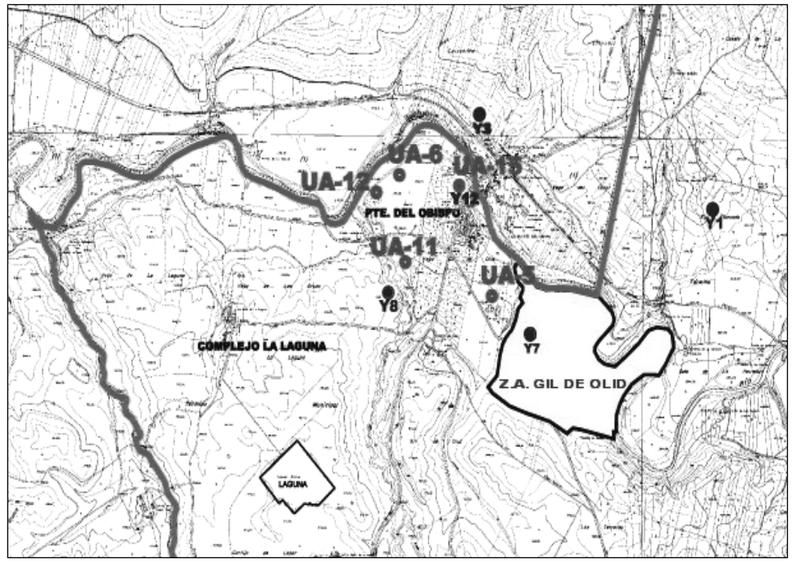

Fig., 7. Yacimientos Arqueológicos. Área de la pedanía de Puente del Obispo.

● NÚCLEO URBANO DE LAS ESCUELAS

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 16

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA 16. Las Escuelas
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural. Villa romana
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romano Altoimperial: Siglos I-II d..C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X454969 Y4192049 – X455052 Y4191964 – X454990 Y4191890 – X454908 Y4191880 – X454852 Y4191952
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 19.440 m^2. 538 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia parcial con la delimitación el área prevista de nueva reclasificación SUNC-LE3
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica romana común, Terra Sigillata Hispánica Altoimperial, fragmentos de ánfora. Material de construcción (tégulas)
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial
- **AFECCIONES ACTUALES:** Edificaciones del núcleo urbano. Roturaciones agrícolas. Vertidos de escombros.

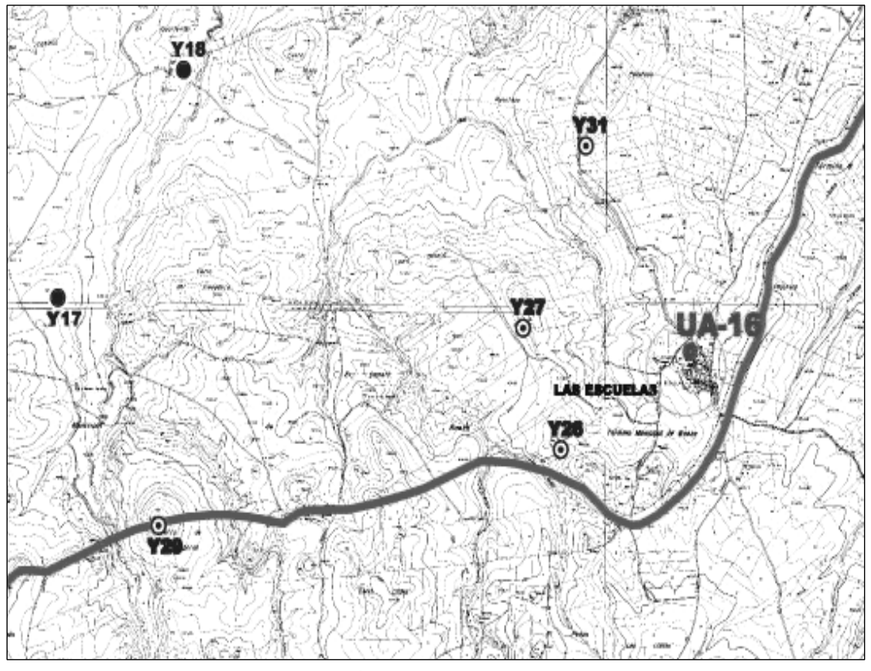

Fig., 8. Yacimientos Arqueológicos. Área de la pedanía de Las Escuelas.

● PARQUE LOGÍSTICO

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 3

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -3
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Patrimonio Etnológico. Arquitectura Rural: Caracol.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Época Contemporánea. Siglos XIX-XX
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463272 – Y4208790
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 400 m^2. 80 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de reclasificación urbanística del Parque Logístico (SUS-PL1)
- **DELIMITACIÓN:** Elementos Constructivos
- **MATERIALES MUEBLES:** No se han identificado
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Complejo Estructural circular de mampostería con falsa cúpula por aproximación de hiladas. Sistema constructivo de piedra seca.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Remociones o retirada de tierras relacionados con nuevas edificaciones o cambios de cultivo.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Derivadas de la construcción de nuevas edificaciones en relación con la reclasificación urbanística como Suelo Urbanizable.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**: Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 7

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -7
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento rural. Villa
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Época Romana: Siglos I-IV d..C. Época Moderna-Contemporánea: Siglos XVII-XVIII.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463861 Y4209413 – X463921 Y4209313 – X463776 Y4209231 – X463720 Y4209350
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 20.898 m^2. 585 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de romana. Cerámica pintada de tradición ibérica. Numerosos restos constructivos (tégulas, imbrices). Cerámicas vidriadas.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Estructura cuadrada de grandes sillares de 12,25 m^2 (3,5 X 3,5).
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUS-PL1)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras. Excavación Arqueológica: Sondeos.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 8

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -8
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Arquitectura rural. Pozo de captación de agua
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Indeterminada
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X4640366 Y4209536
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 30 m^2. 22 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Suelo no Urbanizable. Fuera de las áreas de nueva reclasificación.
- **DELIMITACIÓN:** Elementos constructivos superficiales
- **MATERIALES MUEBLES:** Terra Sigillata y común. Restos constructivos (tégulas, imbrices) procedentes de la UA-7 por procesos erosivos de arrastre.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Pavimento exterior enlosado y alzado del pozo de mampostería.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Aterramiento Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Al situarse fuera del área delimitada para Parque Logístico no se consideran afecciones relacionadas con la reclasificación urbanística.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 9

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -9
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Sin determinar. Área de captación de recursos (caza, recolección) de grupos humanos paleolíticos. Posible villa romana.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Paleolítico Medio. Época Romana: Siglos I-II d.C. Época Moderna –Contemporánea: siglos XVII-XX
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463727 Y4209646 – X463755 Y4209591 – X463676 Y4209531 – X463639 Y4209584
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 6.556 m^2. 334 m.
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de reclasificación urbanística del Parque Logístico (SUS-PL1)
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de productos cerámicos y líticos
- **MATERIALES MUEBLES:** Raedera de silex y punta levallois sobre cuarcita. Terra Sigillata Hispánica Altoimperial. Cerámicas pintadas y vidriadas modernas y contemporáneas.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUS-PL1)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 10

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -10
- **CATALOGACIÓN:** Inédito
- **TIPO YACIMIENTO:** Posible asentamiento rural moderno-contemporáneo. Posible Villa romana.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Época Romana: Siglos I-II d..C. Época Moderna-Contemporánea: S. XVII-XX.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463450 Y4209331 – X463474 Y4209258 – X463377 Y4209216 – X463450 Y4209331 – X463359 Y4209256
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 6.541 m^2. 343 m.
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Coincidencia espacial con el área prevista de reclasificaciónurbanística del Parque Logístico (SUS-PL1)
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de productos cerámicos y líticos.
- **MATERIALES MUEBLES:** 1 fragmento de Terra Sigillata Hispánica Altoimperial, producciones cerámicas vidriadas modernas y contemporáneas.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Las derivadas de posibles movimientos de tierras generados a partir de la reclasificación urbanística prevista (SUS-PL1)
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

- **PARQUE EMPRESARIAL DEL ENCINAREJO**

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 13

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -13
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Romana Republicana y Altoimperial. Época romana: Siglos II a.C – II d.C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X462932 Y4207023 X462947. Y4207214 – X462931 Y4207120 – X463049 Y4207073 – X462970 Y4207014 - X462810 Y4207182
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 29.593 m^2. 807 m
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Su ubicación coincide parcialmente con la localización del área prevista de nueva reclasificación destinada a Parque Empresarial (SUS-PE2)
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos. Conformación topográfica.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica pintada y común de tradición ibérica. Terra Sigillata Hispánica Altoimperial. Tégulas
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** No se evidencian a nivel superficial.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas.
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Movimientos de tierras derivados de su reclasificación urbanística como Suelo Urbanizable Sectorizado.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento urbanístico. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UNIDAD ARQUEOLÓGICA 14

- **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-14. La Veguilla. El Encinarejo.
- **CATALOGACIÓN: SIPHA.** Cortijo del Encinarejo Código 00239264. SIPHA. La Veguilla: Código 02392173
- **TIPO YACIMIENTO:** Asentamiento calcolítico. Vicus o Villa romana.
- **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:** Prehistoria Reciente: III milenio a.C. Época romana tardo republicana e Imperial: Siglos I a.C – IV d..C.
- **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:** X463322 Y4207724 – X463592 Y4207694 – X463636 Y4206816 – X463142 Y4206823 – X462923 Y4207014 - X462810 Y4207613
- **ÁREA. PERÍMETRO:** 509.070 m^2. 2876 m.
- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: Su ubicación coincide parcialmente con la localización del área prevista de nueva reclasificación destinada a Parque Empresarial (SUS-PE1 y SUS-PE2).
- **DELIMITACIÓN:** Dispersión superficial de materiales cerámicos. Conformación topográfica.
- **MATERIALES MUEBLES:** Cerámica prehistórica de la Edad del Cobre. Cerámica pintada y común de tradición ibérica tardo-republicana. Cerámica romana altoimperial y bajoimperial.
- **ELEMENTOS INMUEBLES:** Evidencias materiales de edificaciones correspondientes a la fase de ocupación romana imperial.
- **AFECCIONES ACTUALES:** Roturaciones agrícolas. Edificaciones de naves. Construcción de la Carretera A-316 y de la Autovía
- **AFECCIONES POTENCIALES:** Movimientos de tierras derivados de su reclasificación urbanística como Suelo Urbanizable Sectorizado destinado a Parque Empresarial.
- **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:** Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Seguimiento y control arqueológico de posibles movimientos de tierras. Excavación Arqueológica: Sondeos. Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.
- **BIBLIOGRAFÍA:** CORZO PÉREZ, S. Memoria preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en “La Veguilla” (Úbeda, Jaén). Delegación de Cultura de Jaén. Julio-2007. GUTIERREZ SOLER, L.Mª y CEPRIÁN DEL CASTILLO, B. (1999): Prospección con sondeos en La Veguilla, P.K. 3003, Carretera A-316, en el término municipal de Úbeda (Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía,* Tomo III, Sevilla, 1999.

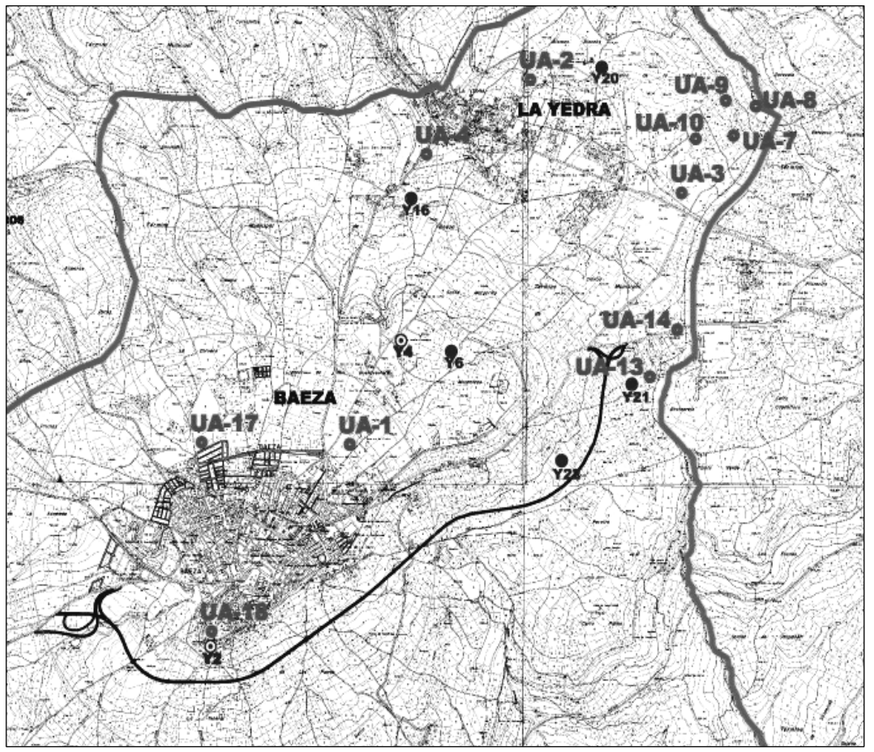

Fig., 9. Yacimientos Arqueológicos. Área de núcleos urbanos de Baeza y pedanía de La Yedra y Parques Empresariales.

7.- APORTACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN. FASES CULTURALES Y ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARQUEOLÓGICAS IDENTIFICADAS

La intervención efectuada ha satisfecho su principal objetivo de localización y definición de bienes del patrimonio histórico en las áreas previstas de reclasificación urbanística en la revisión del P.G.O.U de Baeza, mediante la prospección superficial sistemática e intensiva de esos espacios. Los trabajos realizados y sus resultados como actuación preventiva han subsanando las deficiencias informativas referentes a la presencia/ausencia de bienes patrimoniales de interés histórico en las áreas previstas para su reclasificación.

La valoración de la intervención arqueológica realizada hemos de establecerla en un doble sentido:

A. Desde el punto de vista de la protección del patrimonio histórico ante posibles afecciones generadas a partir de los cambios en la clasificación urbanística del suelo, la contribución de la prospección arqueológica efectuada viene establecida por la definición de los yacimientos arqueológicos y de los demás elementos de interés patrimonial detectados (edificaciones rurales de interés etnológico), como base para el establecimiento de las medidas necesarias para su preservación, a partir de su inclusión en el planeamiento urbanístico municipal ya que el planeamiento es uno de los instrumentos fundamentales de gestión patrimonial de la administración municipal y autonómica.

B. Desde el punto de vista de la contribución al conocimiento del proceso histórico del ámbito espacial de la actuación, hemos de reseñar el incremento de los registros arqueológicos superficiales existentes en referencia a los asentamientos de las etapas de la ocupación documentadas.

7.1. Las evidencias paleolíticas

La evidencias materiales de industria lítica prehistórica correspondientes una raedera, una punta *levallois,* y un elemento sometido a alteración térmica de difícil clasificación (podría tratarse de un núcleo), han sido documentadas en la UA-9, a poca distancia del cauce del arroyo del Sotillo. Proponemos la adscripción de estos productos al Paleolítico Medio, lo que nos afirma la ocupación musteriense y la utilización del ámbito territorial entre los ríos Guadalquivir y Guadalimar, como área de captación de recursos de los grupos de neandertales que practicaban una economía depredadora y de consumo alimentario basado en la caza y la recolección. La presencia de grupos humanos desde inicios del periodo paleolítico en las terrazas de estos cursos fluviales y de sus afluentes, estaría atestiguada por asentamientos como Lorite junto al Guadalimar y el del Arroyo de los Caballeros junto al Guadalquivir, que entroncarían con las localizaciones cavernícolas musterienses de la provincia de Granada (Cueva de la Carigüela en Piñar, Cueva Horá en Moreda) y con algunos yacimientos al aire libre (Ruíz, A., 1985).

En las Campiñas, en el área de Porcuna se han documentado los yacimientos paleolíticos de la Peña de la Grieta y el de la Cueva de los Enamorados, el primero de ellos, un abrigo con fases de ocupación solutrense y solutreogravetiense del Paleolítico Superior (Arteaga O., Ramos, J., Roos, A.Mª., 1998). Fases epipaleolíticas más recientes, se documentan en la Cueva del Nacimiento (Rodríguez, G., 1969) y en el abrigo de Valdecuevas (Carrión, I., 1980) en la Sierras de Cazorla y Segura. Los yacimientos de Las Montalvas y Centenares cerca de Baeza presentan una abundante la industria microlítica, aunque la presencia al menos en el primero de ellos de productos cerámicos prehistóricos y la ausencia de registros estratigráficos, impide por el momento su fijación cultural entre una posible fase epipaleolítica (Ruíz, A., 1985) y el III milenio a.n.e.

En las áreas de prospección no se han identificado asentamientos neolíticos aunque los asentamientos de Los Horneros (Zafra, N., y Pérez Bareas, C., 1993), Los Morales (Pérez Bareas, C., y Zafra, N., 1993) o Toya en el piedemonte de Sierra Mágina, manifiestan una ocupación cuya entidad deberá de ser valorada a partir de prospecciones sistemáticas en estas áreas.

7.2. La ocupación calcolítica

A la Edad del Cobre se adscriben repertorios cerámicos constatados en el yacimiento arqueológico de La Veguilla-Cortijo del Encinarejo (UA-14). Las evidencias muestran el emplazamiento de un pequeño asentamiento del III milenio en esta zona, lo que permite ampliar la secuencia de la Unidad Arqueológica con una fase de ocupación calcolítica. Aunque no constatamos restos estructurales de habitación en superficie, con etapa esta etapa podría vincularse el posible dolmen del Encinarejo, situado a escasa distancia y con repertorios cerámicos similares en sus inmediaciones.

7.3. La ocupación iberorromana

A partir de las intervenciones arqueológicas preventivas realizadas en el área de La Veguilla, (UA-14) al norte de la carretera y coincidiendo con la autovía en construcción, se han documentado varias fases de la ocupación romana imperial entre el siglo I d. n. e., y el siglo IV d.n.e. (Gutierrez Soler, L.Mª y Ceprián del Castillo, B., 1999; Corzo Pérez, S., 2007). No obstante, al sur de la carretera A-316 y de la autovía actualmente en construcción, en la margen izquierda del arroyo de Santo Domingo, los materiales cerámicos registrados durante la prospección superficial responden tipológicamente a formas y decoración pintada de tradición ibérica, lo que junto a la ausencia de sigillata hispánica podría ser indicativo de una fase de ocupación tardo republicana localizada junto al arroyo.

Este tipo pequeños asentamientos vinculados a la explotación agraria, también ha sido constatado por medio de la Unidad Arqueológica 4, junto al arroyo de La Yedra, donde la presencia de escasos materiales pintados de tradición ibérica y de sigillatas tardías meridionales apunta hacia una cronología amplia. Si bien no se han detectado sigillatas hispánicas altoimperiales, las cerámicas pintadas también podrían corresponder al siglo I d.n.e. A falta de indicadores cronológicos más precisos las evidencias solo permiten una amplia atribución cronología entre el siglo III a.n.e., y al menos el siglo IV d.n.e.

En la vega del Guadalquivir, en el entorno de la Zona Arqueológica de Gil de Olid, donde sobre un poblado calcolítico se asentó el oppidum ibérico con una ocupación continuada hasta el abandono del yacimiento en la etapa romana altoimperial (Crespo García J.Mª y otros, 1986), también se han identificado evidencias materiales que nos informan de la existencia asentamientos vinculados a la explotación agraria. Estas evidencias se corresponden con las Unidades Arqueológicas 5 y 11. Junto con la presencia de tipologías cerámicas de tradición ibérica, cerámica gris, cerámicas de barniz rojo, se detectan importaciones campanienses (UA-5, 11) y sigillata itálica (UA-11) que permiten situar la cronología de estos yacimientos entre el siglo III a.n.e y los inicios de la etapa romana altoimperial. En ninguno de estos asentamientos de carácter agrario se han identificado estructuras residenciales o de fortificación a nivel superficial.

En la misma vega del Guadalquivir, sobre la terraza más cercana al cauce del río, se ha documentado un tipo distinto de asentamiento caracterizado por la presencia de estructuras de fortificación y con una localización estratégica sobre la desembocadura del río Torres. Este asentamiento ha sido identificado como UA-12, con el topónimo de **La Grúa**, que hace referencia al paraje en el que se incluye. La vega está formada por terrenos cuaternarios en los que sobre materiales detríticos de gravas y limos de aluvión se disponen las fértiles tierras de la vega. Frente a los otros asentamientos de la vega (UU.AA. 5 Y 11), en la elección del emplazamiento parece primar el control territorial de la intersección de las vías naturales de comunicación de los cauces del Guadalquivir y del río Torres. A este tipo de asentamientos se les ha otorgado funciones diversas en base a su localización y a su carácter fortificado. Estas funciones van desde el control como torres de vigilancia de determinados recursos (pozos, minas), el control del territorio agrícola asociado (Chapa, T., Mayoral, V., Uriarte, A., 2004), demarcación de los límites municipales y control de la ciudadanía, centros de explotación agraria, granjas o almacenamiento de los productos agrarios (Castro, M., 2004), etc.

Las hipótesis referidas a la funcionalidad de estos asentamientos son numerosas y se apoyan en diversos aspectos como sus características constructivas, su localización topográfica, la diversidad de sus emplazamientos, la adscripción crono-cultural, su vinculación con centros urbanos más o menos próximos, etc. La primera indicación de esta circunstancia es que la generalización sobre la funcionalidad de estos asentamientos no parece muy enfocada dada la heterogeneidad de sus características. Sus aspectos comunes, como son su distinción de asentamientos de mayor tamaño y de asentamientos sin fortificar y el gran porte o las características de sus elementos de fortificación, no son suficientes para determinar su funcionalidad, que ha podido variar en el tiempo, respondiendo a necesidades puntuales o coyunturales del núcleo principal del que dependen o del proceso histórico del que forman parte.

Por lo tanto, la identificación de un elevado número de asentamientos, que cuentan solo con análisis espaciales, descripciones formales o asignaciones cronológicas basadas en registros arqueológicos superficiales, como recintos fortificados, torres, fortines, etc., con funciones específicas o diferenciadas, adolece la escasez de secuencias estratigráficas y de excavaciones extensivas que contribuyan a precisar aspectos fundamentales para la interpretación de estos asentamientos, como su fijación temporal y los registros contextuales que aclaren su utilización y su evolución diacrónica. No obstante, con los registros disponibles las hipótesis explicativas de

estos asentamientos pueden ser plausibles, aunque para la mayoría de las zonas pueden estar sujetas a matizaciones importantes derivadas de la obtención de registros exhaustivos a partir de la prospección sistemática de áreas diferenciadas, así como de la excavación arqueológica de "*recintos fortificados"* localizados en distintos ámbitos espaciales. La situación del asentamiento de La Grúa a menos de 3 Km, del yacimiento de Gil de Olid y su reciente localización a partir de la prospección realizada puede servir de ejemplo.

Dada su ubicación sobre un límite natural definido por la desembocadura del río Torres, podría resultar sugerente la consideración del recinto fortificado de la Grúa como una de las "marcas" que fijarían los límites de la administración municipal en el territorio ciudadano del núcleo de Gil de Olid durante la etapa Altoimperial, frente a otros núcleos municipales, tal y como ha sido planteado para el área de Las Atalayuelas en Fuerte del Rey, Jaén (Castro, M., 2004) , aunque en estos momentos, en el área que nos ocupa, no contamos con unos registros espaciales tan sistemáticos ni con secuencias estratigráficas que puedan dar consistencia a esa hipótesis.

El yacimiento de La Grúa integra un recinto fortificado de planta cuadrada de 10 metros de lado, lo que supone una superficie de 100 m^2. Al exterior del recinto se ha identificado un pequeño muro de mampostería y excavaciones clandestinas han alterado los rellenos arqueológicos del subsuelo, mostrando la presencia de depósitos con derrumbes de adobe y restos orgánicos de niveles de cenizas. Estos restos son indicativos de la existencia de edificaciones exteriores a la fortificación, posiblemente en relación con estructuras de habitación.

El sistema constructivo del recinto es de grandes sillares rectangulares de diferentes dimensiones realizados sobre un soporte pétreo de arenisca de gran dureza y conglomerados desbastados, que se asientan sobre un sustrato sedimentológico de gravas de aluvión. La naturaleza de los materiales empleados implica su procedencia de dos fuentes de suministro cercanas. La de los conglomerados procedería de las terrazas de los ríos, mientras que los sillares de areniscas miocénicas podrían proceder también de alguno de los numerosos afloramientos próximos de la vertiente norte de la Loma hacia el Guadalquivir. Superficialmente sobre la pendiente hacia el Guadalquivir son visibles dos hiladas superpuestas de estos sillares.

Hasta la obtención de los registros estratigráficos que permitan esclarecer la secuencia ocupacional y precisar la adscripción cronológica del asentamiento, la presencia en superficie de producciones cerámicas de sigillata sudgálica e hispánica, junto elementos constructivos romanos (tégulas, imbrices) y vasijas pintadas de tradición ibérica permiten aproximar una cronología entre la etapa romana republicana tardía y la altoimperial (siglos I a.n.e. – I d.n.e). Las técnicas de extracción de los sillares del recinto mediante cuñas y la labra de hendiduras verticales de cincelado que presenta alguno de los sillares desplazados de su posición original pueden convenir con la cronología propuesta. A este respecto, el hecho de que está técnica no se haya aplicado a las dos hiladas conservadas y superpuestas de la fortificación, podría explicar diferencias de tratamiento en la cimentación o alzado inferior del recinto y otras partes del alzado, que pudieron estar levantadas con sillares más elaborados o como se ha planteado para otros asentamientos como el Cerro del Espino con alzados superiores de adobe o tapial (Choclán, C., 1990; Castro, M., 2004)

7.4. La ocupación romana imperial

Aparte de la ocupación continuada registrada en el Cerro del Alcázar, la ocupación romana imperial ha sido constatada en 12 de las Unidades Arqueológicas identificadas (UU.AA. 1,2, 4, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17). En todas ellas la presencia de sigillata hispánica es indicativa de una fase altoimperial, mientras que la identificación de sigillatas claras y tardías meridionales solo se ha producido en 5 de estos asentamientos (UU.AA., 2, 4, 7, 14, 15), lo que nos informa sobre el abandono de buena parte de estos asentamientos desde finales del siglo II d.n.e., y la reducción del número de asentamientos bajoimperiales.

Entre estos asentamientos sólo en la Unidad Arqueológica 7 se ha documentado la existencia de estructuras de habitación. Se trata de una estructura cuadrada de cerca de unos 3,5 metros de lado construida con sillares de arenisca que podría formar parte de los restos de una torre. Dentro del área de dispersión de los materiales de este asentamiento se localiza un antiguo pozo que hemos identificado como UA-8, y aunque con la información disponible no podemos establecer un origen relacionado con el asentamiento, si nos permite apuntar las posibilidades de captación de agua de la zona en la que emplaza.

Como apunta M. Castro, estas circunstancias implicarían a partir de mediados del siglo II d.n.e., un proceso de concentración de la propiedad de la tierra, en detrimento de la distribución más amplia de las explotaciones agrarias y de los asentamientos rurales durante la etapa flavia (Castro, M., Choclan, C., y Castro, M., 1987). En estos momentos, la importancia de las pequeñas-medianas explotaciones agrarias afectas a un amplio sector de ciudadanía campesina, respaldarían la preeminencia y la importancia del sistema municipal.

La extensión del latifundio a partir de finales del siglo II d.n.e., sería la manifestación de la crisis de los municipios, que se sustentaban en un importante contingente de la ciudadanía campesina propietaria de pequeñas y medianas propiedades agrarias. La mayoría de los agricultores, iría perdiendo la propiedad de la tierra, entrando en una relación de dependencia de los grandes propietarios latifundistas durante la etapa bajoimperial, proceso que desembocaría en el predominio de las relaciones sociales de servidumbre dominantes durante la Edad Media (Castro, M., 1989).

La continuidad de algunos asentamientos en la etapa bajoimperial, en los que a partir de los registros superficiales no parece producirse un aumento significativo de su tamaño, sino más bien la contracción en algunos de ellos, pueden reflejar la subsistencia de propiedades agrarias de menor tamaño en un panorama socioeconómico destacado por villas de gran tamaño vinculadas con extensas propiedades agrarias, o quizás su pervivencia podría estar supeditada a la explotación de las tierras de los titulares latifundistas.

La reducción de asentamientos en el medio rural hubo de comportar el desplazamiento poblacional hacia los núcleos urbanos o hacia las villas de los latifundios. Esta concentración de la población también pudo incidir en la desaparición de algunos núcleos urbanos precedentes y en el crecimiento de otros que como Bibatia o el mismo asentamiento de La Veguilla-Encinarejo que pudieron incrementar sus habitantes.

7.5. La ocupación medieval

La Unidad Arqueológica 4 presenta una fase de ocupación altomedieval correspondiente a la etapa emiral. Tampoco se han identificado restos constructivos a nivel superficial y las evidencias materiales se reducen a algunos fragmentos de cerámica pertenecientes a ollas realizadas con torno lento, entre los que se encuentra un fragmento perteneciente a una olla trípode. La escasa entidad de esta ocupación podría responder a un pequeño asentamiento orientado a la explotación agraria de las tierras próximas al arroyo de la Yedra.

7.6. La ocupación moderna-contemporánea (siglos XVII-XX)

Algunos de los yacimientos detectados presentan también producciones materiales que podríamos situar entre los siglos XVII y la primera mitad del siglo XX (UU.AA. 1, 7, 9). Esta fase de ocupación moderna-contemporánea pone de manifiesto la explotación agraria en estos periodos y una coincidencia espacial en la elección del emplazamiento con asentamientos anteriores de época romana, aunque esta elección no tiene por que responder a los mismos criterios. Este es el caso de la UA-1 donde la presencia de cuencos y platos vidriados en verde y blanco, fragmentos de jarras pintadas con manganeso y un fragmento de pasta vítrea, permiten establecer una cronología situada entre los siglos XVII-XVIII. La UA-7 presenta indicios de una ocupación del siglo XVIII como muestran algunos fragmentos de platos con vidriado verde o marrón. LA UA-9 presenta producciones cerámicas del siglo XVII significadas por cuencos vidriados en blanco, jarras vidriadas en blanco con decoración en azul cobalto y pastas claras de posibles jarras decoradas con pintura roja. También se han constatado materiales cerámicos contemporáneos representados por cuencos vidriados azules, lebrillos vidriados en blanco y decoraciones en verde y manganeso y cuencos vidriados en marrón.

Las Unidades Arqueológicas 10 y 17 presentan también producciones cerámicas renacentistas y contemporáneas, aunque en el último caso, donde también se han constatado algunos fragmentos bajomedievales, la profusión de materiales cerámicos puede relacionarse con su proximidad al núcleo urbano y con vertidos recientes procedentes de otras áreas de la Ciudad.

BIBLIOGRAFÍA.

- **ARTEAGA, O., RAMOS, J., ROOS, A.M., (1998):** "La Peña de la Grieta (Porcuna, Jaén). Una nueva visión de los cazadores-recolectores del mediodía atlántico-mediterráneo desde la perspectiva de sus modos de vida y de trabajo en la cuenca del Guadalquivir". En José Luís Sanchidrián Torti y Mª Dolores Simón Vallejo (eds.) *Las culturas del Plehistoceno Superior en Andalucía.* Patronato de la Cueva de Nerja. Málaga.

-BILCHES, F., (1653): *Santos y santuarios del obispado de Jaén y Baeza. Domingo García y Morrás, Madrid.*

- CÁMARA, J. A., LIZCANO, R., CONTRERAS, F., PÉREZ-BAREAS, C., SALAS, F. E. (2004) *La Edad del Bronce en el Alto Guadalquivir*. El análisis del patrón de asentamiento. La Edad del Bronce en tierras levantinas y tierras limítrofes. L. Hernández y M.S. Hernández, Eds. Alicante 2004.

- **CASTRO, M ., (1989):** "De César a Teodosio (49 a.C. – 395 d.C)". En Jaén , Tomo II. *Colección Nuestra Andalucía.* Granada, 1989.

- **CASTRO, M ., (2004):**" Una presencia sobre el límite: Torres antiguas en el territorio de Atalayuelas (Fuerte del Rey, Jaén)". Torres, atalayas y casas fortificada. Explotación y control del territorio en Hispania (S. III a. de C. – S. I d.C.). Pierre Moret y Teresa Chapa Editores. Universidad de Jaén. 2004.

- **CHAPA, T., MAYORAL, V., URIARTE,A., (2004):** "Recintos fortificados tardoibéricos en la región del Guadiana Menor. Propuestas de interpretación histórica y nuevos métodos de estudio". Torres, atalayas y casas fortificada. Explotación y control del territorio en Hispania (S. III a. de C. – S. I d.C.). Pierre Moret y Teresa Chapa Editores. Universidad de Jaén. 2004.

- **CHOCLÁN SABINA, C., (1990):** Excavación de urgencia en el Cerro de El Espino (Torredelcampo, Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988,* Tomo III, Consejería de Cultura, Sevilla.

- **CHOCLAN ,C., y CASTRO, M., (1988):** "Ciudad y Territorio en la Campiña de Jaén. La distribución de asentamientos durante la época Flavia". *Svdia Historica-Historia Antigua 1.* Salamanca, 1987.

-CORZO PÉREZ, S. (2007) Memoria preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en "La Veguilla" (Úbeda, Jaén). Delegación de Cultura de Jaén. Julio-2007.

- CÓZAR MARTÍNEZ, F. (1884): Noticias y documentos para la Historia de Baeza.

- CRESPO GARCÍA, J.M., et alii (1986): "Prospección arqueológica con sondeo estratigráfico en la finca de Gil de Olid. Puente del Obispo, Baeza (Jaén)". *Anuario Arqueológico de Andalucía.* Tomo II. Junta de Andalucía. Sevilla, 1986.

- CRESPO GARCÍA, J.M., LÓPEZ ROZAS, J., (1989): Prospección Superficial en el valle del Guadalquivir. Campiña oriental. Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Inédito.

- CRUZ GARRIDO, J.T. (1984): *Carta Arqueológica de la zona occidental de la Loma de Úbeda*. Universidad de Granada. Inédita

- GUTIERREZ SOLER, L.Mª y CEPRIÁN DEL CASTILLO, B. (1999): Prospección con sondeos en La Veguilla, P.K. 3003, Carretera A-316, en el término municipal de Úbeda (Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía,* Tomo III, Sevilla, 1999.

- **HIGUERAS ARNAL, A. (1961)**: El Alto Guadalquivir. Estudio Geográfico*. Boletín de Estudios Giennenses,* Jaén.

- HORNOS, F.: "La necrópolis ibérica de Gil de Olid, Puente del Obispo (Baeza)". Memoria de Licenciatura. Universidad de Granada. Granada, 1984. Inédita.

- **FORTEA, J., BERNIER, J., (1970):** *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética.* Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología 2, Cordoba.

- LIZCANO, R., PEREZ BAREAS, C., NOCETE, F., CAMARA, J.A., CONTRERAS, F., CASADO, P. J., MOYA, S. (1995) *La organización del territorio en el Alto Guadalquivir entre el IV y el III milenio (3.300-2.800 a.C.).* I Congrés del Neolític a la Península Ibèrica. Formació e implantació de les comunmitats agrícoles (Gavà-Bellaterra, 1995).

- MADOZ, P. (1846): "Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de ultramar". Madrid, Est. Tip. Lit. Universal, 1846, Tomo III.

- MOLINOS, M.: "Los pueblos iberos de la Campiña Oriental de Jaén". Tesis doctoral. Universidad de Granada, 1987.

- PÉREZ BAREAS C., et alii., (1994): "Recursos Culturales. La evolución del poblamiento". La Comarca de La Loma. Colección patrimonio medioambiental y humano. Fundación cultural Banesto. Madrid, 1994.

-PÉREZ BAREAS, C., Y LIZCANO PRESTEL, R., (2003): Memoria de la intervención arqueológica puntual en el Cerro del Alcázar 1997-2000. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. Sin publicar.

-PÉREZ BAREAS, C. y ZAFRA, N., (1991) IIª Campaña de Prospecciones Arqueológicas Superficiales en la Comarca de la Loma*. Anuario Arqueológico de Andalucía* 1991. Sevilla.

- PÉREZ BAREAS, C., BURGOS, A. TORRES. F., (2005). Memoria de los resultados de la Intervención arqueológica Puntual en la calle San Vicente de Baeza (Jaén). E. p.

- **PÉREZ BAREAS, C., BURGOS, A. TORRES. F., PÉREZ GARCÍA, Mª T (2008):** Intervención Arqueológica Puntual en el Paseo de las Murallas de Baeza (jaén). E.p.

- **RODRÍGUEZ, G., (1969):** "La Cueva del Nacimiento de Pontones. Jaén". *Saguntum Pap. Lab. Arq., Valencia, 14, 1969.*

- RUÍZ RODRÍGUEZ, A., y CRUZ GARRIDO, J.T. (1985): *Baeza en la antigüedad. Sus orígenes.* Historia de Baeza. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada. 1985.

- RUIZ RODRÍGUEZ., A., (1984): "Los pueblos íberos del Alto Guadalquivir. Análisis de un proceso de transición". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, nº 3 Granada, 1978.

- RUIZ RODRÍGUEZ, A., (1982): "Jaén desde los primeros pobladores a la Era de Augusto". Historia de Jaén. Diputación Provincial. Jaén, 1982.

- RUIZ, A.; HORNOS, F.; CHOCLAN, C.; CRUZ, J.T. (1984): "La necrópolis ibérica de Gil de Olid (Puente del Obispo, Baeza. Jaén)". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, nº 9. Granada, 1984

- RUÍZ RODRÍGUEZ, A., y MOLINOS MOLINOS, M. (1993): *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico.* Crítica/Arqueología.1993. Barcelona

- RUÍZ, A., NOCETE, F., SÁNCHEZ, M. (1984): *La Edad del Cobre y la Argarización en tierras Giennenses.* Homenaje a Luis Siret, Cuevas de Almanzora, Almería. 1984

- SÁNCHEZ RUÍZ, M., (1984): Memoria de Licenciatura. Universidad de Granada, 1984. Inédita

- **SARRIÓN MONTAÑANA, I., (1980):** "Valdecuevas, estación mesoneolítica en la Sierra de Cazorla (Jaén)". *Saguntum Pap. Lab. Arq., Valencia, 15, 1980.*

-TORRES TORRES, F., PÉREZ BAREAS, C., Y BURGOS JUÁREZ., A., (2004): Memoria de la intervención arqueológica en la C/ Atarazanas s/n- casas nuevas. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. En prensa.

- VV.AA. (1985): Historia de Baeza. Coordinador José Rodríguez Molina. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada. 1985.

- VV. AA. (1994): Inventario de recursos de la Comarca de la Loma. Fundación Cultural Banesto. 1.994.

-ZAFRA DE LA TORRE, N., (1990): Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Alcázar (Baeza, Jaén). Campaña de 1989. Informe Previo*. Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III, Sevilla 1989.*

-ZAFRA DE LA TORRE, N., y CASTILLO ARMENTEROS, J.C., (1988): Excavaciones de urgencia en el Paseo de las Murallas de Baeza (Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III, Sevilla 1988.*

-ZAFRA DE LA TORRE, N., Y PÉREZ BAREAS, C., (1991): Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Alcázar de Baeza. Campaña de 1990. Informe Preliminar. *Anuario Arqueológico de Andalucía, Tomo III, Sevilla 1990.*

1.2 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUELO NO URBANIZABLE.

		Pág.
Y - 01	Cortijo del Ahorcado	19
Y - 02	Cerro del Alcázar	20
Y - 03	Estación de Bejíjar	21
Y - 04	San Buenaventura	22
Y - 05	Cerro del Chantre	23
Y - 06	Fuente de la Salud	24
Y - 07	Gil de Olid, Olivar	25
Y - 08	Hacienda La Laguna	26
Y - 09	Cerro Cerón	27
Y - 10	Villapardillo	28
Y - 11	Piedra del Batán	29
Y - 12	Gil de Olid	30
Y - 13	Cerro Román	31
Y - 14	Cerro del Sombrerete	32
Y - 15	El Tesorico	33
Y - 16	La Rosaleda	34
Y - 17	Jarafe I	35
Y - 18	Jarafe II	36
Y - 19	Hacienda Mendoza	37
Y - 20	Casería de Álamos Blancos	38
Y - 21	La Alcoba	39
Y - 22	Pozo Mayor	40
Y - 23	El Sombrerete	41
Y - 24	Cortijo de Nínchez	42
Y - 25	Mazuecos	43
Y - 26	Cortijo Los Horneros	44
Y - 27	Cortijo Los Jimenatos	45
Y - 28	Cortijo El Acebuche	46
Y - 29	Cortijo Cabeza Gorda	47
Y - 30	Cerro del Tosco	48
Y - 31	Cerro Blanco	49
Y - 32	Puente Mazuecos	50
Y - 33	Jeromo, Estación Elevadora	51
Zona Arqueológica Gil de Olid		52

Unidades Arqueológicas detectadas en Suelo No Urbanizable como consecuencia del estudio de prospección arqueológica superficial de las áreas de nueva clasificación.

1. DENOMINACIÓN: Cortijo del Ahorcado

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 01

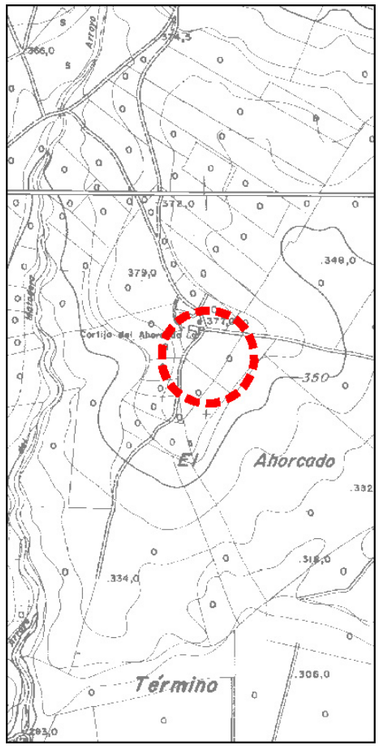

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090047
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- **ACCESO:**

  *** C.Nacional:** 321

  *** Caminos y otros**

  El yacimiento se localiza a 6 kilómetros de la ciudad de Baeza, por la Carretera Nacional 321, en dirección Puente del Obispo. Desde este punto sale un carril que conduce directamente al Cortijo del Ahorcado.

  *** Ámbito:** Rústico.

  *** Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	455000	4201000

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Época Romana, Edad del Hierro II-Iberos.

- TIPOLOGÍA: Murallas, Termas, Villa Romana.

- DESCRIPCIÓN: Este yacimiento es una gran villa romana, hoy prácticamente destruida, situada sobre una colina que domina el valle del Guadalquivir. Este yacimiento se conoce desde 1916 fecha en que aparecen importantes ruinas, siendo excavado posteriormente por Sandars. En estos trabajos aparecieron diversas construcciones, entre ellas un edificio descrito como terma, restos de murallas y columnas ibéricas reaprovechadas en época romana. Hoy día no se aprecian restos en superficie.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Parcialmente destruido.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado superficial.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Mª Dolores Capilla Revuelta.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

7. OBSERVACIONES:

En el informe de prospección arqueológica superficial de las áreas de nueva clasificación UA-18 se realiza un estudio más amplio de la delimitación y características del yacimiento.

1. **DENOMINACIÓN: Cerro del Alcázar.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 02

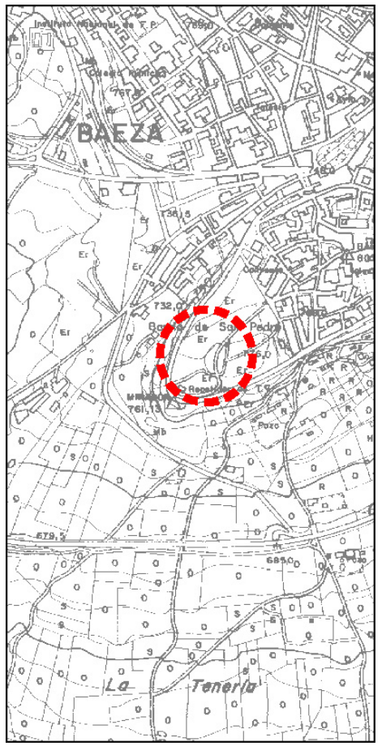

E:1/15.000

OTRAS DENOMINACIONES: Biatia.
CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090048.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

       Se localiza a las afueras de la ciudad de Baeza, pero dentro del casco urbano. En este lugar existe actualmente un repetidor de televisión.
     - *** Ámbito:** Urbano.
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	458500	4204700

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Baja Edad Media, Edad Media-Árabes, Época Romana, Edad del Hierro II-Iberos, Edad del Bronce Final.
   - **TIPOLOGÍA:** Ciudades, Palacios, Poblados.
   - **DESCRIPCIÓN:** El yacimiento se encuentra en una gran meseta de amplia visibilidad orientada hacia el río Guadalquivir. En este lugar debió ubicarse parte de Baeza medieval y romana, la antigua Biatia, presentando en superficie multitud de estructuras y restos cerámicos: medievales, romanos, griegos, e incluso un fragmento de "cogotas".

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Obras Públicas.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD: Pública.
     NOMBRE: Ayuntamiento de Baeza.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO:** Suelo Urbano.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:** Equipamientos y Espacios Libres.
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Estación de Begíjar.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 03

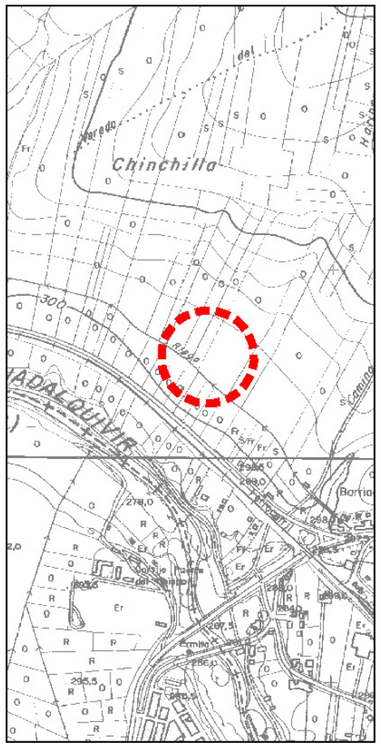

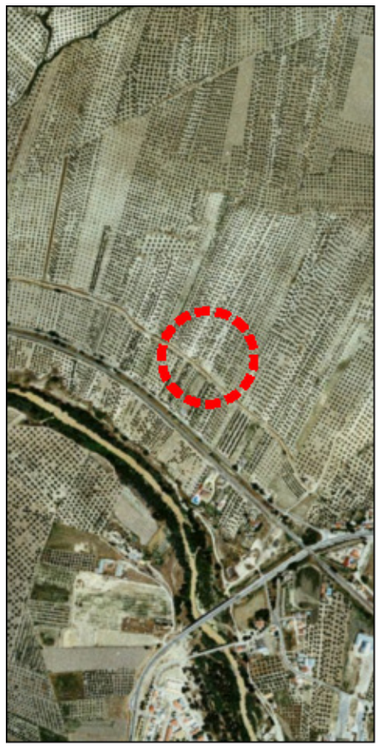

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090049.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Al yacimiento se accede desde el puente que cruza el río Guadalquivir junto a la localidad de Puente del Obispo, recorriendo unos 400 metros hacia el Este.

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	452700	4201800

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Edad del Hierro II-Iberos, Edad del Bronce Medio, Edad del Cobre y Baja Edad Media.

- TIPOLOGÍA: Poblados.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento se encuentra situado en una terraza sobre la margen derecha del Guadalquivir, lugar en el que existía una antigua estación de ferrocarril. No se aprecian restos de construcciones en superficie e incluso la cerámica es escasa, probablemente a causa de la erosión y de las labores agrícolas.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Parcialmente destruido.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado superficial.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Crecencio Muñoz.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO:

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: San Buenaventura.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 04

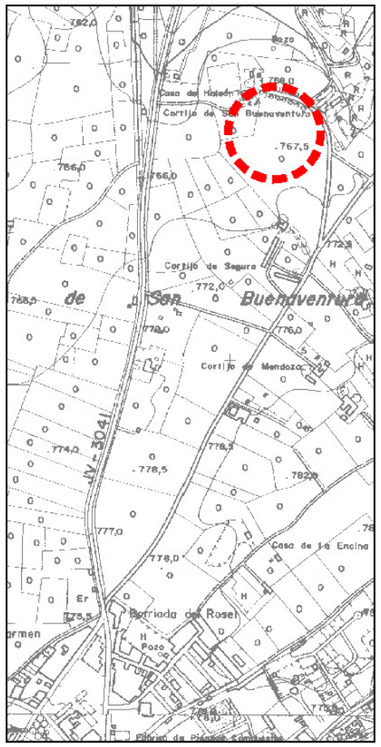

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090050.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

       Se realiza por la carretera que conduce de Baeza a la Yedra, a 1kilómetro de esta localidad.
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	460400	4207500

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro I, Edad del Hierro II-Iberos, Época Romana y Baja Edad Media.
   - **TIPOLOGÍA:** Poblados.
   - **DESCRIPCIÓN:** El yacimiento se emplaza sobre una suave rampa en la que es frecuente la aparición de restos arquitectónicos en los alrededores del cortijo, basas de columnas, capiteles, etc., en cambio, el material cerámico es poco abundante y se limita a terra sigillata, algún fragmento ibérico tardío y vidriada de difícil clasificación.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.

     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

     BOP: 25/10/1997

     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**

     TITULARIDAD: Privada.

     NOMBRE: Luís Muñoz Cobo.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Cerro del Chantre.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 05

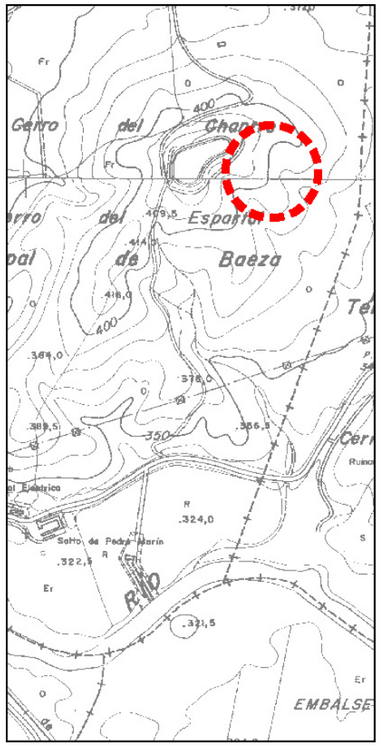

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090051.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Al yacimiento se accede por el camino que conduce de la aldea de El Donadio (Úbeda) al cortijo del Chantre, a 4 kilómetros de la localidad.

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Montes.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	464500	4196900

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Edad del Hierro I, Edad del Hierro II-Iberos, Edad del Bronce medio, Edad del Cobre y Época Romana.

- TIPOLOGÍA: Asentamientos, Murallas.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento se localiza en una pequeña colina de algo más de 1 hectárea de extensión a orillas del Guadalquivir. En superficie se aprecia una fortificación y un torreón central que conserva de 1 a 2 metros de altura, formado por bloques de arenisca de un metro de largo. Además de estas, aparecen otras construcciones de piedra pequeña, pavimentos de guijarros (en superficie) e incluso estructuras que aparecen formar zócalos de cabañas. La cerámica es muy abundante y abarca diferentes fases culturales: cobre, ibérico, romano.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Parcialmente destruido.

- CAUSAS DEL DETERIORO:

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Fernando García del Pino.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Fuente de la Salud.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 06

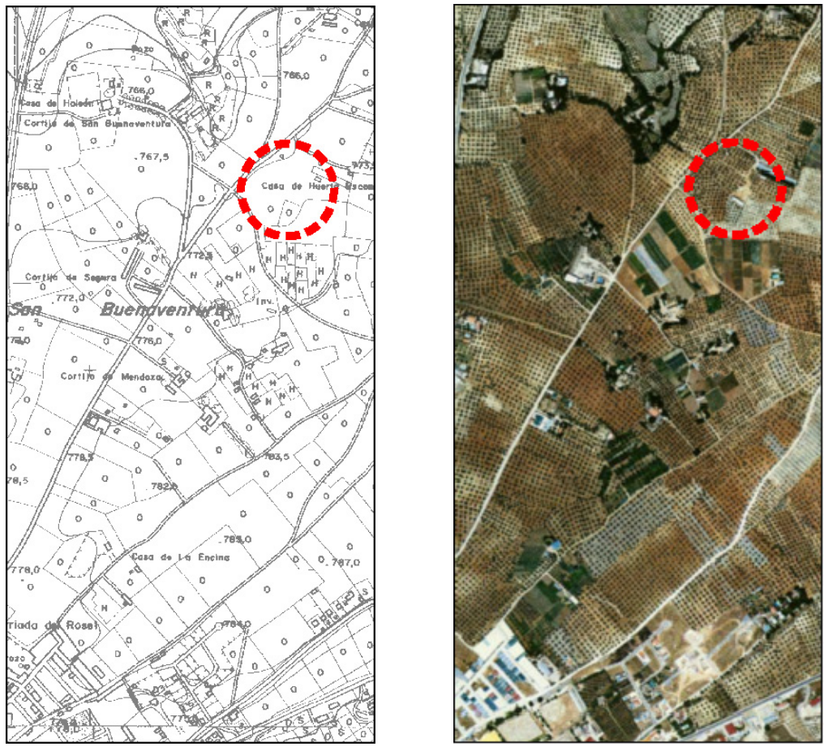

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090052.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

       Se llega al yacimiento por un camino que desde el kilómetro 2 de la carretera Baeza-La Yedra parte con dirección Noreste hacia las casa de Buenaventura. Desde allí se localiza a 200 metros al Este.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	460900	4207400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro II-Iberos y Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** En el yacimiento no se aprecian estructuras en superficie y el material es escaso, distinguiéndose fragmentos muy rodados de terra sigillata, cerámica común y tégulas.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD: Privada.
     NOMBRE: Carlos Cruz Herrera.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Gil de Olid. Olivar.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 07

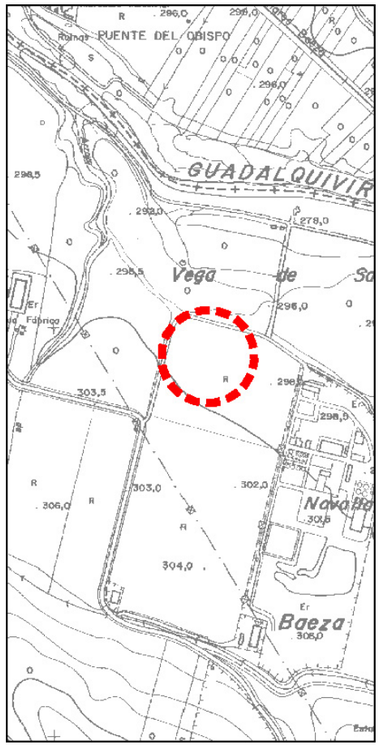

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090055.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     * **C.Nacional:** 321, se llega al yacimiento por la carretera que desde Puente del Obispo comunica con el embalse de Pedro Marín. A 1 kilómetro del cruce ha de tomarse el camino de piedra que lleva a una cantera de grava, actualmente en explotación y recorrer 300 metros hasta el yacimiento.
     * **Caminos y otros**

       El primer desvío a mano izquierda en la carretera de Puente del Obispo.
     * **Ámbito:** Rústico.
     * **Accidentes Geográficos:** Llanura.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	453200	4199950

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** Villa romana que se localiza a ambos lados del camino en terrenos de olivar y a corta distancia de la necrópolis y del oppidum. No presenta restos de estructuras en superficie, pero sí material de época romana: tégulas, ímbrices, terr-sigillata, etc. A esta villa pertenece una inscripción funeraria que se encuentra en el borde del río.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial. Arado Subsolador.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Otros.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.

     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

     BOP: 25/10/1997

     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**

     TITULARIDAD: Privada.

     NOMBRE: Francisco Sánchez Paco.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Hacienda La Laguna.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 08

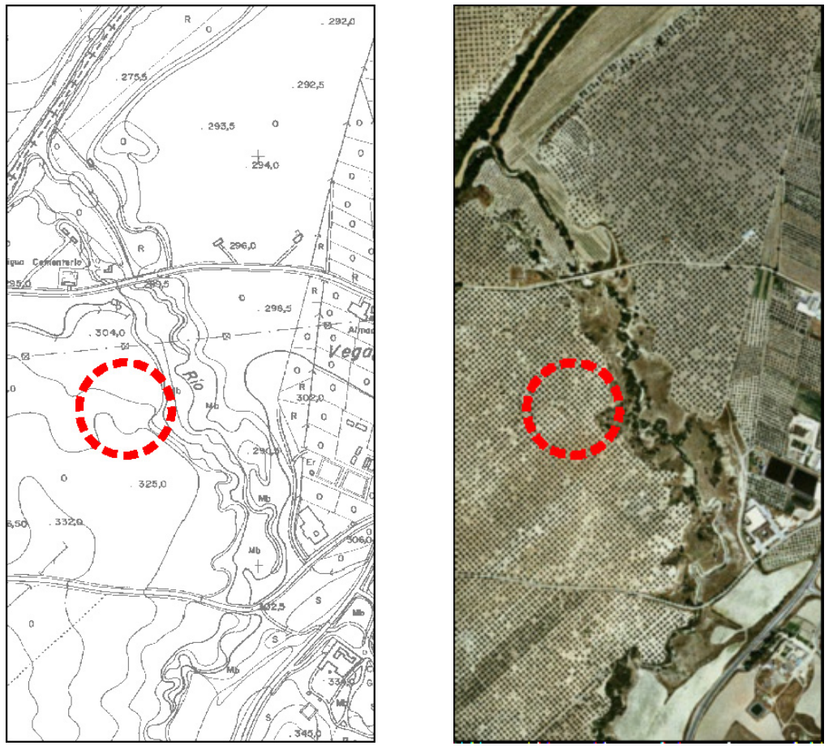

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090056.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:** 321, Km 18,6
     - *** Caminos y otros**

     Se llega al yacimiento por la Carretera Nacional 321. En el kilómetro 18,6 ha de tomarse un camino en dirección Oeste, a los 300 metros se deja el camino, avanzando hacia el Norte unos 200 metros.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	451800	4200300

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Bronce, Edad del Cobre, Edad del Hierro II-Iberos y Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Construcciones Funerarias, Poblados.
   - **DESCRIPCIÓN:** En esta hacienda se encuentra un yacimiento arqueológico en el que se conoce, por noticia, la aparición de enterramientos con ajuar pertenecientes a la Edad del Bronce, sin embargo, en superficie sólo aprecian restos de cerámica romana y algún fragmento ibérico, no apareciendo restos de construcciones.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Expolio Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:** Privada.
     - **NOMBRE:** E. Martínez Cabañete y otros.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Cerro Cerón.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 09

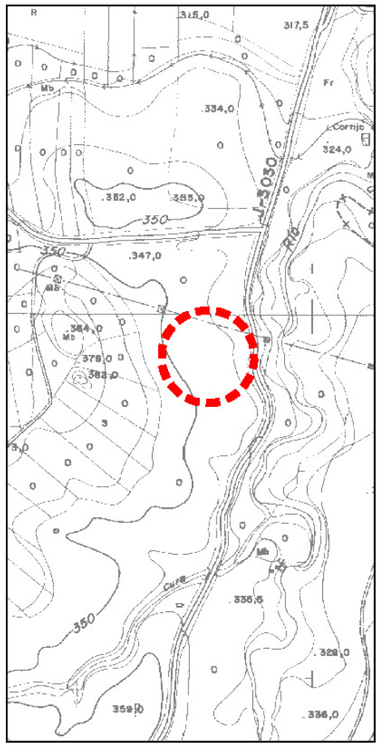

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090057.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Se accede al yacimiento por la carretera que conduce de Puente del Obispo al embalse de Pedro Marín, quedando a la derecha del camino en el kilómetro 9,5.

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	459300	4196900

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Edad del Hierro II-Iberos.

- TIPOLOGÍA: Poblados.

- DESCRIPCIÓN: Las primeras noticias de este yacimiento datan del siglo XVII y se identificó en 1918 con la Lerson Oretana. Por su tamaño, 1 hectárea aproximadamente, y su localización en un cerro de gran visibilidad, podría tratarse de un recinto de época ibérica. La cerámica, a torno con decoración en bandas rojas, indica la misma cronología apuntada. Actualmente no se aprecian restos de construcciones en superficie.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Parcialmente Destruido.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado Superficial.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Herederos del Conde de Santana.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN:** Villapardillo (El Tesorico.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 10

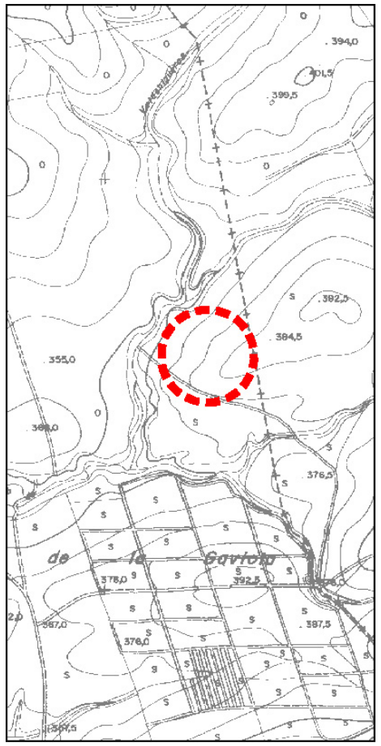

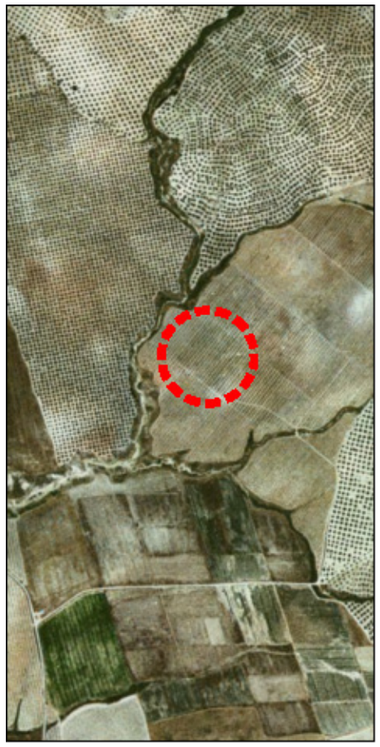

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090058.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

     El yacimiento se localiza a 1 kilómetro al Este de la intersección de las carreteras comarcales de Úbeda y Baeza en dirección Jimena, en los alrededores del cortijo de Villarpardillo.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	464300	4200400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** Este yacimiento se conoce por la aparición, durante labores agrícolas, de construcciones romanas y restos cerámicos; hoy, sin embargo, no se aprecian restos superficiales de dichas estructuras e incluso, los restos cerámicos son escasos.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD: Privada.
     NOMBRE: Herederos de Antonio Palomares.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Piedra del Batán (Cortijo de Nínchez.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 11

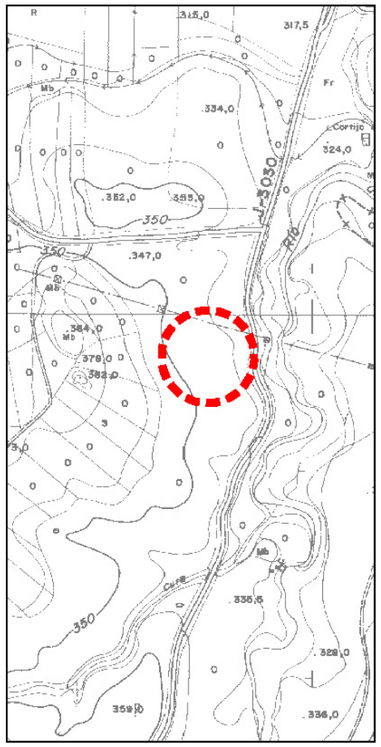

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090059.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

     El yacimiento se localiza en la margen derecha de la carretera que desde la estación Garcíez-Jimena se dirige a Garcíez, situándose a 1 kilómetro de la estación.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	459400	4196800

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro II y Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:** Este yacimiento no presenta estructuras en superficie, tan sólo elementos cerámicos que permiten identificar el lugar como un asentamiento romano: terra sigillata, cerámicas comunes y tégulas.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:** Privada.
     - **NOMBRE:** Francisco Rodríguez.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Gil de Olid.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 12

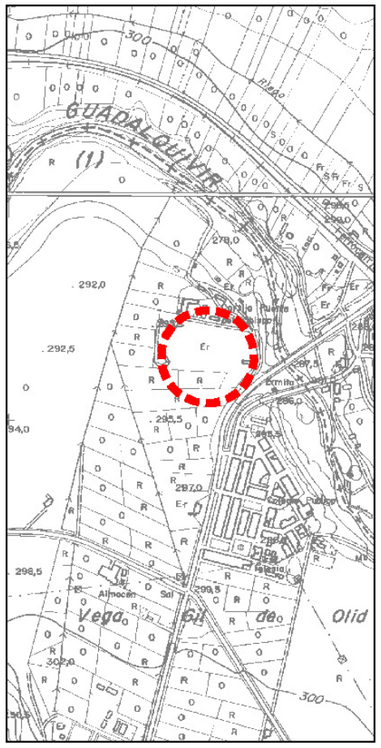

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090060.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:** 321
     - *** Caminos y otros**

       Se llega al yacimiento por la Carretera Nacional 321, en dirección a Baeza, a la altura del puente que actualmente cruza el Guadalquivir, a su izquierda.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	452500	4201200

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** El yacimiento no presenta estructuras en superficie, y tampoco han quedado al descubierto cuando se realizaron extracciones de tierra para construir un nuevo puente sobre el río. Sin embargo sí han aparecido restos cerámicos adscritos a época romana y algún fragmento de cerámica a mano de difícil clasificación.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.

     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

     BOP: 25/10/1997

     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**

     TITULARIDAD: Privada.

     NOMBRE: Juan Calles.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Cerro Román.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 13

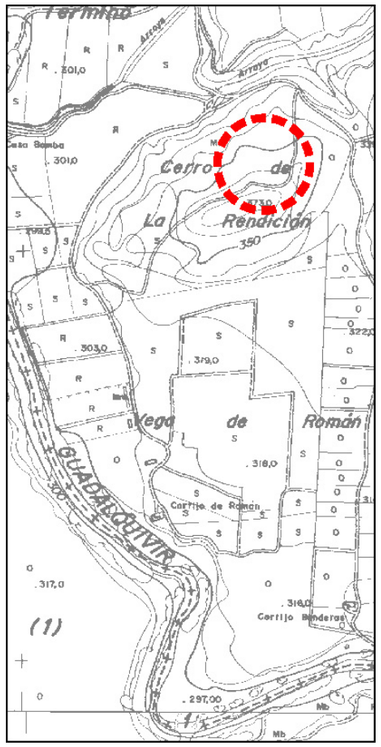

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090061.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Se accede al yacimiento por un camino que desde el kilómetro 8,3 de la Carretera Comarcal Úbeda-Jimena, conduce a la finca El Chantre, localizándose Cerro Román a la derecha del camino a poco más de 1 kilómetro del cruce.

*** Ámbito:**

*** Accidentes Geográficos:**

- COORDENADAS UTM USO 30:

Punto	X	Y
1	462500	4198200

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Edad del cobre, Edad del Hierro I, Edad del Hierro II-Iberos, Edad del bronce antiguo, Edad del bronce medio y Época Romana.

- TIPOLOGÍA: Poblados.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento se localiza en la zona Noroeste del cerro y su extensión es de 2 hectáreas. Parte del cerro se ha utilizado como cantera y está muy deteriorado no conservándose estructuras. El material es muy escaso recogiéndose tan sólo unos pocos elementos de cerámica a mano datables en el Bronce Medio, un fragmento de hacha de talón y apéndices laterales, Bronce Final Antiguo. De época ibérica tan sólo se ha documentado dos fragmentos de plato decorado con barniz rojo. Algunos otros elementos parecen indicar una cronología anterior, posiblemente Edad del Cobre sin definir.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN:

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Actividades Extractivas.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Jose Mª de los Ríos.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cerro del Sombrerete.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 14

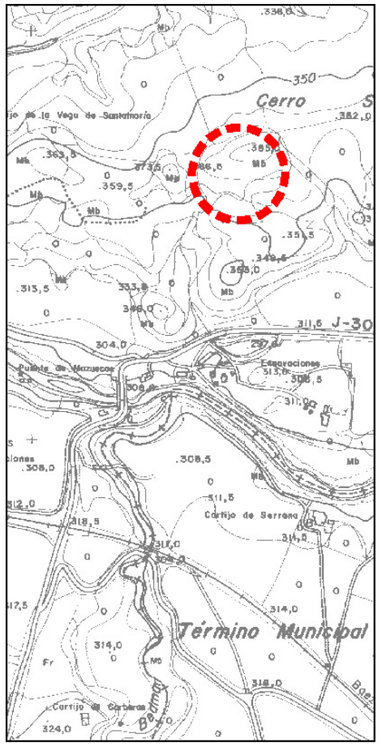

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090062.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

       Yacimiento situado frente a la fuente de Mazuecos, a 1 kilómetro al Oeste del kilómetro 9 de la carretera que conduce de Úbeda a Jimena.
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	460600	4198600

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro II-Iberos y Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos y Murallas.
   - **DESCRIPCIÓN:** Este yacimiento se localiza en la parte más alta de un cerro desde donde se puede apreciar una estructura cuadrada con otras adosadas que parecen formar parte de la muralla con bastiones, muy deteriorada. Por el resto del yacimiento aparecen un buen número de estructuras prácticamente destruidas no sólo por la acción de la erosión, sino por las excavaciones clandestinas que se aprecian en toda la extensión del cerro. La cerámica, muy abundante, es a torno, tanto ibérica pintada como común romana, terra sigillata, etc.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Expolio Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.

     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

     BOP: 25/10/1997

     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**

     TITULARIDAD: Privada.

     NOMBRE: Herederos de Francisco Martínez García.

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: El Tesorico (Cortijo Buenavista).

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 15

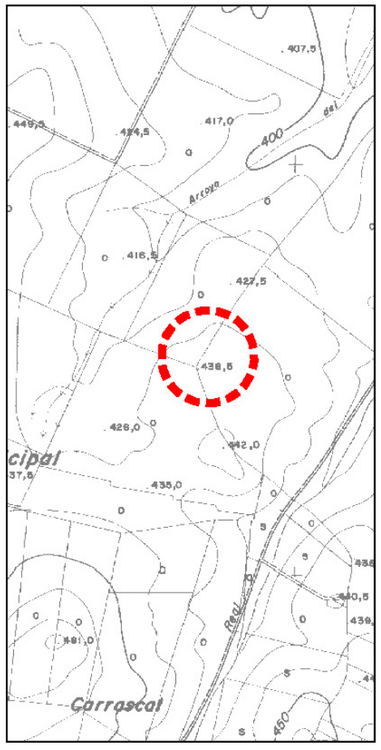

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090063.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Se accede al yacimiento por un camino que desde la estación Garcíez-Jimena se dirige a la aldea de las Escuelas, con dirección Sureste, localizándose a 3 kilómetros de la estación, a 200 metros al Oeste del camino.

*** Ámbito:**

*** Accidentes Geográficos:**

- COORDENADAS UTM USO 30:

Punto	X	Y
1	456800	4195400

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Época Romana, Alta Edad Media-Visigodos, Edad Media y Edad del Hierro II-Iberos.

- TIPOLOGÍA: Villae.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento no presenta estructuras en superficie, tan sólo elementos cerámicos que muestran la existencia de un asentamiento romano: tégulas, cerámicas comunes, terra sigillata, cerámica ibérica tardía. También encontramos elementos vidriados de difícil adscripción cultural.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Parcialmente Destruido.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado Superficial.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Antonio Ferrer Sancho.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN:** La Rosaleda.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 16

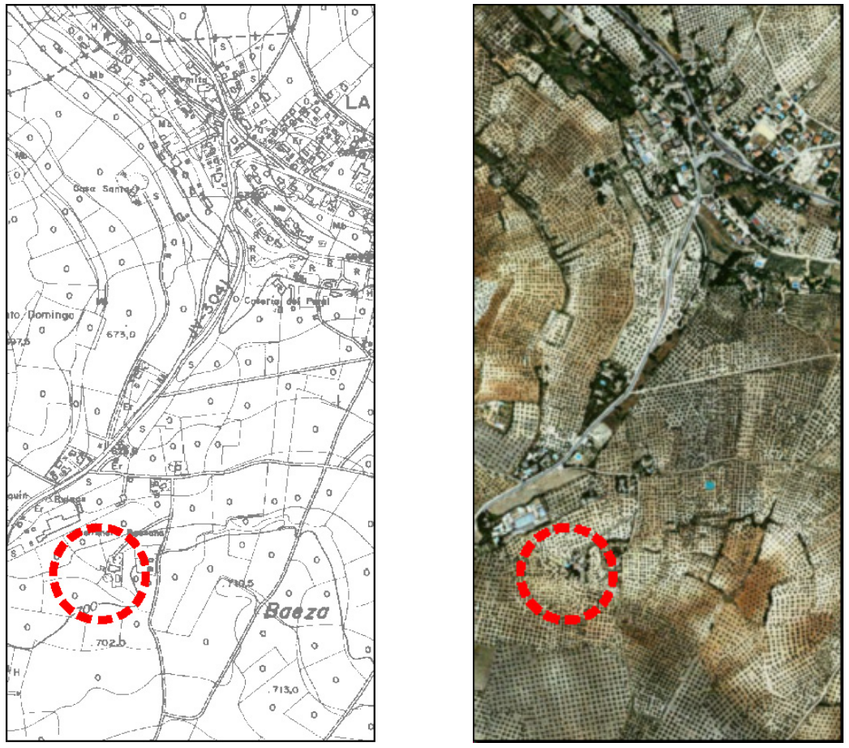

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090064.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

     El yacimiento se localiza a 4 kilómetros de Baeza, en la margen derecha de la carretera que comunica esta localidad con la Ermita de la Yedra.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	460500	4208800

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** Es una villa romana de la que quedan algunas estructuras en superficie y cerámica abundante. Actualmente esta zona forma parte de una urbanización, por lo que es de suponer que esté en gran parte destruida.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Desaparecido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Jarafe I.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 17

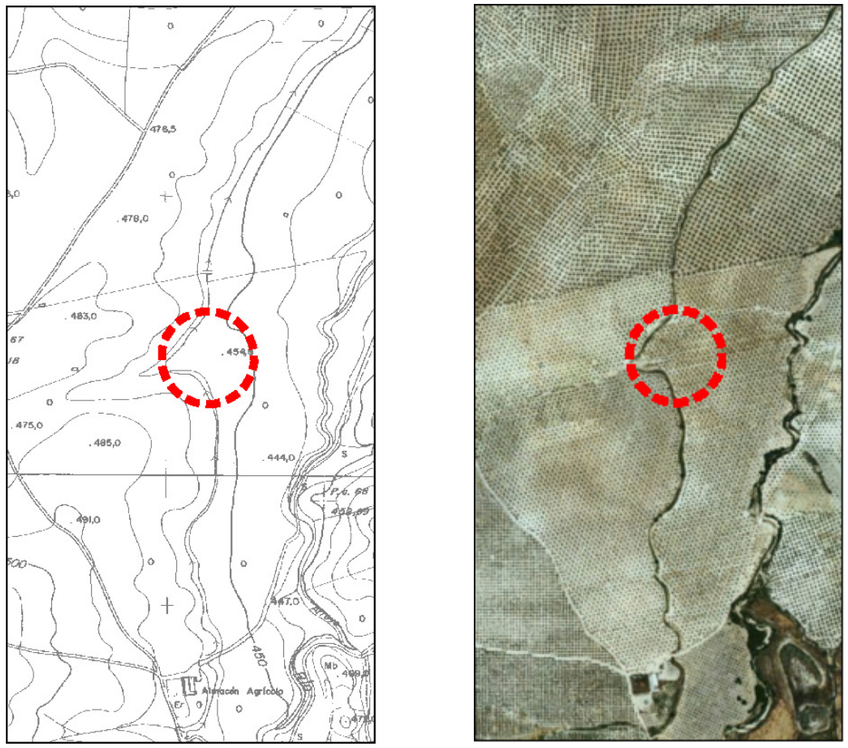

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090065.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

     Se llega al yacimiento por la carretera de Baeza a Jaén. A 17 kilómetros de Baeza se toma un camino en dirección Este que se dirige hacia el cortijo de Jarafe. Antes de llegar a este cortijo se sigue una senda en dirección Sureste que se dirige al cerro Tiorras, quedando el yacimiento a 2 kilómetros del cortijo en la margen izquierda de la senda.

     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	449900	4192400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** El yacimiento no presenta restos de estructuras en superficie, tan sólo elementos cerámicos que indican la existencia de un asentamiento romano de pequeño tamaño: tégulas, terra sigillata, y cerámicas comunes, todos ellos en poca cantidad y reducido espacio.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:**
     - **NOMBRE:**

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Jarafe II.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 18

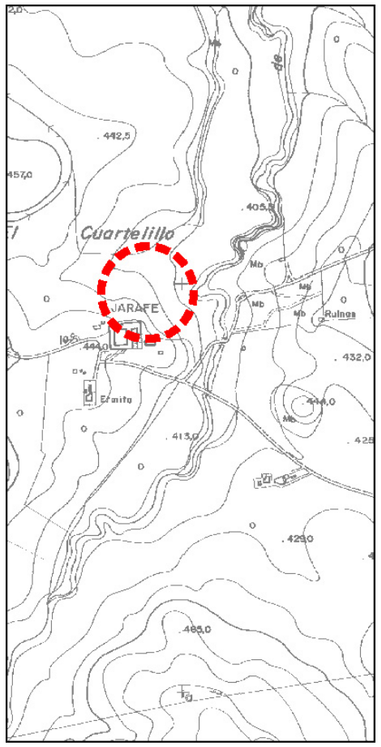

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090066.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**

     Al yacimiento se accede por la carretera de Baeza a Jaén. A 17 kilómetros de Baeza se toma un camino en dirección Este que se dirige hacia el cortijo de Jarafe, lugar en que se localiza este yacimiento.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	450900	4193900

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:** En este yacimiento no se aprecian restos de estructuras en superficie, aunque es posible que estén cubiertas por el cortijo actual; la dispersión del material es muy amplia, abarcando una superficie de más de 2 hectáreas. Entre estos materiales encontramos cerámicas comunes, terra sigillata, dolia, tégula, etc.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Hacienda Mendoza.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 19

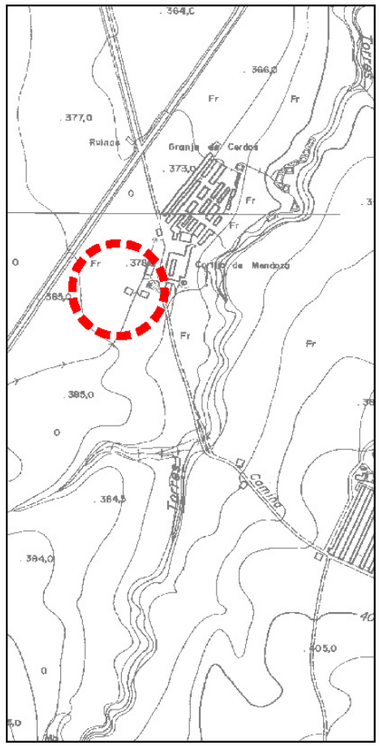

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090067.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros**

Al yacimiento se llega por la carretera de Baeza a Jaén. A 13 kilómetros de Baeza se localiza el yacimiento en la margen izquierda de la misma.

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Llanura.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	451500	4196800

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Época Romana.

- TIPOLOGÍA: Asentamientos.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento no presenta restos de estructuras en superficie, tan sólo elementos cerámicos que indican la existencia de un asentamiento romano: cerámicas comunes, terra sigillata, tégulas, etc.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Bajo.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado Superficial.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

-- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD:

NOMBRE:

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN:** **Casería de Álamos Blancos.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 20

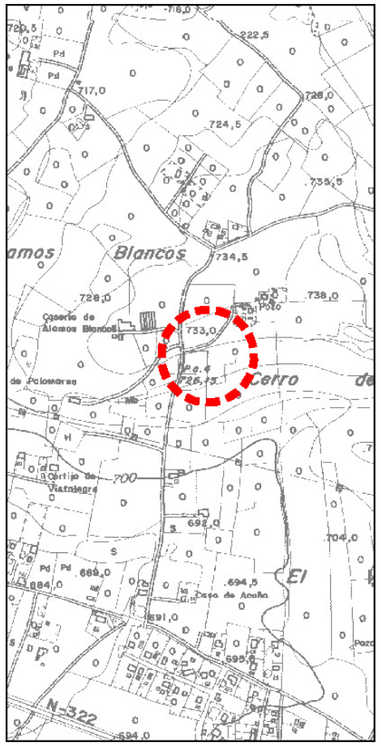

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090068.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Llanura.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	462400	4210000

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:** Posible Villa Romana.

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: La Alcoba.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 21

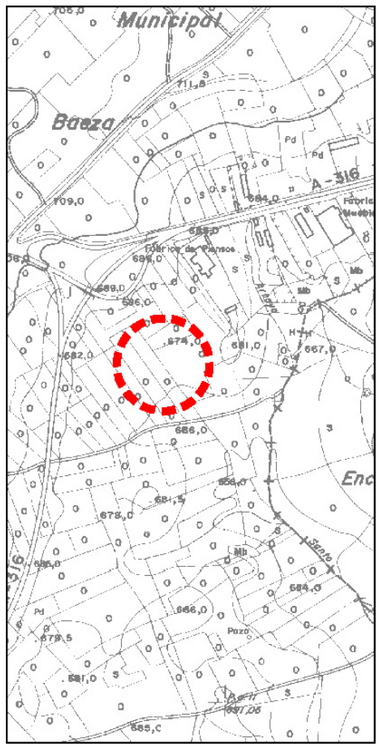

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090069.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- **ACCESO:**
  - *** C.Nacional:**
  - *** Caminos y otros:**
  - *** Ámbito:** Rústico.
  - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	462700	4207100

3. DESCRIPCIÓN:

- **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
- **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
- **DESCRIPCIÓN:**

4. CONSERVACIÓN:

- **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
- **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
- **MEDIDAS ADOPTADAS:**
- **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. SITUACIÓN LEGAL:

-- **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
  - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
  - **BOP:** 25/10/1997
  - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
  - **BOJA:** 01/08/1986
- **TITULARIDAD:**
  - **TITULARIDAD:**
  - **NOMBRE:**

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.
- **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
- **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Pozo Mayor.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 22

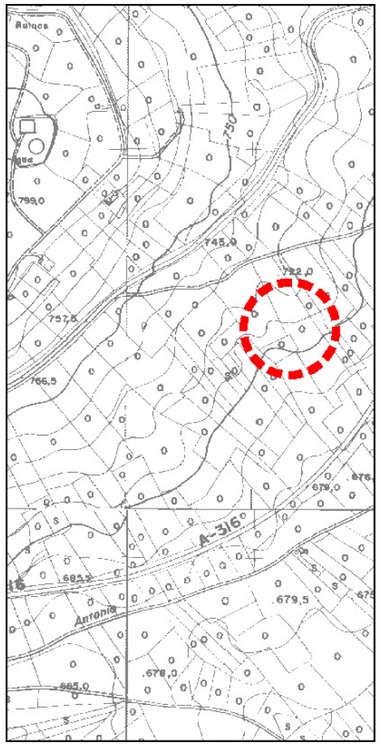

E:1/15.000

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Ladera.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	462000	4206400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:** Vigilancia.

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable por Planificación Territorial y Urbanística.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: El Sombrerete (B-5).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 23

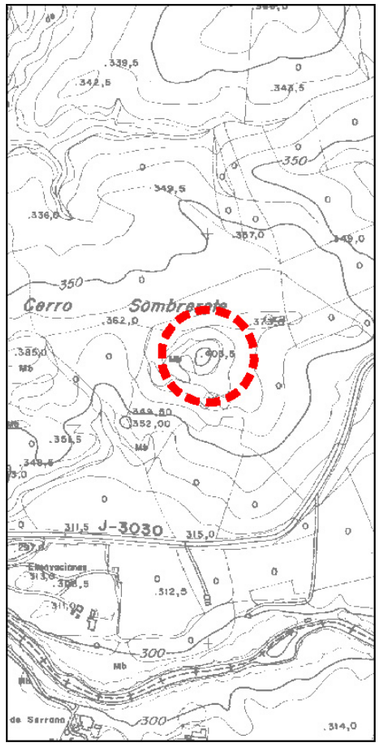

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090074.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	461000	4198700

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro II-Iberos y Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos, Murallas.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Bajo.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial. Labores Forestales.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:**
     - **NOMBRE:**

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cortijo de Ninchez (B-3).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 24

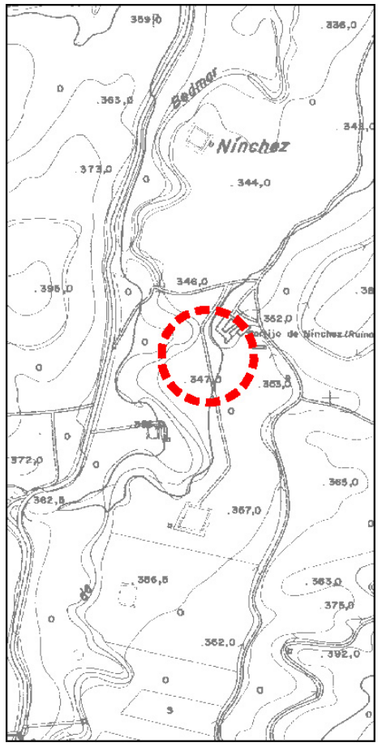

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090075.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Meseta.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	459700	4195100

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Época Romana.
   - **TIPOLOGÍA:** Villae.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Arado Superficial.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. DENOMINACIÓN: Mazuecos (B-2).

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 25

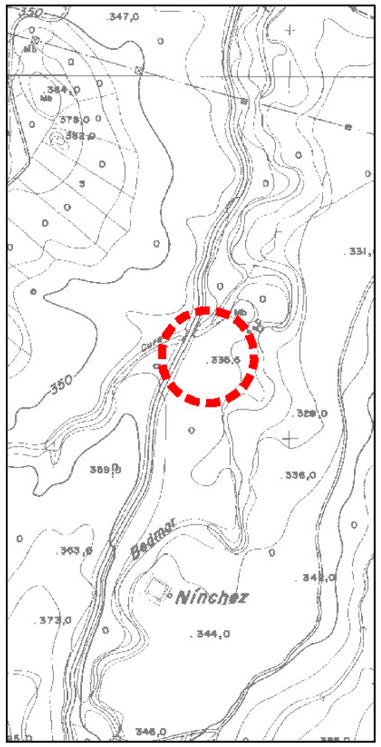

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090076.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. LOCALIZACIÓN:

- ACCESO:

*** C.Nacional:**

*** Caminos y otros:** Carretera Comarcal Baeza-Jimena Km 36

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	459800	4196200

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Época Romana.

- TIPOLOGÍA: Villae.

- DESCRIPCIÓN:

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Bajo.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado Subsolador.

- MEDIDAS ADOPTADAS:

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: Planeamiento.

CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.

BOP: 25/10/1997

CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.

BOJA: 01/08/1986

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD:

NOMBRE:

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cortijo Los Horneros (BZ-21).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 26

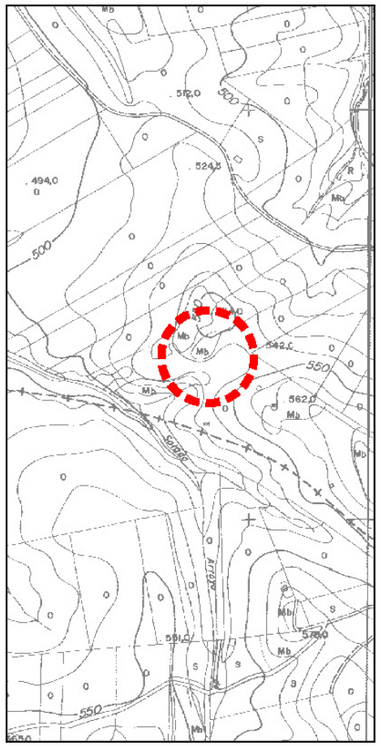

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090077.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     * **C.Nacional:**
     * **Caminos y otros:**
     * **Ámbito:** Rústico.
     * **Accidentes Geográficos:** Monte.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	453900	4191400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Neolítico Medio.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cortijo los Jimenatos (BZ-22).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 27

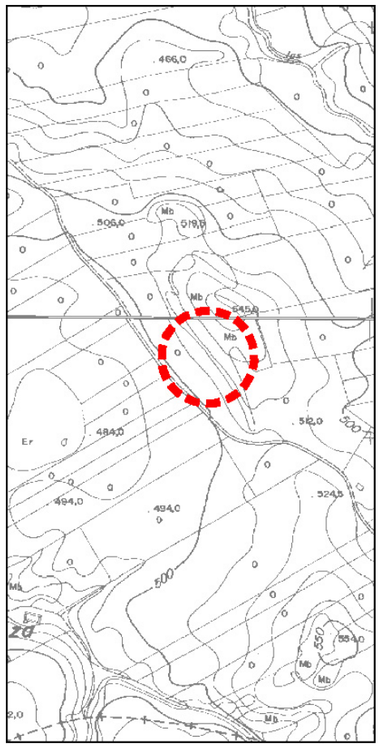

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090078.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Meseta.

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	453600	4192200

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Neolítico.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:**
     - **NOMBRE:**

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cortijo El Acebuche (BZ-23).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 28

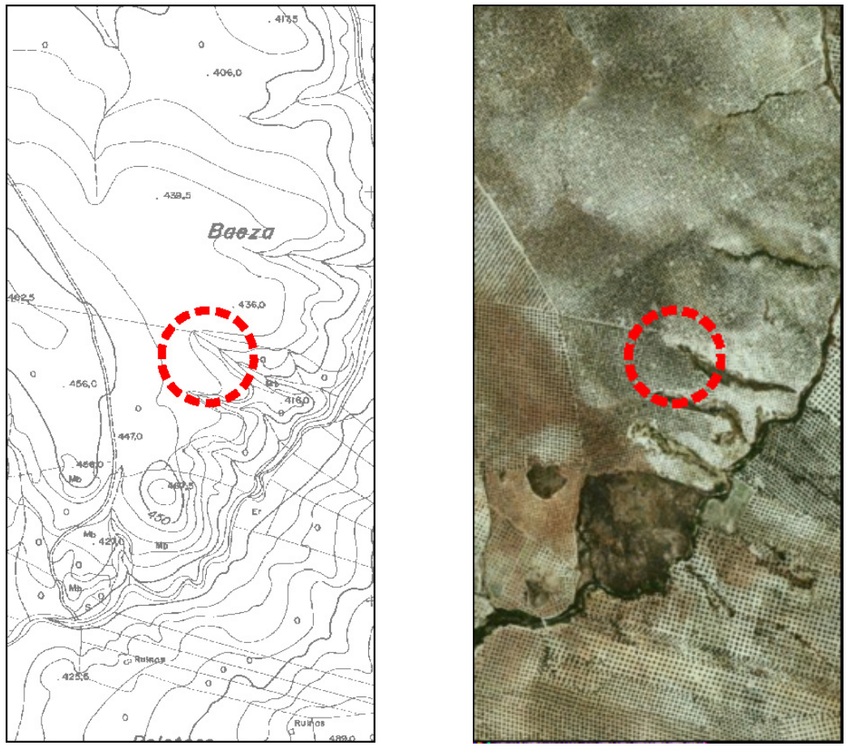

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090079.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	453600	4194600

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Bronce.
   - **TIPOLOGÍA:**
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cortijo Cabeza Gorda (BZ-24).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 29

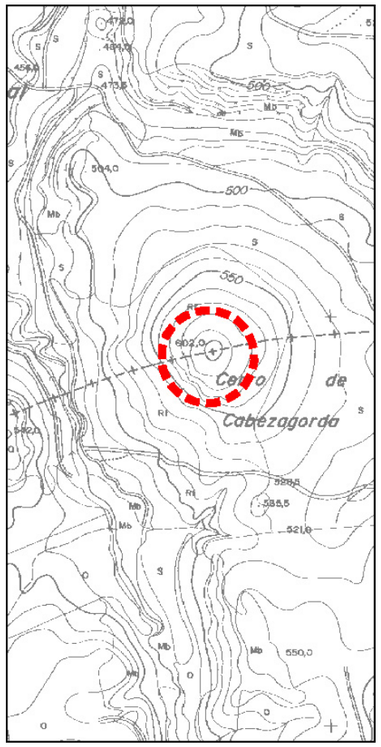

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090080.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	450700	4190900

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Bronce.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cerro del Tosco (BZ-25).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 30

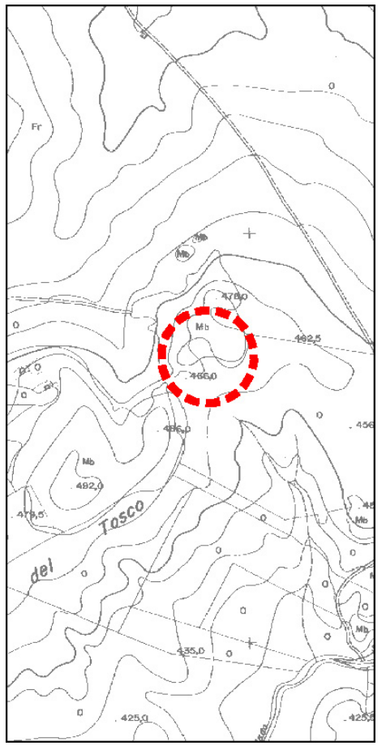

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090081.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     * **C.Nacional:**
     * **Caminos y otros:**
     * **Ámbito:**
     * **Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	452900	4194700

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Neolítico Final.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD:
     NOMBRE:

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Cerro Blanco (BZ-26).**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 31

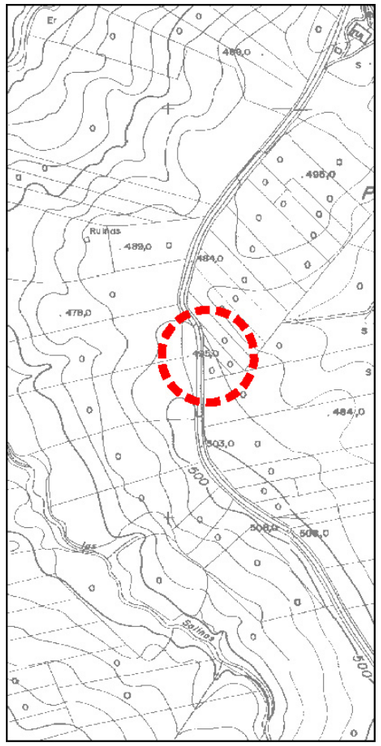

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090082.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:**
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	454100	4193400

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Hierro II-Iberos.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:**
     - **NOMBRE:**

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Puente Mazuecos.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y - 32

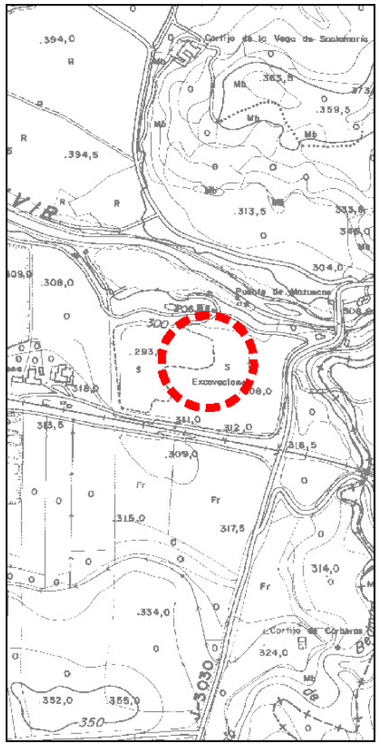

E:1/15.000

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090083.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros:** Carretera Comarcal Baeza-Jimena Km 36. Topónimo que deriva del puente que hay en esta carretera a pocos metros del yacimiento.
     - *** Ámbito:** Rústico.
     - *** Accidentes Geográficos:** Terraza (Accidente Geográfico)

- **COORDENADAS UTM USO 30:**

Punto	X	Y
1	459900	4198000

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:** Edad del Bronce.
   - **TIPOLOGÍA:** Asentamientos.
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:** Parcialmente Destruido.
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:** Agentes Humanos. Actividades Extractivas.
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     CATEGORIA: Plan General de Ordenación Urbanística.
     BOP: 25/10/1997
     CATEGORIA: Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     BOJA: 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     TITULARIDAD: Privada.
     NOMBRE: Juan López Arias

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**: Suelo No Urbanizable Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística.
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN: Jeromo, estación elevadora.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Y – 33

CÓDIGO BASE DE DATOS PATRIMONIO INMUEBLE ANDALUCÍA: 230090054.
CARACTERÍZACIÓN: Arqueológica.

2. **LOCALIZACIÓN:**
   - **ACCESO:**
     - *** C.Nacional:**
     - *** Caminos y otros**
     - *** Ámbito:**
     - *** Accidentes Geográficos:**
   - **COORDENADAS UTM USO 30:**

3. **DESCRIPCIÓN:**
   - **PERIODO HISTÓRICO:**
   - **TIPOLOGÍA:**
   - **DESCRIPCIÓN:**

4. **CONSERVACIÓN:**
   - **GRADO DE CONSERVACIÓN:**
   - **CAUSAS DEL DETERIORO:**
   - **MEDIDAS ADOPTADAS:**
   - **PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN:**

5. **SITUACIÓN LEGAL:**
   - **NIVEL DE PROTECCIÓN:** Planeamiento.
     - **CATEGORIA:** Plan General de Ordenación Urbanística.
     - **BOP:** 25/10/1997
     - **CATEGORIA:** Plan Especial de Protección del Medio Físico.
     - **BOJA:** 01/08/1986
   - **TITULARIDAD:**
     - **TITULARIDAD:**
     - **NOMBRE:**

6. **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**
   - **CLASE DE SUELO**:
   - **CALIFICACIÓN DEL SUELO:**
   - **ORDENANZA DE APLICACIÓN:** Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

1. **DENOMINACIÓN:** Gil de Olid.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: Zona Arqueológica.

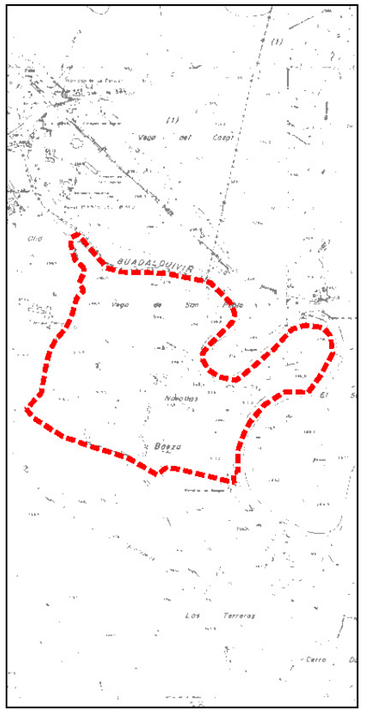

E:1/35.000

2. **LOCALIZACIÓN:**

- ACCESO:

*** C.Nacional:** 321.

*** Caminos y otros**

En la carretera de El Puente del Obispo al Pantano de Pedro Marín, tomar el primer desvío a mano izquierda, continuando hasta la refinería de orujo.

*** Ámbito:** Rústico.

*** Accidentes Geográficos:** Llanura.

- COORDENADAS UTM USO 30:

Punto	X	Y
1	453092	4200551
2	453265	4200350
3	453351	4200325
4	453617	4200317
5	453880	4200264
6	454007	4200137
7	454030	4200073
8	454013	4200022
9	453956	4199968
10	453874	4199888
11	453839	4199841
12	453837	4199802
13	453876	4199737
14	453935	4199698
15	454038	4199677
16	454138	4199757
17	454267	4199868
18	454368	4199981
19	454450	4200007
20	454557	4199993
21	454600	4199948
22	454616	4199839
23	454535	4199696
24	454511	4199618
25	454468	4199603
26	454413	4199609
27	454324	4199584
28	454204	4199529
29	454118	4199425
30	454083	4199356
31	454049	4199262
32	454048	4199128
33	454021	4199128
34	454027	4199068
35	453710	4199144
36	453623	4199158
37	453564	4199114
38	453392	4199214
39	453143	4199292
40	452996	4199345
41	452830	4199452
42	452784	4199505
43	452873	4199601
44	452903	4199776
45	452928	4199865
46	452964	4199926
47	453020	4199987
48	453056	4200069
49	453083	4200165
50	453127	4200215
51	453100	4200260
52	453127	4200319
53	453127	4200347
54	453075	4200397
55	453047	4200494
56	453056	4200532

3. DESCRIPCIÓN:

- PERIODO HISTÓRICO: Edad del Hierro II-Iberos, Edad del Cobre, Baja Edad Media y Época Romana.

- TIPOLOGÍA: Construcciones Funerarias, Murallas, Poblados.

- DESCRIPCIÓN: El yacimiento denominado Gil de Olid se localiza en la terraza de un meandro del río Guadalquivir, próximo al núcleo de Puente del Obispo, en el extremo oeste del término municipal de Baeza. Las diversas campañas de excavación así como la prospección realizada detectaron un asentamiento y su necrópolis, junto a una villa romana.

El poblado presenta una larga ocupación, una primera del Cobre Final-Bronce Antiguo y una segunda que abarca desde el período Protoibérico hasta la época Altoimperial, desde el siglo VII a.C. hasta el siglo I d.C. De la primera fase se localizó una posible fortificación y varios niveles de habitación, mientras que la siguiente fase de ocupación, Protoibérica e Ibérica, queda representada mediante diversas construcciones de muros de tapial y zócalo de piedra, junto a un amplio repertorio de material cerámico. Este asentamiento continuó sin interrupciones hasta el período Altoimperial, que es la fase mejor documentada, en la que destaca un área de viviendas a las que se asocian materiales cerámicos de paredes finas. También de gran importancia es un pavimento enlosado de grandes dimensiones que se asienta sobre una fuerte cimentación y delimitado por sillares de piedra. Este es el último período detectado, abandonándose el asentamiento de forma inmediata.

La necrópolis se documentó en una intervención arqueológica en la década de los 80, apareciendo un total de 29 enterramientos, con una cronología que abarca desde el siglo VI al IV a.C. Predominan las fosas, simples o delimitadas mediante un murete de tapial o un zócalo de piedra. Estas tumbas se pueden agrupar en dos tipos. El primero de ellos se caracteriza porque la cremación se realiza en un espacio diferente y alejado del lugar de depósito, las cenizas se depositan en una urna y los materiales hallados mantienen cierta estandarización. En cuanto al segundo grupo, la fosa de cremación es de mayores dimensiones y se encuentra cubierta por un túmulo de tierra, practicándose la cremación en la misma fosa y depositándose los restos, sin urna, en un extremo. En ambos grupos se constató la ausencia de importaciones cerámicas.

Por último, se registran tres tumbas complejas o de cámara y otra de pozo, únicas estructuras en la que se documentaron importaciones cerámicas, que denotan una mayor complejidad estructural reflejo de diferenciación social. Actualmente no se observa huella visible de la necrópolis pero sí del asentamiento, que cuenta con una secuencia estratigráfica muy potente que permitirá seguir aportando información sobre dichos períodos.

4. CONSERVACIÓN:

- GRADO DE CONSERVACIÓN: Bajo.

- CAUSAS DEL DETERIORO: Agentes Humanos. Arado Superficial, Dragados, Puesta en Riego y Expolio con movimientos de tierra >50%.

- MEDIDAS ADOPTADAS: Enterrado.

- PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: Cerramiento, Vigilancia y Otros.

5. SITUACIÓN LEGAL:

- NIVEL DE PROTECCIÓN: BIC

CATEGORIA: Categoría Patrimonio Inmueble, Código 2255000014900000

TITULO PUBLICACIÓN:

BOJA: 28/12/1985 Nº124 **BOE:** 24/02/1987 Nº47

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Zona Arqueológica de Gil de Olid en Puente del Obispo, Baeza (Jaén)

BOJA: 09/01/2004 Nº5

Decreto 496/2004, de 21 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Gil de Olid, en Puente del Obispo, Baeza, Jaén.

BOJA: 20/10/2004 Nº205

- TITULARIDAD:

TITULARIDAD: Privada.

NOMBRE: Francisco Sánchez Paco.

a. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN:

El yacimiento denominado Gil de Olid, en Puente del Obispo (Baeza, Jaén), presenta un área de poblado, enclavada en un espolón rodeado por un cerrado meandro del río Guadalquivir, y su necrópolis. Las prospecciones también documentaron la presencia de una villa. Para el poblado se ha establecido una larga cronología detectada en seis períodos: Cobre Final-Bronce Antiguo, Protoibérico, Ibérico Antiguo, Ibérico Pleno, Romano Republicano y Romano Altoimperial, habiendo afectado el último profundamente a las anteriores. El poblado, un «oppidum» en época ibérica, estuvo fortificado a lo largo de todas sus fases, lo cual sostiene la idea de su origen como punto estratégico de control. En cuanto a la necrópolis, sólo ha sido localizada parcialmente la de época ibérica con una superposición de hasta cinco fases. Por tanto, debido a su carácter multifásico, que aporta un amplio conocimiento del tránsito histórico a través de sus dos milenios de ocupación, a su posición estratégica, como sitio de referencia para el conocimiento del control territorial de las campiñas del Alto Guadalquivir, y a la necesidad de protección de los restos, el yacimiento de Gil de Olid reúne suficientes valores para su declaración como Bien de Interés Cultural.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- CLASE DE SUELO: Suelo No Urbanizable de Especial Protección por la Legislación del Patrimonio.

- CALIFICACIÓN DEL SUELO:

- ORDENANZA DE APLICACIÓN: Normativa PGOU Título XIII, Capítulo III.

UNIDADES ARQUEOLÓGICAS DETECTADAS EN SUELO NO URBANIZABLE COMO CONSECUENCIA DEL ESTUDIO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DE LAS ÁREAS DE NUEVA CLASIFICACIÓN.

UA - 1	Huerto Rabanero
UA - 2	Álamos Blancos
UA - 4	La Yedra
UA - 5	Vega Gil de Olid
UA - 12	La Grúa
UA - 13	Parque Empresarial El Encinarejo
UA - 14	La Veguilla. El Encinarejo
UA - 15	Gil de Olid
UA – 18	Cerro del Alcázar. Paseo de las Murallas

1. **DENOMINACIÓN: UA-1. Huerto Rabanero.**

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-1.

E:1/10.000

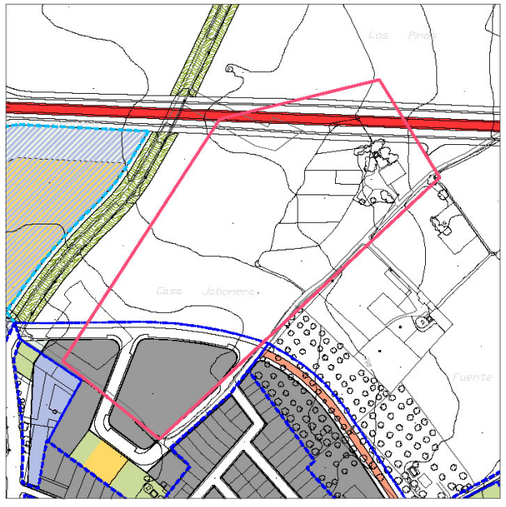

E:1/5.000

UA-1 Producciones muebles: Cerámicas romanas altoimperiales y renacentistas.

2. **CATALOGACIÓN:**
Inédito.

3. **TIPO YACIMIENTO:**
Asentamiento rural. Villa romana.

4. **ADSCRIPCIÓN CRONOLOGÍA:**
- Romano Altoimperial: Siglos I-II d. C.
- Época Moderna Siglos XVII-XVIII

5. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	460036	4206649
2	460091	4206560
3	459836	4206322
4	459748	4206393
5	459891	4206613

6. **ÁREA:** 52.330 $m^{2.}$
PERÍMETRO: 978 m.

7. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:**
Coincidencia parcial con área urbanística SUNC-BA-API-U-14.

8. **DELIMITACIÓN:**
Dispersión superficial de materiales cerámicos y disposición parcelaria.

9. **MATERIALES MUEBLES:**
- Terra Sigillata Hispánica Altoimperial.
- Cerámicas pintadas, vidriadas y pasta vítrea renacentistas.

10. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
No se evidencian a nivel superficial.

11. **AFECCIONES ACTUALES:**
Roturaciones agrícolas.

12. **AFECCIONES POTENCIALES:**
Afección parcial derivada de posibles movimientos de tierras.

13. **MEDIDAS CORRECTORAS:**
Seguimiento y Control Arqueológico de posibles movimientos de tierras.

1. **DENOMINACIÓN: UA-2. Álamos Blancos.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-2.

E:1/10.000

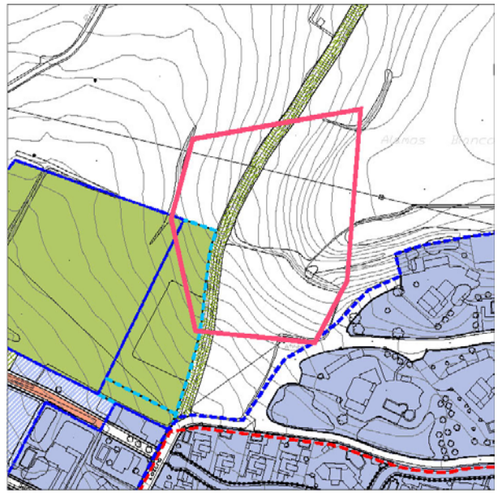

E:1/4.000

2. **DENOMINACIÓN-TOPÓNIMO:**
   UA-2. Álamos Blancos.
3. **CATALOGACIÓN:**
   Inédito.
4. **TIPO YACIMIENTO:**
   Asentamiento rural agrario: Villa romana.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   Romano Altoimperial: Siglos I-II d. C.
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	461.778	4.209.914
2	461.768	4.209.787
3	461.744	4.209.741
4	461.656	4.209.750
5	461.638	4.209.833
6	461.654	4.209.892

7. **ÁREA:** 29.390 m^2.
   PERÍMETRO: 663 m
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:**
   Coincidencia parcial con área prevista de reclasificación urbanística SGEL-LY2.
9. **DELIMITACIÓN:**
   Dispersión superficial de materiales cerámicos.
10. **MATERIALES MUEBLES:**
    Terra Sigillata. Cerámica común, ánfora.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
    No se evidencian a nivel superficial.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**
    Roturaciones agrícolas.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    Afección parcial derivada de posibles movimientos de tierras.
14. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:**
    - Inclusión en el Planeamiento Urbanístico.
    - Vigilancia y Seguimiento Arqueológico de posibles movimientos de tierras.

Producciones muebles. Cerámicas romanas

1. **DENOMINACIÓN: UA-4.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-4.

E:1/10.000

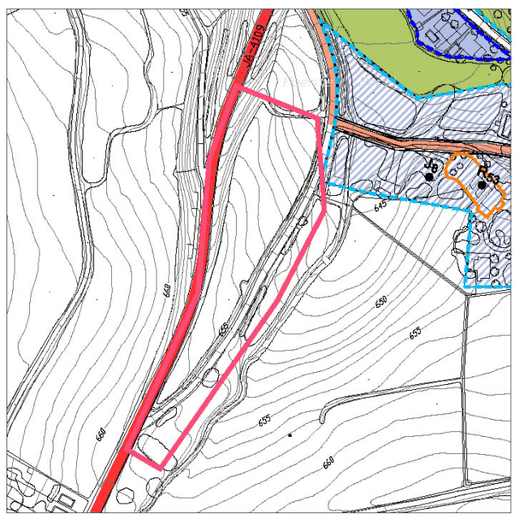

E:1/4.000

Producciones muebles. Producciones cerámicas romanas y altomedievales

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-4.
3. **CATALOGACIÓN:**

   Inédito.
4. **TIPO YACIMIENTO:**

   Asentamiento rural vinculado a la explotación agraria.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**

   Ibérico Tardío: Siglo III a.C. Época romana: Siglos I-IV d.C. Etapa altomedieval: Siglos VIII-IX.
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	460688	4209359
2	460746	4209336
3	460751	4209270
4	460717	4209205
5	460634	4209086
6	460610	4209100
7	460661	4209211
8	460669	4209307

7. **ÁREA:** 17.063 m^2.

   PERÍMETRO: 663 m.
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:

   Suelo no urbanizable próximo al área prevista de nueva reclasificación SGEL-LY7.
9. **DELIMITACIÓN:**

   Dispersión superficial de materiales cerámicos.
10. **MATERIALES MUEBLES:**

    Cerámica ibérica tardía de pastas claras pintadas en rojo. Terra Sigillata Hispánica Altoimperial, Tardía Meridional y común romana. Cerámica medieval realizada con torno lento y vidriada.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**

    No se evidencian a nivel superficial.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**

    Destrucción causada por la construcción de la carretera. Roturaciones agrícolas.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**

    No se plantean afecciones derivadas de la reclasificación urbanística ya que se mantiene como Suelo No Urbanizable.
14. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**:

    Inclusión en el Planeamiento Urbanístico. Vigilancia y Seguimiento Arqueológico de posibles movimientos de tierras.

1. **DENOMINACIÓN: UA-5. Vega Gil de Olid.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-5.

E:1/10.000

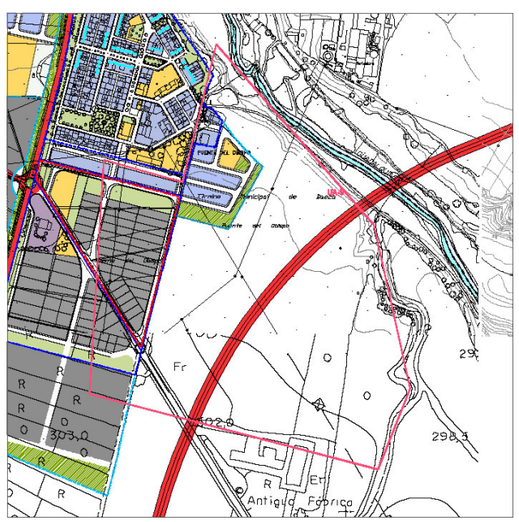

E:1/10.000

UA-5. Materiales Muebles. Producciones cerámicas ibéricas y romanas republicanas

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-5. Vega de Gil de Olid.
3. **CATALOGACIÓN:**
   Área inmediata a la Zona Arqueológica de Gil de Olid.
4. **TIPO YACIMIENTO:**
   Asentamiento rural: Villa romana.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   Ibérico Tardío. Romano Republicano. Siglo III a.C hasta principios del I d.C
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	452770	4200833
2	453051	4200511
3	453115	4200219
4	453058	4200075
5	452545	4200209
6	452570	4200627
7	452710	4200587

7. **ÁREA:** 266.610 m^2.
   PERÍMETRO: 2214 m.
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:
   Contigua a la Zona Arqueológica de Gil de Olid. Su ubicación coincide con la localización del sector SUNS-PO3.
9. **DELIMITACIÓN:**
   Dispersión superficial de materiales cerámicos.
10. **MATERIALES MUEBLES:**
    Cerámica Ibérica de pastas claras pintadas en rojo y común. Cerámica romana republicana de barniz negro campaniense A.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
    No se evidencian a nivel superficial.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**
    Roturaciones agrícolas.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    Las derivadas de posibles movimientos de tierras.
14. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN**:
    - Excavación Arqueológica: Sondeos.
    - Seguimiento y control arqueológico de movimientos de tierras.

1. **DENOMINACIÓN: UA-12. La Grúa.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-12.

E:1/10.000

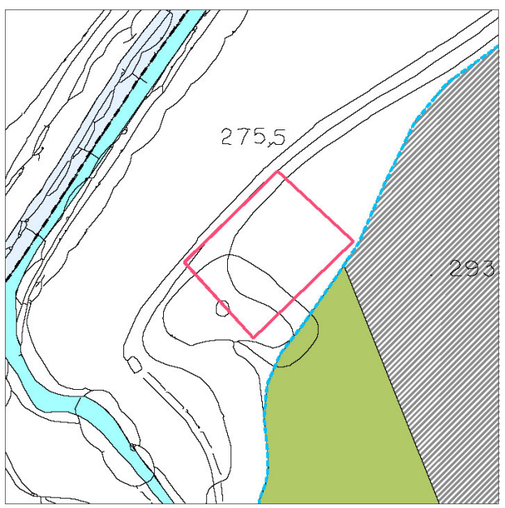

E:1/5.000

UA-12. La Grúa. Desplome de grandes sillares del recinto sobre la pendiente

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-12. La Grúa.
3. **CATALOGACIÓN:**
   Inédito.
4. **TIPO YACIMIENTO:**
   Recinto fortificado de control territorial.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   - Época Romana republicana tardía, Altoimperial: Siglos I a.C – II d.C.
   - Época Ibérica.
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	451723	4201164
2	451792	4201100
3	451701	4201012
4	451638	4201081

7. **ÁREA:** 7.518 m^2.
   PERÍMETRO: 465 m.
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:
   Suelo No Urbanizable. Fuera de las áreas de nueva reclasificación.
9. **DELIMITACIÓN:**
   Dispersión superficial de materiales cerámicos y Complejo Estructural cuadrangular.
10. **MATERIALES MUEBLES:**
    Cerámica pintada y común de tradición ibérica. Terra Sigillata Sudgálica e Hispánica Altoimperial. Tégulas.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
    Recinto cuadrado de 100 m^2 (10 x10) construido con grandes sillares de conglomerados y restos de muros de mampostería exteriores al recinto.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**
    - Roturaciones agrícolas.
    - Desplome hacia la pendiente por erosión de su base de gravas.
    - Expolio.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    - Movimientos de tierras derivados de su reclasificación urbanística prevista como Suelo Urbanizable Sectorizado.
    - Expolio.
14. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:**
    - Inclusión en el Planeamiento Urbanístico.
    - Intervención de adopción de medidas de consolidación.
    - Vigilancia, Seguimiento y control arqueológico de movimientos de tierras.

UA-12. La Grúa. Producciones Muebles. Cerámicas ibéricas y Romanas Altoimperiales.

UA-12. La Grúa Alzado del cierre noroeste del recinto. Aparejo de bloques de conglomerados de gran tamaño sobre base de gravas de aluvión

1. **DENOMINACIÓN: UA-13. Parque Empresarial del Encinarejo.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-13.

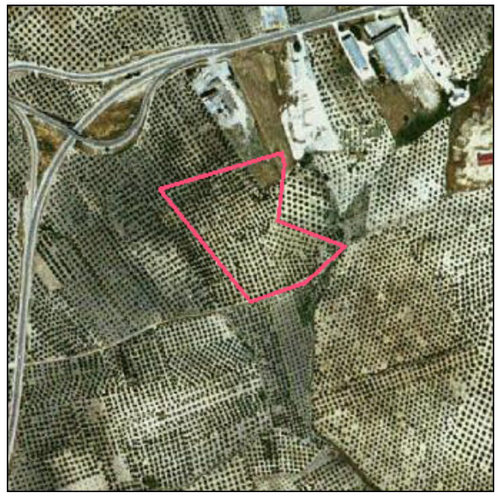

E:1/10.000

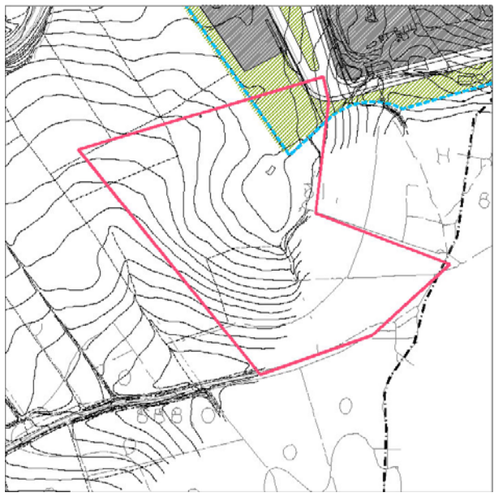

E:1/5.000

UA-13. Producciones Muebles: Cerámicas ibéricas y Romanas Altoimperiales.

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA -13.

3. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   Romana Republicana y Altoimperial. Época romana: Siglos II a.C – II d.C.

4. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	462.934	4.207.241
2	462.939	4.207.219
3	462.927	4.207.115
4	463.051	4.207.068
5	462.979	4.207.002
6	462.876	4.206.966
7	462.708	4.207.174

5. **ÁREA:** 29.593 m^2.

   PERÍMETRO: 807 m

6. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:
   Su ubicación coincide parcialmente con la localización del área destinada a Parque Empresarial (SUS-PE-2)

7. **DELIMITACIÓN:**
   - Dispersión superficial de materiales cerámicos.
   - Conformación topográfica.

8. **MATERIALES MUEBLES:**
   - Cerámica pintada y común de tradición ibérica.
   - Terra Sigillata Hispánica Altoimperial. Tégulas.

9. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
   No se evidencian a nivel superficial.

10. **AFECCIONES ACTUALES:**
    Roturaciones agrícolas y desplome hacia la pendiente por erosión de su base de gravas.

11. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    Movimientos de tierras derivados de su clasificación urbanística.

12. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:**
    - Inclusión en el Planeamiento urbanístico.
    - Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

1. **DENOMINACIÓN:** **UA-14. La Veguilla. El Encinarejo.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-14.

E:1/12.000

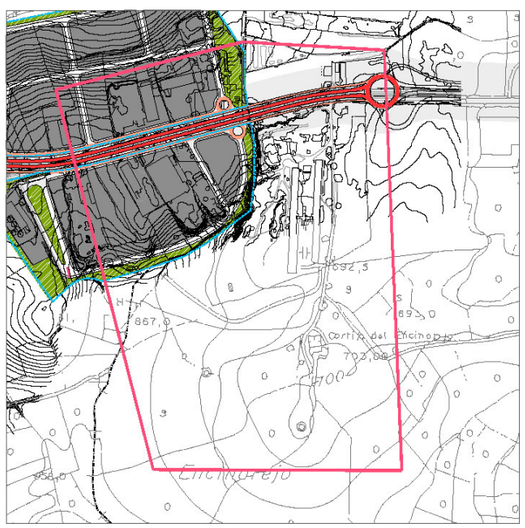

E:1/12.000

UA-14 Producciones Muebles: Cerámicas de tradición ibérica.

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-14. La Veguilla. El Encinarejo.
3. **CATALOGACIÓN:**
   SIPHA. Cortijo del Encinarejo Código 00239264.
   SIPHA. La Veguilla: Código 02392173.
4. **TIPO YACIMIENTO:**
   - Asentamiento calcolítico.
   - Vicus o Villa romana.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   - Prehistoria Reciente: III milenio a.C.
   - Época romana tardo republicana e Imperial: Siglos I a.C – IV d..C.
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	463.302	4.207.715
2	463.601	4.207.698
3	463.638	4.206.814
4	463.115	4.206.816
5	462.910	4.207.614

7. **ÁREA:** 509.070 m^2.
   PERÍMETRO: 2876 m.
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:
   Su ubicación coincide parcialmente con la localización del área destinada a Parque Empresarial (SUS-PE1 y SUS-PE2).
9. **DELIMITACIÓN:**
   Dispersión superficial de materiales cerámicos. Conformación topográfica.
10. **MATERIALES MUEBLES:**
    Cerámica prehistórica de la Edad del Cobre. Cerámica pintada y común de tradición ibérica tardo-republicana. Cerámica romana altoimperial y bajoimperial.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
    Evidencias materiales de edificaciones correspondientes a la fase de ocupación romana imperial.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**
    - Roturaciones agrícolas.
    - Edificaciones de naves.
    - Construcción de la Carretera A-316 y de la Autovía.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    Movimientos de tierras derivados de su clasificación urbanística como Suelo Urbanizable Sectorizado destinado a Parque Empresarial.

14. PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:

- Inclusión en el Planeamiento Urbanístico.
- Seguimiento y control arqueológico de posibles movimientos de tierras.
- Excavación Arqueológica: Sondeos.
- Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

15. BIBLIOGRAFÍA:

- CORZO PÉREZ, S. Memoria preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en “La Veguilla” (Úbeda, Jaén). Delegación de Cultura de Jaén. Julio-2007.
- GUTIERREZ SOLER, L.Mª y CEPRIÁN DEL CASTILLO, B. (1999): Prospección con sondeos en La Veguilla, P.K. 3003, Carretera A-316, en el término municipal de Úbeda (Jaén). *Anuario Arqueológico de Andalucía,* Tomo III, Sevilla, 1999.

1. **DENOMINACIÓN:** **UA-15. Gil de Olid.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-15.

E:1/10.000

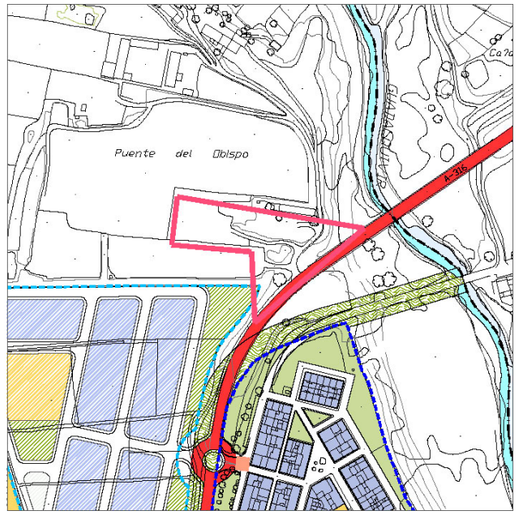

E:1/5.000

UA-15. Producciones Muebles: Cerámica romana Altoimperial.

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:** UA-15. Gil de Olid.
3. **CATALOGACIÓN:**
   PGOU 1997. SIPHA.
4. **TIPO YACIMIENTO:**
   - Asentamiento rural.
   - Villa romana.
5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   Época roman Siglos I-II d.C.
6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	452484	4201160
2	452650	4201132
3	452553	4201048
4	452550	4201111
5	452479	4201117

7. **ÁREA:** 70.518 m^2.
   PERÍMETRO: 465 m.
8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**:
   Se encuentra en la primera terraza sobre el cauce del Guadalquivir, alejada de las áreas previstas para nueva clasificación.
9. **DELIMITACIÓN:**
   Dispersión superficial de materiales cerámicos. Conformación topográfica.
10. **MATERIALES MUEBLES:**
    Terra Sigillata Hispánica. Cerámica pintada y común ibérica. Material constructivo tegulae, imbrices.
11. **ELEMENTOS INMUEBLES:**
    No se evidencian a nivel superficial. Noticias orales sobre restos de un mosaico en el cortado sobre el río.
12. **AFECCIONES ACTUALES:**
    - Roturaciones agrícolas.
    - Destrucción parcial por canteras de extracción de áridos inmediatas.
13. **AFECCIONES POTENCIALES:**
    - Se sitúa fuera de las áreas previstas de reclasificación.
    - Ampliación de cantera de extracción de áridos.
    - Roturaciones agrarias.
14. **PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:**
    Vigilancia y Seguimiento y Control arqueológico de posibles movimientos de tierras.

UA-15. Vista general desde el Norte

1. **DENOMINACIÓN: UA-18 Cerro del Alcázar. Paseo de Las Murallas.**

   CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN PLANO: UA-18.

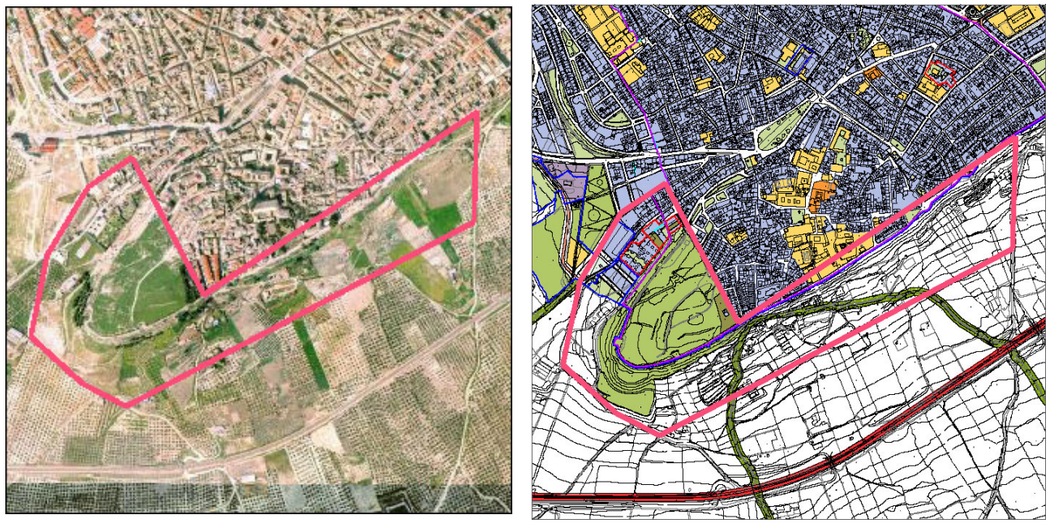

E:1/15.000

UA-18. Cerro Del Alcázar. Vista general desde el Sur

2. **DENOMINACIÓN-TOPONIMO:**
   UA-18. Cerro del Alcázar. Paseo de las Murallas.

3. **CATALOGACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:**
   - Cerro del Alcázar: BIC Declarado monumento. BOE 29/06/1985. Plan Especial de Baeza. Nº 10.
   - Recinto amurallado: BIC. Declarado monumento. BOE. 05/05/1945.

4. **TIPO YACIMIENTO:**
   - Asentamiento Prehistoria Reciente.
   - Oppidum Ibérico.
   - Ciudad Romana de Biatia.
   - Ciudad medieval y moderna.

5. **ADSCRIPCIÓN-CRONOLOGÍA:**
   - Prehistoria Reciente: III-II milenio a.n.e.
   - Época Ibérica y Romana I milenio a.n.e. – S. VII d.n.e.
   - Ciudad Medieval y Moderna: S. X - S. XVIII

6. **UTM. USO 30. COORDENADAS POLIGONALES:**

Punto	X	Y
1	459507	4205270
2	459499	4204977
3	458572	4204487
4	458457	4204546
5	458318	4204672
6	458362	4204890
7	458471	4205071
8	458587	4205149
9	458779	4204783

7. **ÁREA:** 368.665 m^2.

   PERÍMETRO: 3528 m

8. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO:**
   Área prevista de reclasificación urbanística.

9. **DELIMITACIÓN:**
   - Fuentes documentales.
   - Intervenciones Arqueológicas.
   - Caracterización Topográfica.
   - Dispersión superficial de materiales muebles.

10. **MATERIALES MUEBLES**:
    Productos materiales asociados a las diversas fases de ocupación del yacimiento.

11. ELEMENTOS INMUEBLES:

- Estructuras de habitación y Contextos funerarios de la Edad del Bronce (II milenio a.C).
- Estructuras de Fortificación y de habitación romanas.
- Estructuras de Fortificación, residenciales y religiosas medievales y modernas.

12. AFECCIONES ACTUALES:

- Roturaciones agrícolas.
- Acopio de materiales constructivos.
- Vegetación arbustiva expansiva de origen asiático (ailantos).

13. AFECCIONES POTENCIALES:

- Movimientos de tierras derivados de la clasificación urbanística.
- El desarrollo expansivo de una planta foránea, los ailantos, constituye un problema importante para la conservación del yacimiento ya que su carácter expansivo y el desarrollo de sus raíces conlleva un grave deterioro tanto de los depósitos arqueológicos del subsuelo, como de las edificaciones emergentes.
- Erosión de edificaciones exhumadas en intervenciones arqueológicas.

14. PROPUESTAS DE PROTECCIÓN:

- Vigilancia.
- Excavación Arqueológica ante cualquier tipo de actuación que implique remociones de los depósitos soterrados.
- Desarrollo de Intervenciones de consolidación que impliquen la conservación de las edificaciones emergentes.
- Erradicación de ailantos mediante tratamientos eficaces que eviten su reproducción y la alteración de los niveles arqueológicos.

15. OBSERVACIONES:

En la delimitación de la UA-18 (Cerro del Alcázar) planteada a partir de la prospección se han ampliado considerablemente sus limites hacia el sur y el oeste, con respecto a los definidos por el planeamiento urbanístico vigente (Plan Especial de la Ciudad). La ampliación del yacimiento incluye el espacio situado entre el antiguo cauce del arroyo Matadero y la fortificación medieval (perteneciente al Barrio de San Vicente) y una parte considerable de la ladera meridional del cerro, exterior a la fortificación medieval y en la que se documentan numerosas evidencias superficiales de materiales muebles e inmuebles correspondientes a la secuencia romana, medieval y moderna del yacimiento.

Hacia la zona norte y este, los límites del cerro son más imprecisos debido a la superposición de las viviendas de un medio completamente urbanizado, en el que se integra el sistema de fortificación medieval y la totalidad del propio proceso histórico de la Ciudad hasta nuestros días, lo que implica la extensión y la identificación del yacimiento con la propia Ciudad.

Vista General desde el Este

Vista General desde el Norte

Vista general desde el Sur

Sistema de fortificación en el Sector Noroeste del Cerro del Alcázar

Excavaciones Arqueológicas en calle San Vicente. Barrio medieval, al fondo la fortificación

2 JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL.

		Pág.
J - 01	Cortijo San Buenaventura	3
J - 02	El Parque	3
J - 03	Villa Arévalo	4
J - 04	Villa Mª Luisa	4
J - 05	Villa San José	5
J - 06	Villa San Antonio	5
J - 07	Casa de Torrequebrada	6
J - 08	Casería Fuente del Peral	6
J - 09	Santuario de La Yedra	7
J - 10	Huerta de Los Pinos	7
J - 11	Cementerio de Baeza	8
J - 12	Casa de Los Caños	8
J - 13	Fuente de San Buenaventura	9
J - 14	Villa en La Yedra Nº14	9
J - 15	Villa en La Yedra Nº16	10
J - 16	Villa María, La Yedra, Nº18	10

		Pág.
J - 17	Villa Agustina, Casería de Los Cristales, Nº18	11
J - 18	Villa Rojas	11
J - 19	Villa San Luis	12
J - 20	Hacienda La Laguna	12
J - 21	Parque Leocadio Marín	13
J - 22	Residencia de Ancianos, Palacio Vela Almazán	13
J - 23	Jardín Calle Rojo	14
J - 24	Casa Garrido	14
J - 25	Arca del Agua	15
J - 26	Paseo de La Constitución	15
J - 27	Fundación Carmen Burgos	16
J - 28	Casa de Los Lara	16
J - 29	Convento de La Encarnación	17
J - 30	Convento de La Magdalena	17
J - 31	Villa Mimosa	18

J - 01

Identificación:

Cortijo San Buenaventura (Ctra. Baeza-La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Declaración BIC

Valoración Inventario:

Alta. Valor Histórico, Paisajístico, Urbanístico y Ambiental.

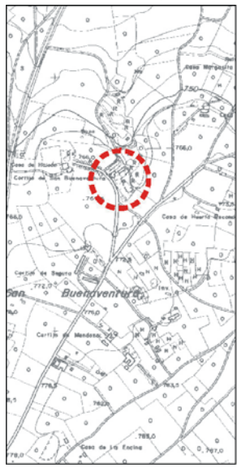

Localización Cartográfica: X: 460259 Y: 4207596

Ubicación: Ámbito rural de llanura.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín asociado a Edificación

Propietario:

Familia Muñoz Cobo.

Contexto:

Situado al Noreste del núcleo urbano de Baeza, en la carretera a La Yedra, en una zona conocida como Llanos de San Buenaventura.

Usos actuales: Residencial.

Estado de conservación: Bueno.

Grado de Transformación: Parcial.

Organización general:

Esta casería era el antiguo convento de San Francisco, posee una ermita y unos interesantes jardines que rodean a la edificación principal, que con restos de construcciones de diversas etapas configuran un conjunto muy interesante.

Composición:

Su trazado ha sido modificado y tiene en la actualidad un cierto trazado romántico, con espacios sucesivos alrededor de las edificaciones salvando los cambios de cota mediante muros y escaleras de piedra. Variedad de árboles, arbustos y herbáceas dispuestos sin orden geométrico. A lo largo del tiempo se han introducido varias piezas como elementos ornamentales.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 02

Identificación:

El Parque (Carril en Ctra. De Ibros)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Paisajístico y Ambiental.

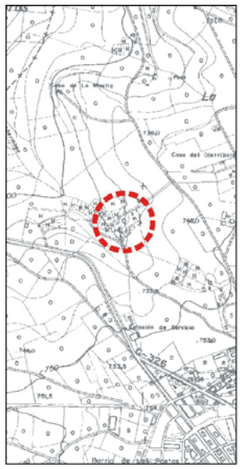

Localización Cartográfica: X: 457928 Y: 4206865

Ubicación: Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín.

Propietario:

Familia Tenorio.

Contexto:

Situado al Noroeste del núcleo urbano de Baeza, se accede desde el camino de La Escaleruela por un camino secundario desde éste.

Usos actuales: Abandonado.

Estado de conservación: Malo.

Grado de Transformación: Ninguno.

Organización general:

Cercano a Baeza, toda esta zona fue durante el siglo XIX un lugar de recreo y residencia de los baezanos, por lo que había numerosas residencias y casas. Lugar que al parecer se abandonó con el auge de La Yedra.

Composición:

Nos encontramos en este lugar con los restos de un pequeño jardín, conocido popularmente en Baeza como "El Parque" con un pilar semicircular y una alberca en cuyos 4 lados hay sendos castaños. Lo que es conocido como "El Parque" probablemente son los restos de una antigua casa unifamiliar. En el pilar hay una inscripción que data las obras y dice: "A la memoria del Doctor José Grandes Navas su sobrina Doña Antonia Grande. 1830"

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 03

Identificación:

Villa Arévalo (Ctra. N-322, La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Específica.

Valoración Inventario:

Alta. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:
X: 460744 Y: 4209762

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado delantero.

Propietario:

Familia Sierra.

Contexto:

Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la C/ del Campanario.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Situado en la parte delantera de la parcela y asociado a la edificación, desde donde se accede a ésta mediante una escalinata.

Composición:

Desarrollo del espacio principal del jardín a cota intermedia entre la calzada y la casa. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y el paso. Fuente surtidor central para organizar el espacio y riqueza de especies vegetales dispuestas de manera natural.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 04

Identificación:

Villa Mª Luisa (Ctra. N-322, La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Específica.

Valoración Inventario:

Alta. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:
X: 460725 Y: 4209817

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado delantero.

Propietario:

Familia Marín.

Contexto:

Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322, salida hacia Rus.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Situado en la parte delantera de la parcela junto a la carretera y asociado a la edificación.

Composición:

Desarrollo del espacio principal del jardín a cota intermedia entre la calzada y la casa. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y el paso. Fuente central para organizar el espacio.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 05

Identificación:

Villa San Jose (Ctra. N-322, La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Específica.

Valoración Inventario:

Alta. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:

X: 460771 Y: 4209707

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado delantero.

Propietario:

Gregorio Camprubí.

Contexto:

Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la C/ del Campanario.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Prácticamente Nulo.

Organización general:

Situado en la parte delantera de la parcela y asociado a la edificación, desde donde se accede a ésta mediante una escalinata.

Composición:

Desarrollo del jardín en pendiente descendente hacia el sur adaptándose a la topografía. Tratamiento unitario del jardín mediante el uso de setos bajos de boj que señalan el recorrido de acceso a la casa. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y la vista. Riqueza de especies vegetales inmersas en la geometría curva que dibujan los setos.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 06

Identificación:

Villa San Antonio (Ctra. N-322, La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:

X: 460750 Y: 4209636

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado delantero.

Propietario:

Desconocido.

Contexto:

Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, entre la Carretera de La Yedra a Baeza y la carretera N-322.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Total.

Organización general:

El jardín se desarrolla como antesala de la edificación, salvando el desnivel del terreno y colmatando la parcela.

Composición:

Desarrollo del espacio principal del jardín a cota intermedia entre la calzada y la casa. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y el paso. Olivo y pavimento, elementos resistentes de este tipo de jardín.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 07

Identificación:

Casa de Torrequebrada (Ctra. La Yedra-Camino de Perovela)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Específica.

Valoración Inventario:
Alta. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:
X: 461161 Y: 4210540

Ubicación:
Ámbito Rural de Loma.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado delantero.

Propietario:
Jose Mª Osset

Contexto:
Situado fuera del Termino Municipal de Baeza, se accede desde el núcleo de La Yedra, por la C/del Campanario, al Noroeste del núcleo.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Organización general:
El jardín se organiza en la parcela con disposición cuidada y en concordancia con la edificación.

Composición:
Desarrollo del jardín en tres niveles adaptándose a la topografía del terreno. Setos de boj para el nivel superior, mientras que los otros dos espacios se organizan mediante la alberca central, varios elementos arquitectónicos y árboles a lo largo del camino hacia la antigua huerta.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 08

Identificación:

Caseria Fuente del Peral (La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:
Alta. Valor Histórico, Paisajístico y Tipológico.

Localización Cartográfica:
X: 460830 Y: 4209307

Ubicación:
Ámbito Rural de Loma.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado delantero.

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Sur del núcleo de La Yedra, en la Carretera de Baeza a la Yedra desde donde se accede.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Total.

Organización general:
El jardín se desarrolla como antesala de la edificación, salvando el desnivel del terreno y colmatando la parcela junto a la edificación.

Composición:
Desarrollo del jardín en tres niveles adaptándose a la topografía del terreno. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y el paso. Nacimiento de agua en el nivel más alto que surge en la fuente del inferior.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 09

Identificación:

Santuario de La Yedra (Ctra. N-322 La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Artístico, Paisajístico y Etnológico..

Localización Cartográfica:

X: 460682 Y: 4209731

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Parque Público.

Propietario:

Obispado de Jaén.

Contexto:

Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, entre el Camino del Fuentecillo y la carretera N-322.

Usos actuales:

Parque.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Situado como antesala del Santuario y organizado en varios recintos.

Composición:

Organizado en varios recintos mediante agrupaciones boscosas de árboles, con tratamiento individual en alcorques. A destacar el cerramiento perimetral de muro de piedra enfoscado y pintado de especial cuidado en su encuentro con la plaza, y otros elementos arquitectónicos de piedra.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 10

Identificación:

Huerta de Los Pinos (Ctra. Baeza-La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Alta. Valor Tipológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica:

X: 460182 Y: 4206988

Ubicación:

Ámbito Rural de Llanura.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado Delantero.

Propietario:

Mª Jesús Vañó.

Contexto:

Situado al Noreste del núcleo urbano de Baeza, en la carretera a La Yedra, en una zona conocida como Llanos de San Buenaventura.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Situado en la parte delantera de la parcela y asociado a la edificación.

Composición:

Además de una alberca en el extremo SE, se distinguen dos recintos adyacentes a un mismo nivel, comunicados y con sendas fuentes centrales. El que precede a la casa, de carácter abierto, está organizado mediante parterres de vegetación baja y pérgola perimetral. El otro, desplazado lateralmente hacia el SO, está delimitado mediante seto de media altura y cuenta con dos magníficos pinos que producen un ambiente sombrío.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 11

Identificación:

Cementerio de Baeza (Camino de la Gramática)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Declaración BIC

Valoración Inventario:
Alta.Valor Histórico, Artístico, Etnológico, Urbanístico y Ambiental.

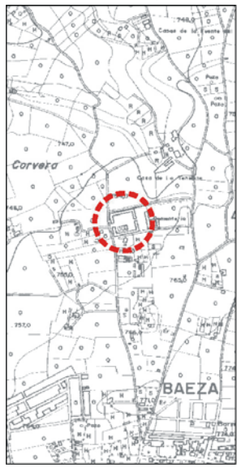

Localización Cartográfica:
X: 458876 Y: 4207125.

Ubicación:
Ámbito Rural de Llanura.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín asociado a Edificación.

Propietario:
Público.

Contexto:
Situado al Norte del núcleo de Baeza, en el Camino del Cementerio, desde el que se accede.

Usos actuales:
Cementerio.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Organización general:
Se trata de un cementerio con jardines geométricos en su interior. El cementerio debe su aspecto actual al proyecto de Justino Flórez Llamas de 1906, reformando uno originario de 1886. Su trazado va a seguir el modelo establecido en el camposanto de la Granja de San Ildefonso (1787).

Composición:
Se organiza en dos espacios a ambos lados del eje central de acceso. Dicho eje se configura mediante dos hileras de palmáceas y cipreses atravesando todo el recinto original. Los dos espacios adyacentes son de características similares, con fuente central, delimitados en sus otros tres lados por las construcciones funerarias y organizados siguiendo un dibujo geométrico de formas redondeadas conseguido mediante delgados setos bajos, en cuyo interior se encuentran tanto los árboles citados como diferentes herbáceas.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 12

Identificación:

Casa de Los Caños (Ctra. Baeza-La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:
Media. Valor Etnológico y Paisajístico.

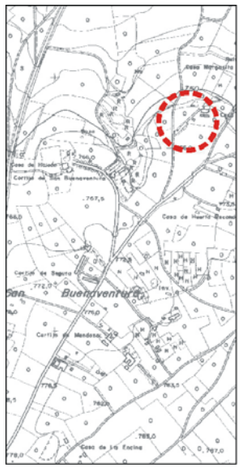

Localización Cartográfica:
X: 460523 Y: 4207824.

Ubicación:
Ámbito Rural sobre cornisa.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín asociado a Edificación

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Noreste del núcleo urbano de Baeza, en la carretera a La Yedra-Vereda del Concejo, sobre Llanos de San Buenaventura.

Usos actuales:
Cortijo.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Parcial.

Organización general:
Situado sobre una cornisa que se asoma el valle y la ermita de La Yedra. Es un pequeño jardín de cortijo ubicado en un lateral junto a la casería principal del cortijo. Su elaboración, en cuanto a elaboración de parterres y tipo de plantaciones, es mayor a la sobriedad de los cortijos de producción.

Composición:
Se trata de un espacio de planta rectangular en un mismo nivel que se asoma al paisaje por el este, por medio de unos balcones mirador. Se utiliza la topografía para que en este punto no sea necesaria la tapia que rodea toda la finca. En el suelo de tierra se dibujan los parterres mediante finas hiladas de ladrillo que organizan los pasos y estancias. Se utiliza una amplia variedad de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas dispuestas de forma natural dentro de los parterres. Cabe señalar el inicio del camino de acceso a la casa definido por grandes pinos.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 13

Identificación:

Fuente de San Buenaventura (Ctra. Baeza-La Yedra)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:
Alta.Valor Histórico, Artístico, Paisajístico y Ambiental.

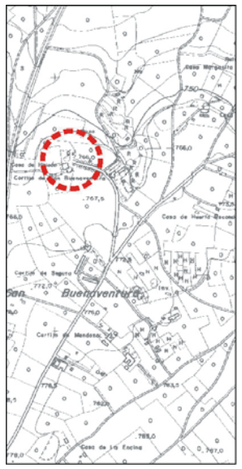

Localización Cartográfica:
X: 460069 Y: 4207673

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado.

Propietario:
Orden Religiosa de La Presentación.

Contexto:
Situado al Noreste del núcleo urbano de Baeza, en la carretera a La Yedra, en una zona conocida como Llanos de San Buenaventura.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Parcial.

Organización general:
Se encuentra frente al cortijo de San Buenaventura y probablemente formó parte del antiguo convento.

Composición:
Se trata de un jardín privado en torno a los edificios modernos. Sin embargo, destacan una serie de pilares o fuentes originarias del siglo XVII / XVIII. Su trazado es el de una agrupación boscosa de árboles y arbustos, con inclusión de elementos de piedra como objeto ornamental.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 14

Identificación:

Villa en La Yedra Nº14 (Ctra. N-322, PK. 140, nº14)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:
Media. Valor Histórico, Tipológico y Paisajístico.

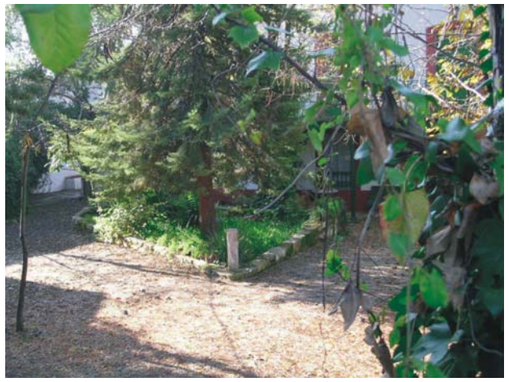

Localización Cartográfica:
X: 460951 Y: 4209502

Ubicación:
Núcleo Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado delantero y adosado.

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Organización general:
El jardín se desarrolla como antesala de la edificación como colchón entre ésta y la carretera N-322, colmatando la parcela.

Composición:
Desarrollo del espacio a un mismo nivel. El ajardinamiento se produce encintando el perímetro de la parcela y allí donde es necesario organizar las zonas de paso y estancia, utilizando una variedad de especies vegetales dispuestas de manera natural. El cerramiento, también vegetal, forma un muro opaco que protege del exterior.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 15

Identificación:

Villa en La Yedra Nº16 (Ctra. N-322, PK. 140, nº16)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Tipológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica:
X: 460917 Y: 4209520

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado delantero y trasero.

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Organización general:
El jardín se organiza en la parcela con disposición cuidada y en concordancia con la edificación.

Composición:
El espacio se desarrolla principalmente a un mismo nivel, distinguiendo varios ámbitos. La zona delantera, delimitada mediante zócalo, pilares y reja, cuenta con una pequeña fuente de piedra central y un ajardinamiento puntual en las esquinas mediante árboles y arbustos. El ajardinamiento de la zona trasera, al sur, consiste en la instalación de una pérgola de soportes de hierro con emparrado. Además, un poco apartada, encontraremos una alberca.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 16

Identificación:

Villa María (Ctra. N-322, PK. 140, nº18)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Tipológico y Paisajístico.

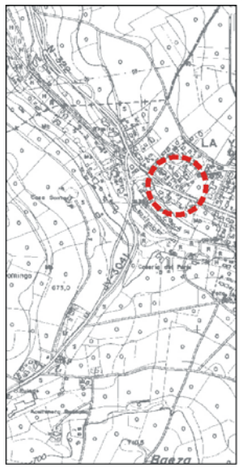

Localización Cartográfica:
X: 460849 Y: 4209558

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado Perimetral.

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Parcial.

Organización general:
El jardín se desarrolla como antesala de la edificación, salvando el desnivel del terreno y colmatando la parcela.

Composición:
El espacio se desarrolla en varios niveles. El de entrada se sitúa a una cota intermedia entre la casa y la calzada con una plantación aislada de árboles y arbustos, mientras se asoma al jardín lateral de cota inferior, rico en especies vegetales dispuestas de manera natural.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 17

Identificación:

Villa Agustina, Casería de Los Cristales Nº18 (Ctra. N-322, PK. 140)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Artístico, Tipológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica:
X: 460519 Y: 4209044

Ubicación:
Núcleo Rural entorno a casería.

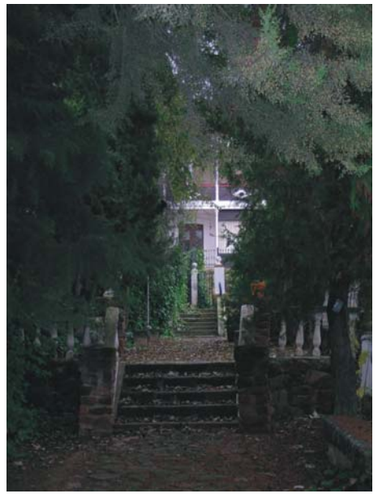

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín asociado a Edificación

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado Al Sur del núcleo de La Yedra, en la carretera de Baeza a La Yedra.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Parcial, la casería ha sido recientemente dividida, quedando parte de los jardines

Organización general:

Situado en torno a la casería denominada popularmente como de "Los cristales" por su característica fachada. Su construcción está fechada en 1900. Se trata de un jardín privado perimetral a la casa.

Composición:

El jardín se desarrolla escalonadamente en terrazas salvando la diferencia de cota entre la casa y la calzada, mediante muros y escaleras de piedra. La rica masa arbórea se dispone de manera natural a ambos lados del camino, donde se sitúan algunas herbáceas y bancos de piedra.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 18

Identificación:

Villa Rojas (Ctra. N-322, PK.140)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Tipológico y Paisajístico.

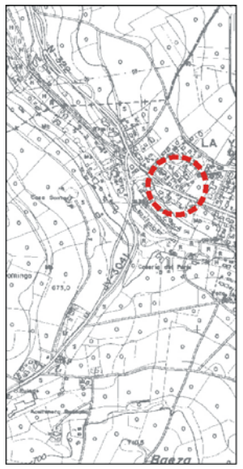

Localización Cartográfica:
X: 460926 Y: 4209562

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado delantero.

Propietario:
Desconocido.

Contexto:
Situado al Oeste del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:
Muy Malo.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Organización general:

El jardín se desarrolla como antesala de la edificación, salvando el desnivel del terreno y colmatando la parcela.

Composición:

Desarrollo del espacio principal a cota intermedia entre la calzada y la casa. Especial cuidado en la materialización de los límites mediante el uso de elementos de piedra que facilitan el ajardinamiento y el paso. Riqueza de especies vegetales dispuestas de manera natural.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 19

Identificación:

Villa San Luis (Ctra. N-322, PK.140)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Tipológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica: X: 461379 Y: 4209458

Ubicación: Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado Perimetral.

Propietario:

Desconocido.

Contexto:

Situado en la parte Norte del núcleo de La Yedra.

Usos actuales: Residencial.

Estado de conservación: Regular.

Grado de Transformación: Parcial.

Organización general:

El jardín se organiza en la parcela con disposición cuidada y en concordancia con la edificación.

Composición:

El jardín se desarrolla escalonadamente en tres niveles, salvando la diferencia de cota entre la casa y la calzada mediante muretes y escaleras de piedra. El ajardinamiento consiste en una distribución equilibrada de los árboles, arbustos y herbáceas que completa la definición de los diferentes ámbitos. El camino de acceso a la casa está delimitado por una hilera de árboles y herbáceas a ambos lados. A destacar varios bancos de piedra y la reja de la entrada principal, que aún se conservan.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 20

Identificación:

Hacienda La Laguna (Ctra. N-321, Carril a Vados de Torralba)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripcin Genérica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Tipológico, Etnológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica: X: 450335 Y: 4200061

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín asociado a Edificación

Propietario:

Ayuntamiento de Baeza.

Contexto:

Situado al Sur del núcleo urbano del Puente del Obispo, en la carretera N-321 de Jaén a Úbeda.

Usos actuales: Escuela de Hostelería.

Estado de conservación: Bueno.

Grado de Transformación: Muy Alterado.

Organización general:

Ubicado en ámbito rural, el jardín de de la hacienda La Laguna se sitúa frente al ingreso de la antigua residencia del cortijo, perteneciente en su día a la Compañía de Jesús, posteriormente a la casa de Alba y recientemente al Ayuntamiento de Baeza, que tiene en este lugar una escuela de hostelería. En el conjunto esta la denominada "catedral del aceite" unas magnificas bodegas de almacenaje de aceite construidas y diseñadas por un ingeniero polaco.

Composición:

El jardín muy transformado se ubica tras el acueducto, trazado por el ingeniero polaco Bartmánski en 1848, y que servía para regar toda la finca. Su trazado es en una sola cota y dispone de una antigua alberca que todavía permanece. La parte superior del jardín se ha transformado mucho al ubicar en el mismo una piscina municipal y un bar.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 21

Identificación:

Parque Leocadio Marín o antiguo Vivero O.P. (C/ Antonio Machado, 1

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Botánico, Urbanístico y Ambiental.

Localización Cartográfica:

X: 459304 Y: 4205707

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Parque Público.

Propietario:

Público

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la Avda. de Andalucía y C/Acera de La Magdalena. En el interior del parque existe un chalet, antigua residencia de verano de los trabajadores de Obras Públicas, recogido en el catálogo de bienes protegidos de los arrabales de San Lázaro y Barrio Belén.

Usos actuales:

Parque.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Superficie aproximada: 19.777,50 m². Este parque, fue un antiguo vivero de Obras Públicas para los árboles de las carreteras, tiene una interesante edificación tipo inglés en su interior.

Composición:

Su organización del espacio en un mismo nivel distinguiendo las zonas de paso de las de estancia mediante la disposición de la vegetación y el pavimento. Hay diferentes glorietas definidas por antiguos olmos y álamos, en algún punto aparece alguna palmera como fondo de perspectiva. Ajardinamiento mediante seto bajo y herbáceas que ordena la disposición de árboles y mobiliario urbano. A señalar la variedad de especies vegetales y el edificio principal del conjunto.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 22

Identificación:

Residencia de Ancianos, Palacio Vela Almazán (C/ Las Minas, 22)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico y Artístico.

Localización Cartográfica:

X: 459175 Y: 4205675

Ubicación:

Núcleo Urbano.

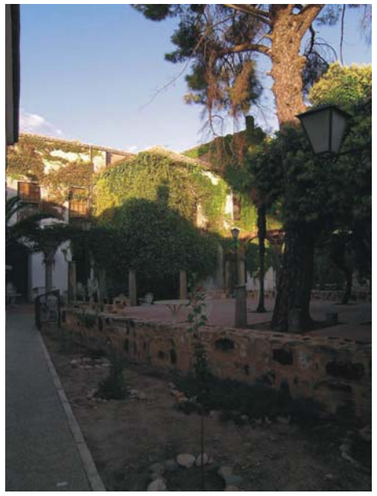

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado en Patio Trasero.

Propietario:

Ayuntamiento de Baeza

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro, calle las Minas.

Usos actuales:

Centro de Servicios Sociales.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Jardín privado en patio trasero de lo que fue la casa de los Vela de Almazán, interesante edificio ecléctico de 1875. Ocupa lo que primitivamente fue el patio del palacio, del que quedan trazas.

Composición:

Su organización es de planta cuadrangular en dos niveles, planteando una meseta central ligeramente elevada que deja paso por tres de sus lados utilizando uno de rampa. La vegetación consiste en varios árboles y plantas trepadoras. Cabe señalar algunos objetos arqueológicos de interés.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 23

Identificación:

Jardín Calle Rojo (C/ Rojo, 55)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

No se propone.

Valoración Inventario:

Media. Valor Histórico, Paisajístico, Ambiental y Botánico.

Localización Cartográfica:
X: 458905 Y: 4205628

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado en Patio Trasero.

Propietario:

Construcciones Valverde.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro, calle Rojo, 55.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Malo.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

El jardín por lo que se puede observar desde el exterior, consta básicamente de un pino, protegido por la Agencia de Medio Ambiente, debido a las numerosas especies de pájaros al que le da cobijo.

Composición:

Probablemente fuera un tipo de jardín parecido al de la casa Garrido, dada la cercanía de ambas casas.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 24

Identificación:

Casa Garrido (C/ Rojo, 69)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Declaración BIC

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Artístico, Paisajístico,Urbanístico y Ambiental.

Localización Cartográfica:
X: 458988 Y: 4205623

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado.

Propietario:

Catalina Garrido y hermanas.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro, calle Rojo, 69.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Localizado en una casa decimonónica de primeros del siglo XX.

Composición:

El jardín se estructura en dos partes, ambos con una estructura en forma de cruz con fuente surtidor en el centro. Uno de los jardines es lateral a la casa y aparece a la calle, a través de una interesante cancela de cierre. Otro es posterior a la casa con la misma estructura en cruz, también con una fuente en el centro. En ambos aparecen palmeras de gran porte y belleza ubicadas de acuerdo al trazado del jardín. Aparecen gran variedad de árboles, arbustos y herbáceas, con profusión de acantos, según la disposición de las dos fuentes que organizan el espacio. Cabe señalar la existencia de una estructura auxiliar de hierro, antiguo invernadero, apoyada en elementos ornamentales de interés, bajo la que se sitúa un pozo de agua. El cerramiento hacia la calle, un muro bajo de piedra, permite la visión del jardín desde ella.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 25

Identificación:

Arca del Agua (Avda. Puche Pardo)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Paisajístico,Urbanístico y Ambiental.

Localización Cartográfica: X: 460038 Y: 4205887

Ubicación: Borde de Núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Público de Paseo.

Propietario:

Público.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la entrada desde la carretera de Úbeda, al final de la Avda. Puche Pardo.

Usos actuales:

Paseo.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Organización general:

Superficie aproximada: 997,90 m². Se organiza en varios niveles, por un lado el paseo, con banco de piedra y salvando el desnivel hasta la carretera se localiza el jardín. En la parte norte se localiza la vía de acceso a las Montalvas.

Composición:

La configuración actual data de la dictadura de Primo de Rivera, según reza la leyenda ubicada en la lapida de un monumento erigido en el lugar. Se trata de jardín público de paseo. Con un trazado en desarrollo lineal NE-SO a un mismo nivel y división del espacio longitudinalmente en dos mitades de características diferentes. La mitad norte es el paseo peatonal, de pavimento continuo, con hilera de árboles a ambos lados. La mitad sur es la zona ajardinada con variedad de árboles, setos y cipreses cuidadosamente podados y estructurados geométricamente. De carácter abierto, los límites se configuran mediante setos bajos en el borde sur, banco corrido de piedra entre las zonas señaladas y muro de piedra en el borde norte que salva la diferencia de cotas entre el paseo y la calzada. A destacar la fuente y varios elementos ornamentales de piedra.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 26

Identificación:

Paseo de La Constitución

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Específica.

Valoración Inventario:

Alta.Valor Histórico, Paisajístico, Urbanístico, Etnológico y Ambiental.

Localización Cartográfica: X: 458889 Y: 4205292

Ubicación: Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Paseo Urbano.

Propietario:

Público.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro.

Usos actuales:

Paseo.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Parcial, el arbolado es reciente.

Organización general:

Superficie aproximada: 6.588,56 m². Es un paseo urbano sobra la antigua salida del arroyo del Matadero, en una vaguada para la evacuación de aguas. El paseo tiene un monolito erigido en memoria de la revolución de 1868, el único existente en España que celebra aquella revolución. Su tipología es la de jardín público de paseo.

Composición:

Con un trazado en desarrollo lineal NE-SO a una misma cota, organizando el espacio mediante dos hileras de Plátanos de Indias y parterres longitudinales que diferencian el paseo principal central de los otros espacios adyacentes destinados a estancia y juego. Además se distinguen una agrupación de palmeras, la fuente como punto de perspectiva y el cerramiento bajo perimetral de piedra.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 27

Identificación:

Fundación Carmen de Burgos (Plaza Palacio)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:
Alta.Valor Histórico, Artístico y Ambiental.

Localización Cartográfica: X: 459062 Y: 4205004

Ubicación: Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín asociado a Edificación

Propietario:
Junta de Andalucía

Contexto:
Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona casco intramuros.

Usos actuales:
Equipamiento.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Parcial.

Organización general:
Superficie aproximada: 6.077,50 m². Se encuentra en el antiguo Palacio de los Obispos del siglo XVIII, actual sede del Instituto Andaluz de la Mujer. Se trata de un jardín privado delantero.

Composición:
El jardín se organiza básicamente a un mismo nivel en dos espacios a ambos lados de la fachada abierta del edificio, configurando los caminos para pasar. Constituido por variedad de árboles, arbustos y herbáceas, sin presencia de elementos ornamentales de interés.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 28

Identificación:

Casa de Los Lara (C/ Julio Burel, 26)

Condiciones de Protección en el Listado:
Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:
Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:
Inscripción Genérica.

Valoración Inventario:
Baja. Valor Histórico, Tipológico, Etnológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica: X: 459296 Y: 4205437

Ubicación: Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Jardín Privado Perimetral.

Propietario:
Familia Lara.

Contexto:
Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro.

Usos actuales:
Equipamiento.

Estado de conservación:
Muy Malo.

Grado de Transformación:
Parcial.

Organización general:
El jardín se organiza alrededor de la edificación, situada en el centro de la parcela. El ámbito se incluye en la unidad SUNC-BA-20 con la obligación de mantener el jardín.

Composición:
El jardín se desarrolla principalmente al nivel de la casa que, salvando la altura con un murete se retranquea del límite de parcela generando otro recinto ajardinado. La vegetación consiste en una disposición natural de árboles, arbustos y herbáceas. A destacar la parte de cerramiento original de zócalo, pilares y reja.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 29

Identificación:

Convento de La Encarnación (C/ Imagen, 13-15)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Valor Histórico.

Localización Cartográfica:

X: 458673 Y: 4205607

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado.

Propietario:

Carmelitas Descalzas.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro.

Usos actuales:

Religioso.

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Organización general:

Ubicado en el núcleo urbano, posee unos jardines en su parte posterior visibles desde las edifcaciones vecinas. Al estar habitado, no se ha podido acceder al interior del convento, para documentar su forma y estado.

Composición:

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 30

Identificación:

Convento de La Magdalena (C/ Magdalena s/n)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Valor Histórico.

Localización Cartográfica:

X: 459108 Y: 4205681

Ubicación:

Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado.

Propietario:

Madres Agustinas.

Contexto:

Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la zona del centro.

Usos actuales:

Religioso.

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Organización general:

Ubicado en el núcleo urbano, posee unos jardines en su parte posterior visibles desde las edificaciones vecinas. Al estar habitado, no se ha podido acceder al interior del convento, para documentar su forma y estado.

Composición:

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

J - 31

Identificación:

Villa Mimosa (Paseo de Las Montalvas)

Condiciones de Protección en el Listado:

Jardines de Interés Patrimonial

Catálogos o registros donde se incluye:

Preinventario de Jardines de Interés Patrimonial. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Provincia de Jaén.

Propuesta del Inventario:

Inscripción Genérica Colectiva.

Valoración Inventario:

Baja. Valor Tipológico y Paisajístico.

Localización Cartográfica:
X: 460151 Y: 4206212

Ubicación:
Borde de Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Jardín Privado delantero.

Propietario:

Pablo Ceacero Gámez y socios.

Contexto:

Situado en la zona Este del núcleo urbano de Baeza, en el paseo de Las Montalvas.

Usos actuales:

Residencial.

Estado de conservación:

Regular, la casa se encuentra cerrada en la actualidad.

Grado de Transformación:

Prácticamente nulo.

Organización general:

Jardín en una villa de recreo de los años 30, reformada durante los 70. Se accede a la casa a través de una cancela que da a un carril rectilíneo entre olivos con la villa como fondo de perspectiva.

Composición:

Los jardines están constituidos por árboles de gran porte y pequeños arbustos de rosales, boj y plantas aromáticas. En el porche de acceso a la casa hay una fuente, probablemente procedente de un derribo con un característico mascarón como surtidor. Incluido en la unidad SUNC-BA-1 del PGOU con la obligación de mantener el jardín.

PROTECCIÓN

Previa a la realización de cualquier actuación que modifique el arbolado o la organización de caminos y áreas plantadas o mobiliario asociado será preciso la presentación de un proyecto que contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. El proyecto deberá acreditar que la actuación no supone un deterioro de los elementos vegetales o su organización.

3.1 CONSTRUCCIONES RURALES. Nivel I.

		Pág.
R - 01	Cortijo Vega Santa María	3
R - 02	Ermita de La Yedra	3
R - 03	Cortijo de San Buenaventura	4
R - 04	Cortijo Nínchez	4
R - 05	Cortijo Gil de Olid	5
R - 06	Cortijo Hacienda Mendoza	5
R - 07	Casa Perales	6
R - 08	Castillo-Cortijo Jarafe	6
R - 09	Hacienda La Laguna	7
R - 10	La Laguna	7
R - 11	Salinas de Las Escuelas	8
R - 12	Iglesia de Las Escuelas	8
R - 13	Central Hidroeléctrica Puente del Obispo	9
R - 14	Arca del Agua	9

R - 01

Identificación: **Cortijo de la Vega de Santa María**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Localización Cartográfica:
X: 459846 Y: 4198744

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en un promontorio junto al río Guadalquivir, en la parte Este del Término Municipal, se accede por un camino desde la carretera JA-6104. Una vez el Guadalquivir ha salido del embalse de Pedro Marín, su cauce discurre por una zona de vega, entre La Loma y Mágina, donde se permite sus primeros meandros. Sobre uno de ellos, agazapado contra la fuerte pendiente del cerro se encuentra el cortijo (casería) de la Vega de Santa María.

Usos actuales:

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:
Patios, Señorío, Capillas, Cuadras.

Organización general:
La edificación tiene una planta rectangular, alrededor de un gran patio central, con edificaciones adosadas destinadas al uso agrario.

Composición:
Estructura de fábrica de mampostería y tapias de adobe. Su núcleo original se cierra, con estructura simétrica en forma de "U", en torno a un patio central. Ya en tiempos más recientes se cierran dos nuevos recintos a ambos lados. El volumen mayor pertenece a vivienda, de dos alturas, desarrollándose el resto del conjunto en una sóla. De carácter bastante sobrio, como todo el edificio, tiene la típica distribución de huecos de 3x2, siendo los de la planta principal balcones. Su cubierta es a 4 aguas. El resto, a una y dos. Los faldones que dan al interior del patio se alargan sobre una galería perimetral adintelada. Los aleros son de doble hilada de teja.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Patios, Señorío, Capillas, Cuadras.

R - 02

Identificación: **Santuario de La Yedra**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 460760 Y: 4209803

Ubicación:
Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Religioso.

Contexto:
Situado en el núcleo urbano de La Yedra, en la carretera N-322, desde el acceso de Rus.

Usos actuales:
Ceremonia Cristiana.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Prácticamente Nulo.

Elementos Destacados:

Organización general:
Se organiza en una sóla nave con cubierta a cuatro aguas y una torre en el extremo.

Composición:
Es una iglesia de planta rectangular, de una sola nave con testero plano. En el interior se cubre con bóvedas de cañón sobre muros de piedra mientras la cabecera, separada por una arco diafragma de la nave, se cierra con bóveda vaída sobre pechinas; en los pies se dispone un coro con vigas de madera apoyado en columnas dóricas. Al exterior el muro se refuerza con cuatro contrafuertes, dos a cada lado, que enmarcan sendas portadas; la meridional es un vano de medio punto con las enjutas decoradas y flanqueado por pilastras jónicas que sostienen un entablamento en el que se coloca una hornacina con la imagen de la Santa titular rematada con frontón triangular y a los lados dos escudos; la portada norte es mucho más simple, se trata también de un vano de medio punto con hornacina. El muro se abre con ventanas de medio punto en la cabecera.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 03

Identificación: **Cortijo de San Buenaventura**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

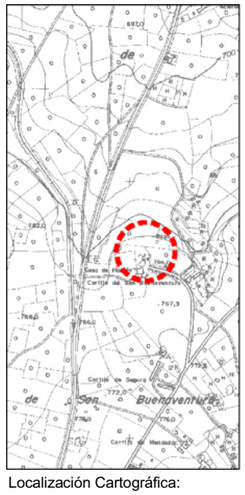

Localización Cartográfica:
X: 460067 Y: 4207724

Ubicación:
Ambito rural de llanura.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Noreste del nucleo urbano de Baeza, en la carretera a La Yedra, en una zona conocida como Llanos de San Buenaventura.

Usos actuales:
Residencial.

Estado de conservación:

Grado de Transformación:
Parcial.

Elementos Destacados:

Organización general:
Esta caseria era el antiguo convento de San Francisco, posee una Ermita y unos interesantes jardines que rodean la edificaciçon principal, que con restos de construcciones de diversas etapas configuran un conjunto muy interesante.

Composición:

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 04

Identificación: **Cortijo de Nínchez**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

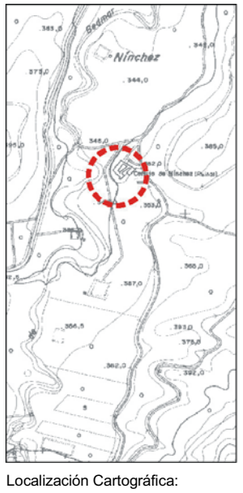

Localización Cartográfica:
X: 459734 Y: 4195143

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Se encuentra en la parte Sureste del Término Municipal, a escasos metros de la carretera que va de Baeza a Bedmar, sobresaliendo como elemento representativo de la gran llanura que es el valle del río Bedmar, que discurre a sus pies, al estar asentado sobre un afloramiento rocoso.

Usos actuales:
Explotación agrícola.

Estado de conservación:
Ruinas.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:
Patios, Torre-Palomar, Gañanía, Graneros, Cuadras.

Organización general:
El cortijo es actualmente un conjunto ruinoso de edificaciones organizadas alrededor de dos patios, que se encuentran separados por un edificio de menor altura. La estructura del mismo corresponde al de un antiguo cortijo cerealísta, si bien la finca actualmente se encuentra dedicada al olivar.

Composición:
El elemento más destacable del cortijo es la torre-palomar. Estructura de mampostería ordinaria. De entre sus ruinas aún se pueden leer piezas concretas, como la cocina, totalmente destruida, o las cudras, desprovista de los pesebres. En el extremo opuesto al granero, se encuentran las cuadras y almacenes. El señorío se construye con un lenguaje arquitectónico que nos está hablando de que el cortijo, aparte de explotación agrícola, pretende ser algo más. Así nos encontramos con un tipo de arquitectura propia de los años 20/30, con elementos de la arquitectura regionalísta, como las almenas, canecillos de ladrillo, cubiertas planas y terrazas, así como arcos de medio punto, limpios de todo ornato, para cerrar los porches.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Patios, Torre-Palomar, Gañanía, Graneros, Cuadras.

R - 05

Identificación: **Cortijada de Gil de Olid**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Localización Cartográfica:
X: 452161 Y: 4199661

Ubicación:
Cercano a Núcleo urbano, en un alto sobr

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur del núcleo urbano de El Puente del Obispo, en la carretera A-316. Tiene una magnífica ubicación con respecto al valle del Guadlquivir, que lo tiene inmediato, y a la loma de Baeza, estando patente la fortificación bajomedieval que jalonaba el camino de Baeza a Jaén.

Usos actuales:

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:
Portada, Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Graneros, Cuadras.

Organización general:
Se llamó "Torre de Gil de Olid" y esta vinculado el lugar como donación a uno de los caballeros que conquistaron Baeza en 1227. Hay restos romanos.

Composición:
La cortijada ocupa una amplia superficie, con edificaciones anexas que dan forma al conjunto delimitando patios y zonas interiores. Estructura de mampostería y cerámica enfoscada. Del conjunto destaca la capilla con una importante remodelación en 1845 pero que data de la mitad del XVIII. Fachada sencilla presidida por el vano de la puerta con arco de medio punto. En el interior arco triunfal da paso a la capilla mayor o presbiterio, con cubierta de cúpula elíptica.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Portada, Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Graneros, Cuadras.

R - 06

Identificación: **Cortijo de Mendoza**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Localización Cartográfica:
X: 451382 Y: 4196674

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Se encuentra al Sur del nucleo urbano de El Puente del Obispo en la carretera A-316, desde donde sale el Camino de Begijar-Torres.

Usos actuales:
Explotación de olivar y ganado porcino. Alojo de temporeros.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Edificación original muy cambiada.

Elementos Destacados:
Patios, Gañanía.

Organización general:
Asociada a una explotación agropecuaria, la edificacion del cortijo es de planta rectangular cerrada en galeria, con patio central. El patio corresponde mas a un moderno albergue que a un cortijo histórico.

Composición:
Estructura de fábrica de Mampostería rejuntada y encalada. Sería de reseñar la fachada, con una composición muy horizontal compuesta por módulos que responderían a la ley a,b,c,b,a, en los que el módulo "a" dispondría de un frontón rectilíneo que serviría de aguilón a una nave perpendicular a fachada, en la que se alojan actualmente cocheras. El módulo "b" tendría una distribución de huecos de 4x2, siendo el módulo "c" aquel donde se encuentra el hueco de acceso al patio, caracterizado por la cubierta de tejadillo. Desde el zaguán de acceso al patio se accede a la cocina, de gran dimensión, ocupando dos crujías de la planta baja, con chimenea a uno de sus lados.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Patios, Gañanía.

R - 07

Identificación: **Casa Perales**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 460809 Y: 4209180

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado en la parte Sur del núcleo urbano de La Yedra, en la carretera de Baeza a La Yedra desde donde se accede.

Usos actuales:

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Edificación organizada en dos plantas de altura, de estilo colonial, con simetria de huecos en fachada y cubierta de teja. Destacar el ajrdín existente en la parcela.

Composición:

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 08

Identificación: **Castillo - Cortijo Jarafe**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOE 05/05/1949 y 25/06/1985. Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

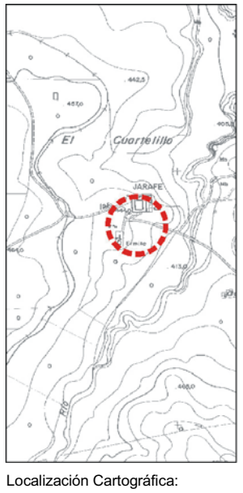

Localización Cartográfica:
X: 450842 Y: 4193785

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Castillos

Contexto:
El castillo de Jarafe se encuentra situado en la Ribera del Río Torres, en el suave valle que queda entre la loma del Caballo y Cerro Tosco, a unos cuatro kilómetros al Norte del Castillo de Recena.

Usos actuales:
Sin Uso.

Estado de conservación:
Regular.

Grado de Transformación:
Parcial.

Elementos Destacados:
Portada, Patios, Torres, Gañanía.

Organización general:
En los alrededores del castillo abundan los yacimientos íberorromanos a pie de monte. El lugar de Jarafe fue concedido por Alfonso X en 1269 a los treinta y tres caballeros pobladores del alcázar de Baeza. La torre del homenaje se encuentra actualmente convertida en palomar.

Composición:

Aunque se conservan escasos vestigios de la construcción, se sabe que el castillo tuvo una torre del homenaje, que en principio parece que fue de planta cuadrada de 11,90m de lado, y que posteriormente pasaría a ser de planta pentagonal. En el lado Sur aún se aprecian las correcciones que hicieron los constructores, naciendo el pentágono del achaflanamiento del ángulo SO. La torre posee dos accesos, el principal se sitúa a la altura del primer piso, a 2,60m. del nivel del suelo, y el otro en el piso bajo, por el lado Norte, aunque este último tiene trazas de no ser de época. El acceso principal es un hueco adintelado de 1,90m. de altura y 85cm. de ancho que en la actualidad se encuentra tapiado. El dintel está ejecutado con una sola piedra aliviada por la descarga de un arco de medio punto de dovelas irregulares que se le superpone. La torre es obra sólida de mampostería regular, aunque por el lado Sur muestre modernos refuerzos de hierro. En los sillares del encadenamiento angular se observan dos marcas de cantero. Las anchas almenas de la torre se conservan hoy cegadas, sirviendo de apoyo a un tejado a cuatro aguas construido ex - novo.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Portada, Patios, Torres, Gañanía. Entornos de protección según Ley 14/2007- Disposición adicional cuarta, 200m en Suelo No Urbanizable.

R - 09

Identificación: **Hacienda La Laguna**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOJA 26/06/2007. Inventario de Jardines, J0051. Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Localización Cartográfica:
X: 450175 Y: 4200088

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Hacienda.

Contexto:
Situada al Sur del Puente del Obispo, dentro del paraje de la Laguna Grande, paraje natural que esta formado por 206 Has en total, de las cuales 28,86 corresponden a la superficie del pantano de la Laguna Grande y el resto dedicado al cultivo del olivar. El agua que abastece el pantano proviene de una pequeña presa situada en el río Torres.

Usos actuales:
Escuela de Hosteleria, Olivicultura, Museo del Aceite, Albergue rural, Oficinas.

Estado de conservación:
Muy Bueno.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:
Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Almazara, Bodega, Cuadras, Acueducto, Jardín.

Organización general:
El conjunto de inmuebles que componen la Hacienda tienen un gran interes arquitectonico como complejo perfectamente organizado de explotacion olivarera y de elaboracion de aceite, junto con la gran vivienda rural de la familia latifundista, pudiendo agruparse los inmuebles en dos zonas: dependencias de fabrica y cortijo.

Composición:
El conjunto fue construido en 1840, siendo su fundador Don Jose Manuel Collado, "Marqués de La Laguna". Su bodega fue proyectada por Tomasz Franciszek Bartmanski, ingeniero polaco. El ingreso al señorío se realiza a través de un muro de puertas enrejadas, ante el que aparece un largo paseo que discurre entre la edificación y el acueducto que abastece el molino, al otro lado del cual se extiende un pequeño jardín con estanque. De planta cuadrada y organizado entorno a un patio muy cerrado, se organiza estructuralmente en dos crujías y dos plantas, con bóvedas de entramado de cañas y barro bajo los forjados de madera, existiendo una capilla mausoleo del fundador y diversas estancias de corte palaciego. Una larga nave al sur separada de la casa sirve de apoyo para crear dos patios, el 1º de servicio y agrícola, de una sóla planta, donde se sitúan diversas viviendas, la gañanía, almacenes y cocheras. La 3ª parte, a distinto nivel, es de uso eminentemente agrícola, situándose en él los muelles de carga y cuadras. El conjunto se completa con la almazara y magnífica bóveda. El edificio de la bodega se encuentra semienterrado, de forma que el terreno absore los empujes de los grandes depósitos de aceite. La bóveda de la bodega está decorada con molduras típicas de la arquitectura centroeuropeade la época, teniendo el módulo de los depósitos una balaustrada de madera perimetral.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Almazara, Bodega, Cuadras, Acueducto, Jardín.

R - 10

Identificación: **La Laguna**

Condiciones de Protección en el Listado:

Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOJA 26/06/2007. (Incluido en expediente de La Laguna).

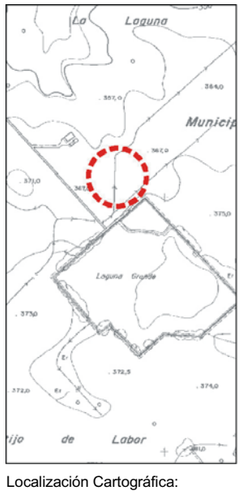

Localización Cartográfica:
X: 450816 Y: 4199075

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Laguna.

Contexto:
Situada al Sur del Puente del Obispo, entre la hacienda la Laguna y el Cortijo Nuevo de la Laguna.

Usos actuales:

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Embalse alimentado de las aguas del Río Torres que sirvió para irrigar los 100.000 olivos con los que contó la Hacienda en el siglo XIX y cuyo paraje ya fuera explotado por la Compañía de Jesús en el XVII. La delimitación propuesta recoge el total de sus límites, camino que lo bordea, caseta de reparto de aguas y chortal canalizado al Oeste.

Composición:
La construcción es sencilla, cerrándose el perímetro con diques de tierra (evidentes en el sector Noreste) y muros de mampostería, proyectándose un rectángulo de 470 por 540 metros. Sin embargo, el área Suroeste sufre en mayor medida inundaciones y filtraciones de agua, por lo que el rectángulo trunca esta esquina en cuatro lados. El resultado es una gran superficie de 23 hectáreas la cual mantiene actualmente su aprovechamiento agrícola.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral.

R - 11

Identificación: **Salinas de Las Escuelas**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:
Instituto andaluz de Patrimonio Histórico. Código SHIPA 230090092.

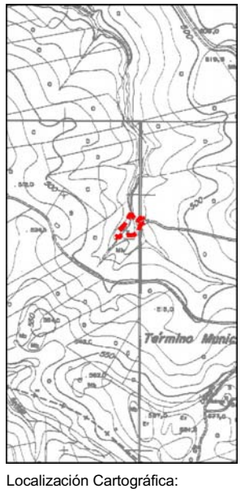

Localización Cartográfica:
X: 454226 Y: 4191796

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Salinas de interior o continentales.

Contexto:
Partiendo de la calle de la Libertad, en el núcleo pedáneo de Las Escuelas, avanzamos recto hasta el camino de Mancha Real-Úbeda. Al incorporarnos, dejamos un carril a la derecha, recorremos 100 metros y encontramos un nuevo desvío en el mismo sentido que el anterior donde se encuentran las Salinas.

Usos actuales:
Sin uso.

Estado de conservación:
Pese al abandono en 1992, el estado de conservación

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Desde el punto de vista morfológico, estamos ante una salina enclavada en un terreno llano y que adopta una organización claramente ortogonal, adaptándose a las condiciones del terreno. Las salinas estan formadas por varias construcciones caracteristicas, los pozos, el albercon, los calentadores o pozas de primera linea, etc.

Composición:
La captación y acumulación se realizaba a través de dos pozos de planta circular en el exterior y cuadrangular irregular en su interior. La red original de canalización estaba formada por un grueso canal fabricado en piedra que cruzaba transversalmente la salina. La superficie productiva es una trama ortogonal que se va estrechando, está compuesta por aproximadamente 100 pozas empedradas, de forma cuadrada y perfectamente regular, cuyas dimensiones medias son 4 x 4 metros. La Vivienda-almacén-fábrica de sal está situada al Este de la explotación salinera, y para acceder a ella desde la salina hay que salvar el curso del arroyo Salado. La edificación, que posee planta rectangular, está organizada a partir de un cuerpo principal construido en sillería y mampostería enlucida. El espacio está dividido en distintos sectores funcionales, entre los que destacan la vivienda, el almacén, el establo (que conserva pesebres para las bestias) y el pajar (segunda altura). El cuerpo entero del cortijo está encalado y de su tejado (a dos aguas cubierto por teja árabe) solo se conservan algunas partes. Junto al espacio de almacén, se añadió un segundo cuerpo para la fábrica de sal. A pesar de su deficiente estado de conservación, se ha podido localizar la mesa utilizada para la molienda de la sal. En el exterior del cortijo, yace la piedra moledera con la que se realizaba este proceso.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 12

Identificación: **Iglesia de San Isidro, Las Escuelas**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 454841 Y: 4191854

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Religiosa.

Contexto:
Se encuentra en el nucleo urbano de Las Escuelas al Sur del Término Municipal..

Usos actuales:

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
La Iglesia se encuentra dando fachada a la Plaza de la Constitución, en el centro del núcleo urbano de Las Escuelas.

Composición:
La Iglesia de San Isidro fue reformada en el año 2000. Fachada con simetria de huecos y puerta de entrada central, asi como torre campanario coronando dicha fachada.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 13

Identificación: **Central Hidroeléctrica Puente del Obispo**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:
Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Genérico Colectivo. Solicitado 17/02/2004.

Localización Cartográfica:
X: 452983 Y: 4200615

Ubicación:
Cercano a Núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Infaestructuras.

Contexto:
Situada al Este del núcleo urbano del Puente del Obispo.

Usos actuales:

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
La instalación de la industria hidroeléctrica en España se remonta al siglo XIX, aprovechando los múltiples caudales de la geografía. En la provincia de Jaén, los principales puntos de actividad en esta materia se situaban en Sierra Mágina, Sierra Sur y Alto Guadalquivir. Su rápida implantación se debió, en buena medida, al impulso ofrecido por la burguesía y los grandes propietarios agrícolas interesados en proveer de energía eléctrica a las fábricas y otras industrias, como molinos o almazaras.

Composición:

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

R - 14

Identificación: **Arca del Agua**

Condiciones de Protección en el Listado:
Construcciones Rurales de Interés. Normativa PGOU Título XIII, Capítulo IV. Sección 3ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 460038 Y: 4205887

Ubicación:
Borde de núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Paseo

Contexto:
Situado en el núcleo urbano de Baeza, en la entrada desde la carretera de Úbeda, al final de la Avda. Puche Pardo.

Usos actuales:
Paseo.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:
Parcial.

Elementos Destacados:
La fuente y varios elementos ornamentales de piedra.

Organización general:
El arca del Agua tiene su origen en el sistema de abastecimiento de la ciudad histórica creado a mediados del s. XVI, siendo la Mina Arca del Agua: galería de drenaje del nivel freático, convenientemente impermeabilizada que consta de pozo madre, una mina o canal de salida, una serie de pozos de ventilación, conductos de eliminación laterales en el caso de excedentes y una salida final de agua.

Composición:
Se organiza en varios niveles, por un lado el paseo, con banco de piedra y salvando el desnivel hasta la carretera se encuentra un jardin. De carácter abierto, los limites se configuran mediante setos bajos en el borde Sur, banco corrido de piedra entre las zonas señaladas y muro de piedra en el borde norte.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger. Además de las condiciones generales de protección establecidas en las normas urbanísticas se protegen expresamente la fuente y los elementos ornamentales de piedra.

3.2 CONSTRUCCIONES RURALES. Nivel II.

		Pág.
R - 15	Cortijo El Cuartelillo	13
R - 16	Cortijo El Pelotar	13
R - 17	Cortijo Don Bernardino	13
R - 18	Huerta de Peralitos	13
R - 19	Cortijo Santo Domingo	13
R - 20	Cortijo Boticario	13
R - 21	Cortijo Ahorcado	14
R - 22	Cortijo La Marota	14
R - 23	Estación de Bombeo y Ruinas	14
R - 24	Cortijo La Orden	14
R - 25	Cortijo El Plantío	14
R - 26	Estación Garcíez-Jimena	14
R - 27	Cortijo Villa Rodríguez	15
R - 28	Cortijo Las Terreras	15
R - 29	Fábrica de Harinas. Vega de Santa María	15
R - 30	Cortijo La Monja	15
R - 31	Cortijo Las Montoras	15
R - 32	Cortijo El Chortal	15
R - 33	Cortijo Nuevo Chortal	16
R - 34	Cortijo Buenavista	16
R - 35	Casa de Ocón	16
R - 36	Cortijo Doña Mencía	16
R - 37	Venta Vistalegre	16
R - 38	Cortijo Villapardillo	16
R - 39	Cortijo del Pelotoso	17
R - 40	Cortijo del Tosco	17
R - 41	Cortijo Las Casillas	17
R - 42	Cortijo Herradura	17
R - 43	Cortijo Las Manillas	17
R - 44	Cortijo Cañaveral	17
R - 45	Cortijo Corbera	18
R - 46	Cortijo Serrana (Fuera T.M.)	18
R - 47	Cortijo de las Ventanas	18
R - 48	Cortijo Banderas	18
R - 49	Cortijo La Rueda	18
R - 50	Cortijo Ochoa	18
R - 51	Cortijo de Berzas	19
R - 52	Cortijo Berlanga	19
R - 53	Cortijo del Gordal	19
R - 54	Cortijo Cerro Caballo	19
R - 55	Cortijo El Cazar	19
R - 56	Casa del Distribuidor	19
R - 57	Casa de Las Minillas	20
R - 58	Casa de La Gramática	20
R - 59	Casa de Los Sánchez	20
R - 60	Casa de La Tenienta	20
R - 61	Casería de los Céspedes	20
R - 62	Casa Doña Mencía	20
R - 63	Casa Santa	21
R - 64	Cortijo Vistalegre	21
R - 65	Casa Acuña	21
R - 66	Casería Álamos Blancos	21
R - 67	Casa de Navarrete	21
R - 68	Casa del Carrascal	21
R - 69	Casa del Mijo	22
R - 70	El Cortijuelo	22
R - 71	Casa de La Encina	22
R - 72	Cortijo Tío Haro	22
R - 73	Cortijo Sombrerete	22
R - 74	Cortijo San Juan Evangelista	22
R - 75	Cortijo Nuevo La Laguna	23

R - 15

Identificación: **Cortijo El Cuartelillo**

Localización Cartográfica: X: 449787 Y: 4195255

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en la Carretera A-316 Jaén-Úbeda, al sur del núcleo del Puente del Obispo.

R - 16

Identificación: **Cortijo El Pelotar**

Localización Cartográfica: X: 455133 Y: 4202898

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur de la Estación Baeza-Utiel y al Norte del núcleo del Puente del Obispo.

R - 17

Identificación: **Cortijo Don Bernardino**

Localización Cartográfica: X: 455450 Y: 4202920

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur de la Estación Baeza-Utiel y al Norte del núcleo del Puente del Obispo.

R - 18

Identificación: **Huerta de Peralitos**

Localización Cartográfica: X: 456282 Y: 4202922

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado en el camino de Perotitos

R - 19

Identificación: **Cortijo Santo Domingo**

Localización Cartográfica: X: 463047 Y: 4205354

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Este del núcleo de Baeza, al que se accede por el Camino de San Antonio.

R - 20

Identificación: **Cortijo Boticario**

Localización Cartográfica: X: 454636 Y: 4202086

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado junto al Arroyo Matadero, al Norte del núcleo del Puente del Obispo, junto a la A-316.

R - 21

Identificación: **Cortijo del Ahorcado**

Localización Cartográfica: X: 454942 Y: 4201146

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Se localiza a 6Km de Baeza, por la carretera A-316 en dirección Puente del Obispo, desde ésta parte un carril que conduce directamente al cortijo.

R - 22

Identificación: **Cortijo La Marota**

Localización Cartográfica: X: 455626 Y: 4200959

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Cercano al Cortijo del Ahorcado, a 6Km del núcleo de Baeza, por la carretera A-316 en dirección al Puente del Obispo, desde donde sale un carril que conduce a esta zona.

R - 23

Identificación: **Estación de Bombeo y Ruinas**

Localización Cartográfica: X: 455958 Y: 4200139

Ubicación: Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Infraestructuras.

Contexto:
Junto a la desembocadura del Arroyo La Olivilla en el río Guadalquivir, al Este del Puente Calatrava.

R - 24

Identificación: **Cortijo La Orden**

Localización Cartográfica: X: 459787 Y: 4197123

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur del río Guadalquivir, en la parte Este del Término Municipal, junto a la carretera JA-6104.

R - 25

Identificación: **Cortijo El Plantío de Pinillos**

Localización Cartográfica: X: 458978 Y: 4200289

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado sobre el río Guadalquivir, junto el Arroyo Tres Fuentes.

R - 26

Identificación: **Estación Garcíez-Jimena**

Localización Cartográfica: X: 459577 Y: 4197973

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Infraestructuras.

Contexto:
Al Este del término Municipal, al Sur del río Guadalquivir y vinculada a la línea de Ferrocarril Linares-Utiel.

R - 27

Identificación: **Cortijo Villa Rodríguez**

Localización Cartográfica: X: 459372 Y: 4197902

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situada junto a la Estación Garcíez-Jimena.

R - 28

Identificación: **Cortijo Las Terreras**

Localización Cartográfica:

Ubicación:

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Contexto:

R - 29

Identificación: **Fábrica de Harinas. Vega de Santa María**

Localización Cartográfica: X: 459419 Y: 4198939

Ubicación: Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Industrial.

Contexto:
Situado junto al río Guadalquivir, en la parte Este del Término Municipal.

R - 30

Identificación: **Cortijo La Monja**

Localización Cartográfica: X: 462647 Y: 4200950

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en el Camino del Chantre desde la carretera JA-6104, al Este del Término Municipal.

R - 31

Identificación: **Cortijo Las Montoras**

Localización Cartográfica: X: 455484 Y: 4195505

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Al Sur del Término Municipal, en la Vereda Las Montoras que sale desde el núcleo de Las Escuelas.

R - 32

Identificación: **Cortijo El Chortal**

Localización Cartográfica: X: 456139 Y: 4197411

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en la zona de El Chortal, en la carretera que une el Puente del Obispo y la JA-6104.

R - 33

Identificación: **Cortijo Nuevo Chortal**

Localización Cartográfica: X: 455683 Y: 4197285

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado junto al Cortijo de El Chortal, en la zona de El Chortal, en la carretera que une el Puente del Obispo y la JA-6104.

R - 34

Identificación: **Cortijo Buenavista**

Localización Cartográfica: X: 458692 Y: 4197161

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur del río Guadalquivir, en la parte Este del Término Municipal, junto a la carretera JA-6104.

R - 35

Identificación: **Casa de Ocón**

Localización Cartográfica: X: 459972 Y: 4207632

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Se encuentra al Norte de baeza, en la carretera JA-4109 a La Yedra.

R - 36

Identificación: **Cortijo Doña Mencía**

Localización Cartográfica:

Ubicación:

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Contexto:

R - 37

Identificación: **Venta Vistalegre**

Localización Cartográfica: X: 461224 Y: 4209906

Ubicación: Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Residencial.

Contexto:
Se encuentra al Norte del núcleo de La Yedra, por un camino que sale desde la carretera Vieja a Rus.

R - 38

Identificación: **Cortijo Villapardillo**

Localización Cartográfica: X: 463261 Y: 4200883

Ubicación: Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en el Camino del Chantre desde la carretera JA-6104, al Este del Término Municipal.

R - 39

Identificación: **Cortijo del Pelotoso**

Localización Cartográfica: X: 454691 Y: 4194212

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en la carretera JA-3103 entre los nucleos de Las Escuelas y El Puente del Obispo, al Sur del Termino Municipal.

R - 40

Identificación: **Cortijo del Tosco**

Localización Cartográfica: X: 452488 Y: 4194684

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en el la zona de El Cerro del Tosco.

R - 41

Identificación: **Cortijo Las Casillas**

Localización Cartográfica: X: 450014 Y: 4191748

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur del Termino Municipal, cercano al rio Torres.

R - 42

Identificación: **Cortijo de la Herradura**

Localización Cartográfica: X: 454738 Y: 4199660

Ubicación: Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Residencial.

Contexto:
Situado al Este de El Puente del Obispo, junto al rio Guadalquivir y la linea de ferrocarril Linares-Utiel.

R - 43

Identificación: **Cortijo Las Manillas**

Localización Cartográfica: X: 455302 Y: 4199668

Ubicación: Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Este de El Puente del Obispo, junto al rio Guadalquivir y la linea de ferrocarril Linares-Utiel.

R - 44

Identificación: **Cortijo Cañaveral**

Localización Cartográfica: X: 456113 Y: 4199868

Ubicación: Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Este del nucleo del Puente del Obispo, en uno de los meandros de rio Guadalquivir, cercno al ferrocarril Linares-Utiel.

R - 45

Identificación: **Cortijo de Corbera**

Localización Cartográfica:
X: 460008 Y: 4197414

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Sur del río Guadalquivir, en la parte Este del Término Municipal, junto a la carretera JA-6104 y al rio Bedmar.

R - 46

Identificación: **Cortijo Serrana**

Localización Cartográfica:
X: 460650 Y: 419650

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Se encuentra en el Termino Municipal de Bedmar-Garciez, junto a la linea de ferrecorril Linares-Utiel y el Cortijo de Corbera.

R - 47

Identificación: **Cortijo de las Ventanas**

Localización Cartográfica:
X: 460966 Y. 4200289

Ubicación:
Ámbito Rural en alto.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Junto a la carretera JA-6102 al este del termino Municipal.

R - 48

Identificación: **Cortijo Banderas**

Localización Cartográfica:
X: 462682 Y: 4197125

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado junto al río Guadalquivir, al Este del término Municipal, cercano a la línea de ferrocarril.

R - 49

Identificación: **Cortijo La Rueda**

Localización Cartográfica:
X: 463491 Y: 4197251

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al este del Término Municipal, junto al Guadalquivir y la Central Hidroeléctrica de Pedro Marín, en la zona del Cerro del Chantre.

R - 50

Identificación: **Cortijo Ochoa**

Localización Cartográfica:
X: 464248 Y: 4198094

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en el Camino del Chantre, al Este del Término Municipal.

R - 51

Identificación: **Cortijo de Berzas**

Localización Cartográfica: X: 462688 Y: 4202272

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Al Sur del Término Municipal, en la Vereda Las Montoras que sale desde el núcleo de Las Escuelas.

R - 52

Identificación: **Cortijo Berlanga**

Localización Cartográfica: X: 461548 Y: 4203924

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Al Sureste de Baeza, junto al trazado del antiguo Ferrocarril abandonado Úbeda-Utiel y el arroyo Berlanga.

R - 53

Identificación: **Cortijo del Gordal**

Localización Cartográfica: X: 463269 Y: 4204258

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Al Este de Baeza, junto al trazado del antiguo Ferrocarril abandonado Úbeda-Utiel.

R - 54

Identificación: **Cortijo Cerro Caballo**

Localización Cartográfica: X: 458972 Y: 4200289

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado al Norte del río Guadalquivir, y cercano al arroyo de las Tres Fuentes, en la zona de Cerro Caballo.

R - 55

Identificación: **Cortijo El Cazar**

Localización Cartográfica: X: 455555 Y: 4200509

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Cercano al Cortijo del Ahorcado, a 6Km del núcleo de Baeza, por la carretera A-316 en dirección al Puente del Obispo, desde donde sale un carril que conduce a esta zona.

R - 56

Identificación: **Casa del Distribuidor**

Localización Cartográfica: X: 458251 Y: 4207129

Ubicación: Cercano núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado al Norte del núcleo urbano de Baeza, accediendo desde el Camino de La Escaleruela.

R - 57

Identificación: **Casa de Las Manillas**

Localización Cartográfica: X: 457699 Y: 4207264

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Norte de Baeza, por el Camino de La Escaleruela sale un camino que llega directamente a la casa. Zona de abundante vegetación.

R - 58

Identificación: **Casa de La Gramática**

Localización Cartográfica: X: 458414 Y: 4208129

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Desde Baeza, por el Camino del Cementerio y pasado éste llegamos a la zona conocida como Portillo de Canena, donde se encuentra la casa.

R - 59

Identificación: **Casa de Los Sánchez**

Localización Cartográfica: X: 453237 Y: 4207576

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Noroeste del Término Municipal, cercano a Lupión e Ibros, en el camino que comunica éstos dos núcleos.

R - 60

Identificación: **Casa de La Tenienta**

Localización Cartográfica: X: 459123 Y: 4207306

Ubicación: Cercano núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado al Norte de Baeza, en el Camino de La Tenienta, cercano al Cementerio.

R - 61

Identificación: **Casería de los Céspedes**

Localización Cartográfica: X: 457941 Y: 4209384

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Suoeste del núcleo de La Yedra, accediendo desde el Camino de Los Ibreños.

R - 62

Identificación: **Casa de Doña Mencía**

Localización Cartográfica: X: 459333 Y: 4209517

Ubicación: Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situada al Oeste de La Yedra, cerca de la Urbanización Santo Domingo, accediendo desde el Camino de Los Ibreños.

R - 63

Identificación: **Casa Santa**

Localización Cartográfica:
X: 460553 Y: 4209463

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado al Suroeste del núcleo urbano de La Yedra.

R - 64

Identificación: **Cortijo Vistalegre**

Localización Cartográfica:
X: 462197 Y: 4209649

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situado al Norte del núcleo urbano de La Yedra.

R - 65

Identificación: **Casa Acuña**

Localización Cartográfica:
X: 462484 Y: 4209324

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situada al Norte del núcleo de La Yedra, en el Camino Viejo de Rus.

R - 66

Identificación: **Casería Álamos Blancos**

Localización Cartográfica:
X: 462281 Y: 4210065

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Norte del núcleo de La Yedra sale un camino que lleva directamente a la casería.

R - 67

Identificación: **Casa de Navarrete**

Localización Cartográfica:
X: 462047 Y: 4210667

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Norte del Término Municipal del núcleo de La Yedra.

R - 68

Identificación: **Casa del Carrascal**

Localización Cartográfica:
X: 463189 Y: 4210387

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Al Norte del Término Municipal del núcleo de La Yedra.

R - 69

Identificación: **Casa del Mijo**

Localización Cartográfica:
X: 462830 Y: 4209062

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
Situada al Este del núcleo de La Yedra, en el Camino Viejo de Rus.

R - 70

Identificación: **El Cortijuelo**

Localización Cartográfica:
X: 462154 Y: 4208860

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en la carretera N-322 Linares-Úbeda, en el núcleo de La Yedra.

R - 71

Identificación: **Casa de La Encina**

Localización Cartográfica:
X: 460100 Y: 4206422

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda.

Contexto:
En el núcleo urbano de Baeza, desde la Barriada del Rosel en el Noreste sale un camino que conduce directamente a la casa.

R - 72

Identificación: **Cortijo Tío Haro**

Localización Cartográfica:
X: 457815 Y: 4199023

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado junto al Guadalquivir y la linea de ferrocarril Linares-Utiel.

R - 73

Identificación: **Cortijo Sombrerete**

Localización Cartográfica:
X: 461424 Y: 4198887

Ubicación:
Ámbito Semiurbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado junto a la Carretera JA-6104 y al rio Guadalquivir.

R - 74

Identificación: **Cortijo San Juan Evangelista**

Localización Cartográfica:
X: 457846 Y: 4199334

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Junto al Cortijo del tio Haro, al otro lado del rio Guadalquivir.

R - 75

Identificación: **Cortijo Nuevo La Laguna**

Localización Cartográfica:
X: 451265 Y: 4197987

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cortijo.

Contexto:
Situado en la A-316 hacia Jaen, al Sur del Puente del Obispo sale un camino que va directamente al cortijo, cercano a la Laguna Grande.

4.1 FUENTES Y MANATIALES. NIVEL I.

		Pág.
F - 00	Sistema Hidráulico	3
F - 01	Fuente El Piojo	5
F - 02	Tres Fuentes	5
F - 03	Fuente Virgen de La Salud	6
F - 04	Fuente Santuario La Yedra	6
F - 05	Fuente El Fraile	7
F - 06	Fuente La Pitarra	7
F - 07	Fuente La Tenienta	8
F - 08	Fuente Nueva	8
F - 09	Pilar de Gamesilla	9
F - 10	Fuente de La Minilla	9

F - 00

Identificación:

Sistema Hidráulico de la Ciudad Histórica.

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales.

Catálogos o registros donde se incluye:

Bibliografía: “Las fuentes de Baeza”, Universidad de Granada, 1994, Autor: Policarpo Cruz Cabrera. “Las edificaciones del agua”, Ayuntamiento de Baeza, 2008. Autor: Policarpo Cruz Cabrera.

Localización Cartográfica:

Ubicación:

Núcleo Urbano de Baeza.

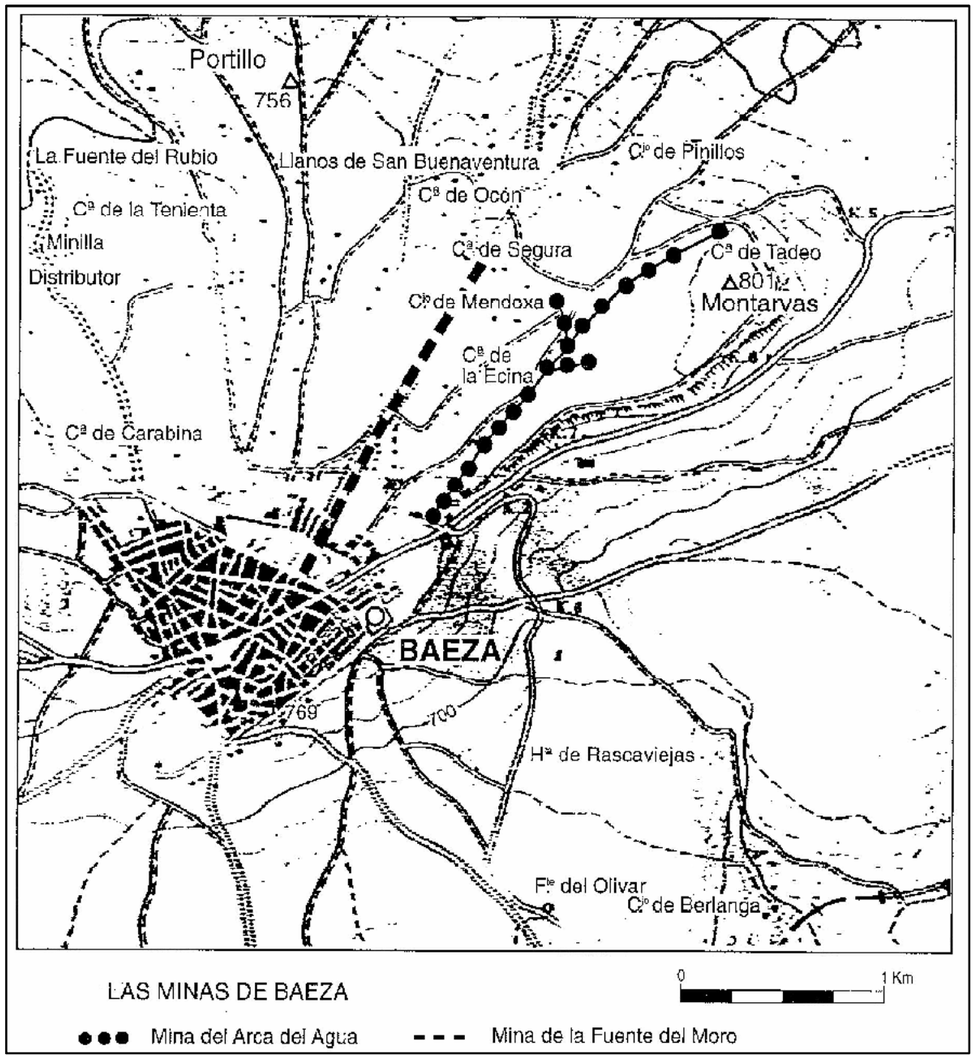

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Sistema hidraulico.

Contexto:

En el núcleo urbano de Baeza

Instalaciones asociadas:

Fuentes, arcas de registro y restos de conducciones asociadas.

Usos actuales:

Fuentes.

Estado de conservación:

Se conservan algunos restos visibles.

Grado de Transformación:

Elevado.

Descripción:

Según los estudios realizados por Policarpo Cruz, el plano refleja el trazado del sistema de abastecimiento de agua de la ciudad histórica de Baeza que fue creado a mediados del siglo XVI y que estuvo en funcionamiento hasta mediados del siglo XX. La mina de fuente del Moro constituyó la base del primer sistema de abastecimiento urbano de Baeza. La segunda red conocida como Mina del Arca del Agua culmina en la Fuente de Santa María que conmemora la terminación de dicho sistema de traída y distribución de aguas a la ciudad.

Datos:

Numerosas fuentes y arcas de registro, así como restos de conducciones subterráneas.
Se conoce la existencia de restos emergentes y visibles de dicho sistema:
-Restos del arca de registro del s. XVI localizada en la esquina de las Casas Consistoriales Altas.
-Aljibe en el interior de la Casa de los Canónigos, que comunica directamente con el sistema de cañerías.
Asimismo, en algunos tramos se tiene conocimiento de la existencia de conducciones abovedadas con altura y sección de grandes dimensiones.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

LAS FUENTES DE BAEZA

SIGNOS

- Red del arca del Agua
- Red de la Fuente del Moro
- † Conventos
- △ Casas con Fuente
- ○ Fuentes
- ● Arcas de registro

Fuentes

1. Del Moro
2. Cañuelo o Estrella
3. Leones
4. Bodegones (desaparecida)
5. Matilla (desaparecida)
6. Arca del Agua
7. Alta de Ejido (desaparecida)
8. Nueva o del Triunfo (en el Paseo)
9. Puerta de Toledo
10. Puerta de Ubeda
11. Santa María
12. Alcázar (desaparecida)
13. San Andrés
14. Casa de la Justicia

Arcas

a. Cercado de San Ignacio
b. Cuesta del Prieto
c. De la Merced
d. San Juan
e. Santa María
f. La Trinidad
g. Los Granadillos (subientes)

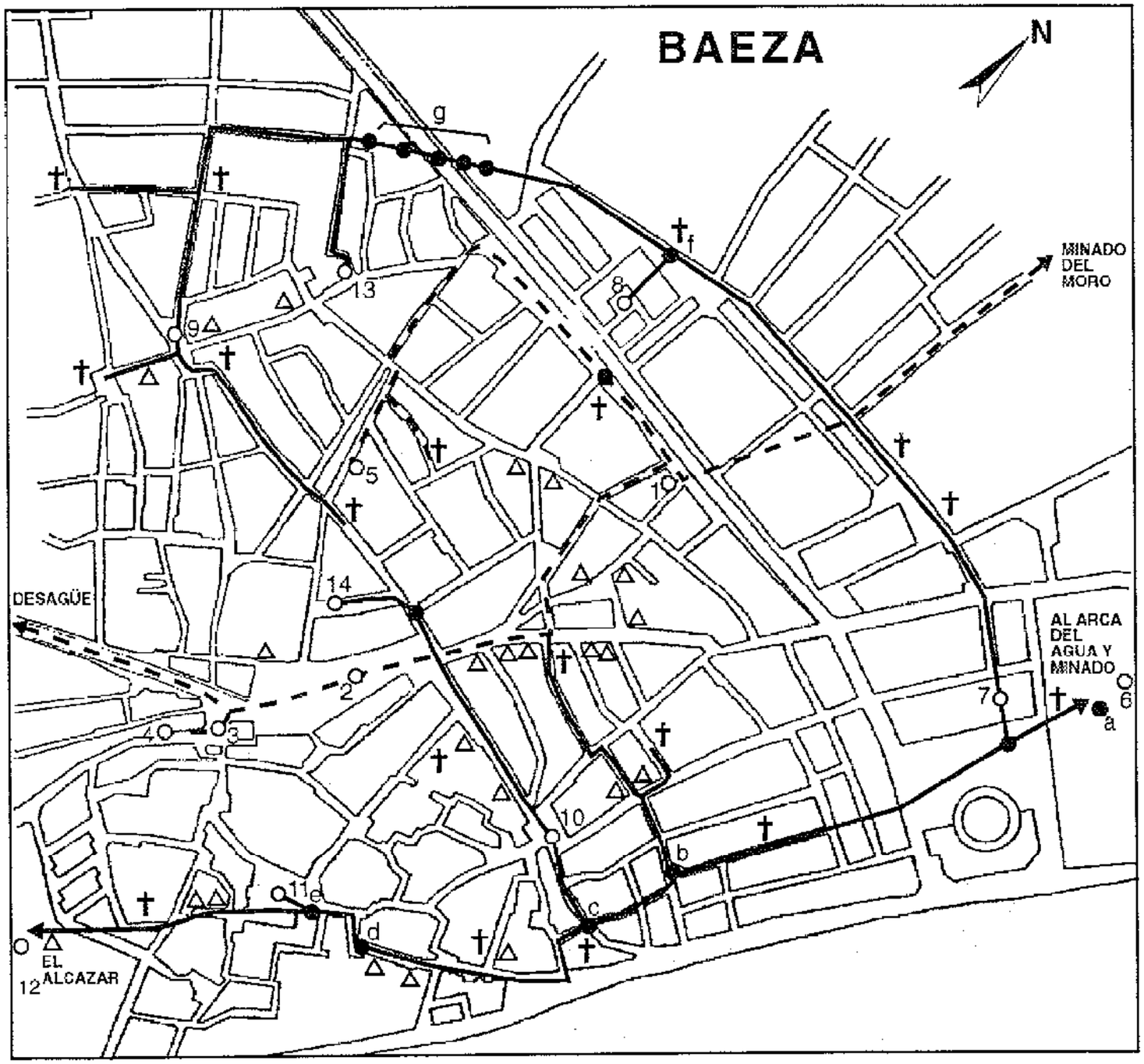

F - 01

Identificación:

Fuente El Piojo

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:
X: 454978 Y: 4206256

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Manantial.

Contexto:
Situada al Este del núcleo urbano de Baeza, en el cruce de las carreteras JA-4108 y JA-4106.

Instalaciones asociadas:
Fuente rural.

Usos actuales:
Fuente.

Estado de conservación:
Estado de conservación deficiente.

Grado de Transformación:

Descripción:
A esta fuente venían paseando los vecinos de las localidades próximas (Ibros, Begíjar y Baeza) donde bebían agua antes de volverse a sus respectivos pueblos. Presenta abandono, suciedad y vertidos por las construcciones, obras públicas y desmontes próximos.
Existe un pilar alargado casi a nivel del suelo a modo de abrevadero para ganado. En el centro del pilar tiene un tubo metálico por donde sale el agua.

Datos:
Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua: Úbeda (05.23). El agua subterránea circula por rocas carbonatadas y dentríticas. Uso del agua: sin uso. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), practicamente siempre agotado.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 02

Identificación:

Tres Fuentes

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:
X: 459227 Y: 4203104

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Manantial.

Contexto:
Situada al Sur de Baeza junto al Ferrocarril abandonado Úbeda-Utiel, en la zona de Huertos de Las Tres Fuentes. Se llega a la fuente por el camino del Arco de San Benito a las Tres Fuentes. Se encuentra a unos 2 Km de Baeza. El acceso es complicado.

Instalaciones asociadas:
Fuente rural, abrevadero.

Usos actuales:
Fuente.

Estado de conservación:
Estado de conservación deficiente.

Grado de Transformación:

Descripción:
Abrevadero rectangular pegado a muro de piedra encalado. Se aprecian amenazas, impactos y presiones agrícolas con productos fitosanitarios y nitratos, así com por llenado de cubas para tratamiento con fitosanitarios. El caudal puede llegar a los 2,5l/min.

Datos:
Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea circula por rocas carbonatadas y dentríticas. Uso del agua rural. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota excepcionalmente.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 03

Identificación:

Fuente Virgen de La Salud

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:
X: 461010 Y: 4207369

Ubicación:
Ámbito rural. Zona Montalvas.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Manantial.

Contexto:
Al Noreste del núcleo de Baeza a unos 2 Km, en el Camino Virgen de La Salud. El acceso se realiza sin dificultad, el uso público actual es bajo.

Instalaciones asociadas:
Fuente rural.

Usos actuales:
Fuente.

Estado de conservación:
Estado de conservación aceptable.

Grado de Transformación:
Parcial.

Descripción:
Sus aguas proceden de las areniscas miocenas. También llamada Fuente de La Celadilla. En el S. XVI se produjeron diversos pleitos por supuestas afecciones debidas a minados y galerías próximas. En el S. XVII se levantó junto al manantial un monumento de advocación mariana que aún perdura.
La fuente propiamente dicha queda a un nivel inferior constituida por un sencillo caño y una pileta. En los últimos años se seca con frecuencia. Ha sido lugar tradicional de paseos y reuniones campestres.

Datos:
Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea procede de la Loma de los Llanos, circulando por rocas dentríticas. Uso del agua rural. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota con frecuencia. Posee valores históricos y socioculturales alto, igual que el aprecio y arraigo popular que tambien se considera alto.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 04

Identificación:

Fuente Santuario La Yedra

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:
X: 460707 Y: 4209671

Ubicación:
Núcleo urbano de la Yedra.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Manantial.

Contexto:
Situada al Oeste del núcleo de La Yedra, entre el Camino de La Fuentecilla y la carretera N-322 a Úbeda.

Instalaciones asociadas:
Instalaciones recreativas.

Usos actuales:
Situada en explanada y cantina donde se celebran los catos relacionados con la romería de la Virgen del Rosel.

Estado de conservación:
Estado de conservación aceptable.

Grado de Transformación:
Parcial.

Descripción:
Fuente situada en el muro que delimita la explanada que existe junto a él, en un nivel inferior. Cerca de esta explanada pueden verse aún los restos de un pozo donde la tradición popular situa el manantial al que hace mención una leyenda relacionada con una aparición de la Virgen. Actualmente la fuente dispone de sistema para accionar la salida del agua, que vierte a una pileta cilíndrica desde un caño. El agua de todos los pequeños manantiales existentes en el entorno de La Yedra procede de las areniscas miocenas.

Datos:
Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea procede de la Loma de los Llanos, circulando por rocas dentríticas. Uso del agua sin uso. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota excepcionalmente. Posee valores históricos y socioculturales altos. El aprecio y arraigo popular se considera medio.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 05

Identificación:

Fuente El Fraile

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:

X. 459559 Y: 4205242

Ubicación:

Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Manantial.

Contexto:

Manantial situado en la parte sur de Baeza, junto al antiguo recinto amurallado de la ciudad, bajo el que fue denominado "Mirador de la Ciudad", hoy de la Cruz de Baqueta. El acceso se realiza sin dificultad. El uso público actual es bajo.

Instalaciones asociadas:

Fuente rural, abrevadero.

Usos actuales:

Fuente.

Estado de conservación:

Estado de conservación aceptable.

Grado de Transformación:

Descripción:

Sus aguas proceden de las areniscas miocenas sobre las que se asienta la ciudad. Siempre se han considerado "duras" y sólo utilizables para bebida del ganado.Hay numerosas referencias históricas de esta fuente, al menos desde 1593. Situado en una encrucijada de caminos, su fisonomía actual es la de un sencillo abrevadero constituido por un pilar alargado con caño en su cabecera.
El entorno está limitado por un muro de contención al que se adosan asientos de piedra.

Datos:

Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea procede de la Meseta de los Llanos, circulando por rocas dentríticas. Uso del agua rural. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota con frecuencia. Posee valores históricos y socioculturales medios. El aprecio y arraigo popular se considera medio.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 06

Identificación:

Fuente La Pitarra

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

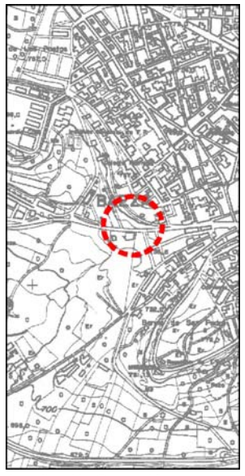

Localización Cartográfica:

X. 458450 Y: 4205222

Ubicación:

Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Galería, cimbra, zanja o mina de agua.

Contexto:

Situada en las afueras del casco urbano de Baeza, junto a la carretera que conduce a Jaén.

Instalaciones asociadas:

Abrevadero.

Usos actuales:

Fuente pública.

Estado de conservación:

Estado de conservación bueno.

Grado de Transformación:

Parcial.

Descripción:

También llamada fuente de la puerta de Córdoba. Sus aguas proceden de un minado próximo que hoy está oculto por las construcciones recientes. Policarpo Cruz, en sus publicaciones sobre las fuentes de Baeza, indica que la existencia de la fuente está documentada desde 1540. Sus aguas abastecían al ganado y a las tenerías existentes en sus proximidad. Hay constancia documental de reposición de la fuente, al menos durante 1593 y 1641. El antiguo pilar de pequeño tamaño fue sustituido a mediados del siglo XX por un gran abrevadero rectangular adosado al muro de contención posterior que hoy apenas tiene uso, aunque se conserva como testimonio de la antigua infraestructura hidráulica de la ciudad de Baeza.

Datos:

Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea circula por rocas dentríticas, con procedencia de areniscas miocenas de la Loma. Uso del agua: sin uso. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota excepcionalmente. Posee valores históricos y socioculturales medios. El aprecio y arraigo popular se considera medio. Presenta abandono, suciedad y vertidos.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 07

Identificación:

Fuente El Pilarejo

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

Localización Cartográfica:
X: 458820 Y: 4204686

Ubicación:
Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Galería, cimbra, zanja o mina de agua.

Contexto:

Fuente situada bajo uno de los miradores de la muralla de Baeza, se accede a la misma por un camino de tierra que parte del Arco de San Benito.

Instalaciones asociadas:

Fuente rural, abrevadero.

Usos actuales:

Fuente.

Estado de conservación:

Estado de conservación deficiente.

Grado de Transformación:

Descripción:

Disponde de un pilar alargado a modo de abrevadero y un tubo para la salida del agua. Tiene un caudal de unos 18 l/min.

Datos:

Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Úbeda (05.23). El agua subterránea circula por rocas carbonatadas y dentríticas. Uso del agua: rural. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), No se agota nunca. Posee valores históricos y socioculturales medios. El aprecio y arraigo popular se considera alto, así como el valor medioambiental. Presenta abandono, suciedad y vertidos.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 08

Identificación:

Fuente Nueva

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOJA 26/06/2007. (Incluida en el expediente de La Laguna). Incluida Web "Conocetusfuentes".

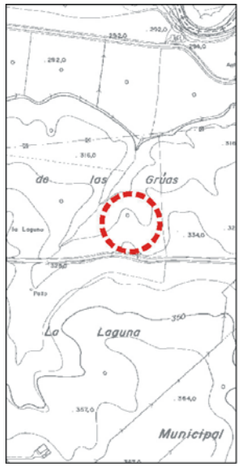

Localización Cartográfica:
X: 451013 Y: 4199993

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Rezume.

Contexto:

Junto a la Hacienda La Laguna, en el camino que va desde la A-316 a Jaén hasta la Hacienda la Laguna, a unos 200m aproximadamente antes de llegar a la Escuela de Hostelería. Según las gentes del lugar el nacimiento aparece cuando la Laguna Grande tiene agua y se seca en épocas de estiaje cuando la laguna baja su nivel, lo cual indica la relación entre ambas. Indicar que el origen del agua de esta laguna es superficial pues se llena con agua procedente del río Torres.

Instalaciones asociadas:

Fuente rural, abrevadero.

Usos actuales:

Fuente.

Estado de conservación:

Estado de conservación aceptable.

Grado de Transformación:

Descripción:

Situada en el camino de acceso a la Hacienda y construida en el siglo XIX, se trata de un pilar con abrevadero. El sencillo estanque de piedra se completa con un ornamental muro de ladrillo, enmarcado de sillería, que sirve de escenario al caño. Éste, un sobrio tubo metálico, está embutido en un sillar de piedra, sobre el cual se muestra una vacía placa conmemorativa. Corona el muro una moldura pétrea a modo de alero, elemento de mayor distinción arquitectónica. Bajo el caño, sobresale un canalillo moldurado que conduce el agua hacia el estanque, con el que comparte la misma piedra. El desagüe, a la izquierda, mediante conducción oculta bajo una escalera. El muro y alero están coloreados en rojo inglés, destacando sobre el blanco de los sillares y el color natural de la piedra del estanque y canalillo.

Datos:

Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. Masa de agua : Aluvial del Guadalquivir-Curso Alto (05.26). El agua subterránea circula por rocas dentríticas. Uso del agua: rural. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), se agota con frecuencia. Posee valores paisajísticos, recreativos y arraigo popular bajos.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 09

Identificación:

Pilar de Gamesilla

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

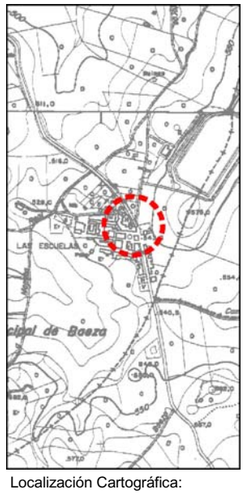

Localización Cartográfica:

X: 454918 Y: 4191876

Ubicación:

Ámbito Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Manantial.

Contexto:

Se encuentra en la pedanía de Las Escuelas, siguiendo por la calle principal, una vez nos adentramos en la Plaza de La Constitución.

Instalaciones asociadas:

Fuente urbana, alberca de regulación.

Usos actuales:

Fuente.

Estado de conservación:

Estado de conservación deficiente.

Grado de Transformación:

Descripción:

Se trata de una fuente que tenía el agua muy rica y fresquita incluso en verano.

Datos:

Nombre de la Cuenca: Guadalquivir. El agua subterránea circula por rocas dentríticas. Uso del agua: sin uso. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), prácticamente siempre agotado. Posee valor de arraigo y aprecio popular. Presenta abandono, suciedad y vertidos.

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

F - 10

Identificación:

Fuente de La Minilla

Condiciones de Protección en el Listado:

Fuentes y Manantiales. Normativa PGOU Titulo XIII, Capítulo IV, Sección 4ª.

Catálogos o registros donde se incluye:

Incluida Web "Conocetusfuentes".

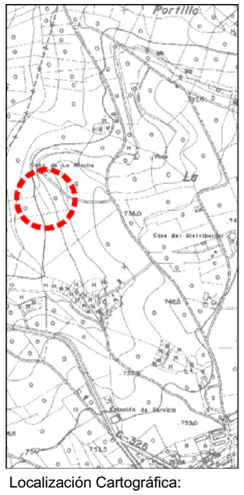

Localización Cartográfica:

X: 457670 Y: 4207440

Ubicación:

Ámbito rural.

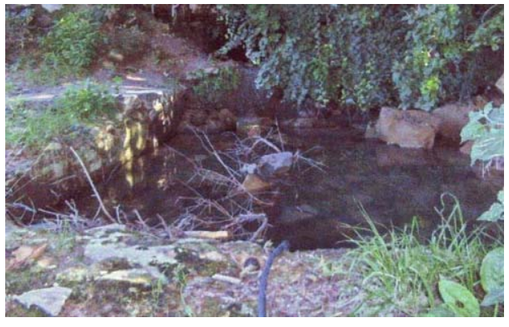

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:

Galería, cimbra, zanja o mina de agua.

Contexto:

Situada al norte de la localidad entre campos de olivar. Se accede a la fuente tomando el camino a la Escarehuela, recorriendo unos 1300 m y se gira hacia la izquierda hasta llegar a la Casa de la Minilla.

Instalaciones asociadas:

Fuente rural.

Usos actuales:

Fuente.

Estado de conservación:

Estado de conservación deficiente.

Grado de Transformación:

Descripción:

Datos:

Nombre de la Cuenca: Masa de agua : Úbeda (05.23).El agua procede del acuífero de La Loma. El agua subterránea circula por rocas dentríticas. Uso del agua: rural, regadío. Caudal medio: muy bajo (0-1l/s), No se agota nunca. El aprecio y arraigo popular se considera bajo, así como el valor paisajístico y pintoresco. Presenta abandono, suciedad y vertidos agrícolas (productos fitosanitarios).

PROTECCIÓN

Queda condicionada cualquier actuación que suponga una alteración de los elementos de la fuente. El proyecto contendrá un levantamiento del estado actual y reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

4.2 FUENTES Y MANATIALES. NIVEL II.

		Pág.
F - 11	Arroyo Matadero	13
F - 12	Huerto de Rascaviejas	13
F - 13	Salobreja	13
F - 14	Cerro Palma	13
F - 15	Cañada Rosal	13
F - 16	Fuente El Rubio	13
F - 17	Fuente Intendenta	14
F - 18	Fuente El Olivar	14

F - 11

Identificación:

Arroyo Matadero

Localización Cartográfica:
X: 456900 Y: 4204424

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Situada al Suroeste de baeza, en el Camino de Valdecazalla.

F - 12

Identificación:

Huerto de Rascaviejas

Localización Cartográfica:
X: 460191 Y: 4204659

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Situada al Sureste del núcleo urbano de Baeza, pasada la carretera A-316 a Úbeda, en la zona conocida como Huerta de rascaviejas.

F - 13

Identificación:

Salobreja

Localización Cartográfica:
X: 457899 Y: 4204458

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Situada al Suroeste de baeza, junto a la carretera A-316 a Úbeda.

F - 14

Identificación:

Cerro Palma

Localización Cartográfica:
X: 462279 Y: 4205038

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Al Este del núcleo urbano de Baeza, cerca del término Municipal de Úbeda.

F - 15

Identificación:

Cañada Rosal

Localización Cartográfica:
X. 454494 Y: 4206425

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Situada al Este del núcleo urbano de Baeza, en el cruce de las carreteras JA-4108 y JA-4106.

F - 16

Identificación:

Fuente El Rubio

Localización Cartográfica:
X: 458898 Y: 4207820

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Situada al Norte del núcleo de Baeza, cercana al Cementerio, por el Camino de La Tenienta.

F - 17

Identificación:

Fuente Intendenta

Localización Cartográfica:
X: 457763 Y: 4208011

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Al Norte del núcleo de Baeza, por el Camino de La Escaleruela, cercana a Ibros.

F - 18

Identificación:

Fuente El Olivar

Localización Cartográfica:
X: 460564 Y: 4203963

Ubicación:
Ámbito rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipo de surgencia:
Fuente

Contexto:
Al Sureste del núcleo de Baeza, en la carretera JA-6102.

5 CRUCES.

		Pág.
C - 01	Cruz de la Asomada	3
C - 02	Cruz de Baqueta	3
C - 03	Cruz del Cementerio	4
C - 04	Cruz del Jabonero	4

C - 01

Identificación:

Cruz de la Asomada

Nivel de Protección en el Listado:

Cruces.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 456956 Y: 4206160

Ubicación:
Cercana núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Cruz.

Contexto:

Situada al Oeste del núcleo urbano de Baeza, en la salida por la antigua carretera a Jaén, al principio del Camino de la Carvajala.

Estado de conservación:

Bueno.

Organización general y Composición:

Cruz de hierro forjado sobre fuste de piedra arenisca cilíndrico rematado con capitel. La cruz esta colocada sobre pedestal de piedra de forma cuadrada. Junto a la cruz se localizan 2 mojones de piedra a ambos lados del camino de la Carvajala.

PROTECCIÓN

Sólo se permiten actuaciones encaminadas a la conservación y consolidación.

C - 02

Identificación:

Cruz de Baqueta

Nivel de Protección en el Listado:

Cruces.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 459399 Y: 4205193

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Cruz.

Contexto:

Situada en el núcleo urbano de Baeza, en el Paseo de Las Murallas. Localizada en el borde urbano del escarpe. La cruz se encuentra formando parte de un espacio libre mirador del paseo.

Estado de conservación:

Bueno.

Organización general y Composición:

Cruz de granito de líneas rectas y sencillas colocada sobre base también de piedra. La base es de forma cilíndrica con cincho metálico colocada sobre pedestal cuadrado de piedras areniscas sobre el que se apoyan la base y columna.

PROTECCIÓN

Sólo se permiten actuaciones encaminadas a la conservación y consolidación.

C - 03

Identificación:

Cruz del Cementerio

Nivel de Protección en el Listado:

Cruces.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 458887 Y: 4206430

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cruz.

Contexto:
Situada en el núcleo urbano de Baeza, en la zona Norte, cercana a la Avenida de Andalucía, en la intersección de las calles Acera de la Trinidad, calle del Huarte de San Juan y Acera de Solares.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización general y Composición:

Cruz de hierro forjado sobre base a modo de columna con base, fuste y capitel de piedra, todo ello colocado sobre base formada por 2 escalones cuadrados de piedra, otro redondo y fuste rectangular, también de piedra.

PROTECCIÓN

Sólo se permiten actuaciones encaminadas a la conservación y consolidación.

C - 04

Identificación:

Cruz del Jabonero

Nivel de Protección en el Listado:

Cruces.

Catálogos o registros donde se incluye:

Localización Cartográfica:
X: 459236 Y: 4206386

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Cruz.

Contexto:
Situada en el núcleo urbano de Baeza, en la zona Norte, en el cruce entre la Vereda del Concejo y la Carretera a La Yedra.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización general y Composición:

Cruz de piedra de lineas rectas y sencillas colocada sobre columna tambien de piedra. La base está formada por pedestal de tres escalones, los dos primeros de forma cuadrada y el tercero circular, sobre el que se apoyan la cruz y columna.

PROTECCIÓN

Sólo se permiten actuaciones encaminadas a la conservación y consolidación.

6 PUENTES.

		Pág.
P-01	Puente del Obispo	P-3
P-02	Puente de Mazuecos	P-3
P-03	Puente de Calatrava	P-4
P-04	Puente sobre Río Torres	P-4

P - 01

Identificación:

Puente del Obispo

Nivel de Protección en el Listado:

Puentes.

Catálogos o registros donde se incluye:

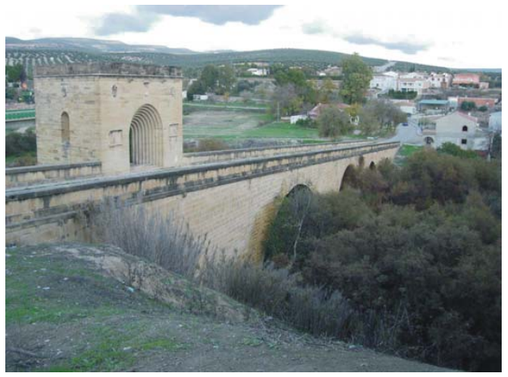

Localización Cartográfica:
X: 452737 Y: 4201163

Ubicación:
Cercano núcleo urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipoloqía:

Puente.

Contexto:

Ubicado junto a la carretera A-316, a unos 9 Km de Baeza en dirección a Jaén, junto al núcleo del Puente del Obispo.

Usos actuales:

No tiene tráfico rodado, desde finales de la década de 1980.

Estado de conservación:

Tras numerosas reparaciones se encuentra en buen estado de conservación.

Grado de Transformación:

En las diferentes obras de reparación y restauración se han modificado alguno de los escudos y la capilla.

Organización general:

Es una obra mandada construir, entre los años 1505 y 1518, por el Obispo de Jaén D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce. Formado por 4 arcos y sus correspondientes tajamares, con una capilla adosada a uno de sus estribos.

Composición:

Uno de los más representativos puentes del Renacimiento Andaluz, por ser uno de los primeros en incorporar espolones semicirculares con tajamares, pero adolece, por su temprana fecha de ejecución, de una estructura muy pesada. Su fábrica es en línea recta, ligeramente descendiente, lo que ha condicionado que la luz y altura de sus arcos sean desiguales. Posee 4 arcos de medio punto sostenidos por 3 estribos de diferente espesor, reforzados por tajamares triangulares aguas arriba y semicirculares aguas abajo. Sobre el dovelaje se elevan 2 ó 3 hiladas hasta alcanzar el pretil, moldurado mediante sencilla y gruesa imposta.

P - 02

Identificación:

Puente de Mazuecos

Nivel de Protección en el Listado:

Puentes.

Catálogos o registros donde se incluye:

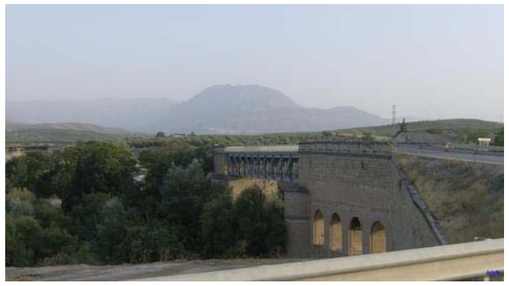

Localización Cartográfica:
X: 460234 Y: 4198106

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Puente.

Contexto:

El Puente de Mazuecos forma hoy parte de la carretera local JA-304, que une Baeza con Jimena, vadeando el río Guadalquivir.

Usos actuales:

Puente.

Estado de conservación:

Bueno.

Grado de Transformación:

Modificado el proyecto original a principios del S.XX, cambiando la parte central.

Organización general:

Denominado primigeniamente “Puente Nueva”, comenzó a construirse en 1561, posteriormente Andrés de Vandelvira realizó una segunda traza más monumental, estructura de empaque arquitectónico. A principios del s.XX tras el hundimiento de su arco central se reestructuró, quedando la visión de una obra ingenieril de difícil lectura.

Composición:

El Puente en sí se conformó mediante un monumental arco de medio punto con tondos conmemorativos en las enjutas, flanqueado por 4 tubos semicilíndricos, con tajamares angulares adosados a los lados de la fachada contracorriente. Con ello se intensifica visualmente la amplitud de la luz del puente, de unos 33 metros aproximadamente. La caballeriza y los aposentos creados bajo el paso del puente constituyeron un lugar seguro de almacenamiento. El gran arco central de Vandelvira fue sustituido por por una estructura metálica dintelada, de 33m de longitud y 5,5m de anchura. Los estribos laterales se macizaron a plomada para eliminar el trasdosamiento, así mismo se perdió la arquería superior y se modificaron los antepechos.

P - 03

Identificación:

Puente de Calatrava

Nivel de Protección en el Listado:

Puentes.

Catálogos o registros donde se incluye:

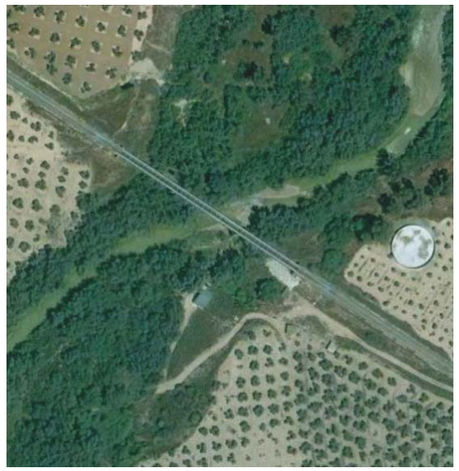

Localización Cartográfica:
X: 455786 Y: 4199789

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Puente.

Contexto:

Se encuentra en la intersección de la linea de ferrocarril Linares-Baeza-Almería con el río Gudalquivir.

Usos actuales:

Puente Ferrocarril.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:

Organización general:

Composición:

P - 04

Identificación:

Puente sobre Río Torres

Nivel de Protección en el Listado:

Puentes.

Catálogos o registros donde se incluye:

Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOJA 26/06/2007. (Incluido en expediente de La Laguna).

Localización Cartográfica:
X: 452017 Y: 4199931

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Puente.

Contexto:

Se encuentra en la intersección entre el camino a la hacienda de La Laguna y el río Torres, cercano al núcleo urbano de El Puente del Obispo.

Usos actuales:

Puente.

Estado de conservación:
Bueno.

Grado de Transformación:

Organización general:

Construido en el XIX como acceso monumental a la Hacienda La Laguna.

Composición:

Posee un solo ojo de más de 10 metros de luz para poder salvar el desnivel del terreno, con arco peraltado de buena cantería y siendo el resto de sillares de inferior piedra y calidad. Carece de tajamares debido al poco caudal del río. La decoración del pretil es sencilla y reformada en la actualidad.

7 PATRIMONIO ETNOLÓGICO.

		Pág.
Et-01	Molino El Comendador	P-3
Et-02	Hacienda La Laguna	P-3
Et-03	Salinas de Las Escuelas	P-4
Et-04	Poblado de Puente del Obispo	P-4

Et - 01

Identificación: **Molino del Comendador**

Condiciones de Protección en el Listado:
Listado Urbanístico de Bienes Protegidos. Protección Etnológica.

Catálogos o registros donde se incluye:
Instituto andaluz de Patrimonio Histórico. Código SHIPA 230090091.

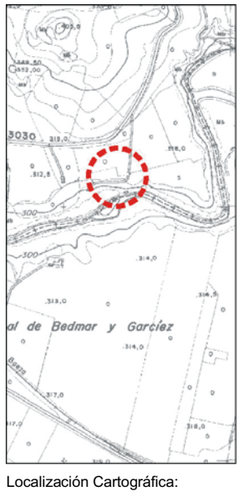

Localización Cartográfica:
X: 461210 Y: 4198113

Ubicación:
Ribera.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Molino.

Contexto:
Situado Junto al Término Municipal de Bédmar-Garcíez, junto al Guadalquivir y la carretera JA-6104. Se llega a él bajando desde la ciudad por la carretera de Jimena, tomando un carril que sale a la izquierda a unos 400 mts. antes de cruzar el río por el puente Mazuecos.

Usos actuales:

Estado de conservación:

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Este molino es una construcción de planta ligeramente rectangular, con unas dimensiones de 10 x 11 m. Las paredes son de mampostería y cuenta con una bóveda de cañón de tapial. En un principio tenía tres alturas, pero una crecida del río hizo desaparecer el piso superior. En el piso inferior se alojaban los rodeznos, y en la planta intermedia las muelas, donde se obtenía la harina.

Composición:
Conserva intactas las piezas para el proceso de transformación y buena parte de su distribución. El agua conducida por los tubos caía a través de los saetillos sobre los álabes de los rodeznos y los hacían girar. Éstos, en su giro, movían unos ejes verticales, los cuales, a su vez, se encuentran unidos en el piso intermedio a las muelas, que giran sobre el pie moliendo el grano que caía desde la tolva.
Situada en el piso intermedio, la tolva se llenaba, en un principio, manualmente por medio de espuertas; posteriormente se hacía por medio de unos sinfines accionados también por la fuerza del agua.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

Et - 02

Identificación: **Hacienda La Laguna**

Condiciones de Protección en el Listado:
Listado Urbanístico de Bienes Protegidos. Protección Etnológica.

Catálogos o registros donde se incluye:
Listado Patrimonio Inmueble. Consejería de Cultura. BIC Monumento. Declarado BOJA 26/06/2007. Inventario de Jardines, J0051. Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares en la Provincia de Jaén. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Localización Cartográfica:
X: 450175 Y: 4200088

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Hacienda.

Contexto:
Situada al Sur del Puente del Obispo, dentro del paraje de la Laguna Grande, paraje natural que esta formado por 206 Has en total, de las cuales 28,86 corresponden a la superficie del pantano de la Laguna Grande y el resto dedicado al cultivo del olivar. El agua que abastece el pantano proviene de una pequeña presa situada en el río Torres.

Usos actuales:
Escuela de Hosteleria, Olivicultura, Museo del Aceite, Albergue rural, Oficinas.

Estado de conservación:
Muy Bueno.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:
Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Almazara, Bodega, Cuadras, Acueducto, Jardín.

Organización general:
El conjunto de inmuebles que componen la Hacienda tienen un gran interes arquitectonico como complejo perfectamente organizado de explotacion olivarera y de elaboracion de aceite, junto con la gran vivienda rural de la familia latifundista, pudiendo agruparse los inmuebles en dos zonas: dependencias de fabrica y cortijo.

Composición:
El conjunto fue construido en 1840, siendo su fundador Don Jose Manuel Collado, "Marqués de La Laguna". Su bodega fue proyectada por Tomasz Franciszek Bartmanski, ingeniero polaco. El ingreso al señorío se realiza a través de un muro de puertas enrejadas, ante el que aparece un largo paseo que discurre entre la edificación y el acueducto que abastece el molino, al otro lado del cual se extiende un pequeño jardín con estanque. De planta cuadrada y organizado entorno a un patio muy cerrado, se organiza estructuralmente en dos crujías y dos plantas, con bóvedas de entramado de cañas y barro bajo los forjados de madera, existiendo una capilla mausoleo del fundador y diversas estancias de corte palaciego. Una larga nave al sur separada de la casa sirve de apoyo para crear dos patios, el 1º de servicio y agrícola, de una sóla planta, donde se sitúan diversas viviendas, la gañanía, almacenes y cocheras. La 3ª parte, a distinto nivel, es de uso eminentemente agrícola, situándose en él los muelles de carga y cuadras. El conjunto se completa con la almazara y magnífica bóveda. El edificio de la bodega se encuentra semienterrado, de forma que el terreno absore los empujes de los grandes depósitos de aceite. La bóveda de la bodega está decorada con molduras típicas de la arquitectura centroeuropeade la época, teniendo el módulo de los depósitos una balaustrada de madera perimetral.

PROTECCIÓN

Nivel I - Protección Integral. Elementos a proteger: Patios, Señorío, Capillas, Gañanía, Almazara, Bodega, Cuadras, Acueducto, Jardín.

Et - 03

Identificación: **Salinas de Las Escuelas**

Condiciones de Protección en el Listado:
Listado Urbanístico de Bienes Protegidos. Protección Etnológica.

Catálogos o registros donde se incluye:
Instituto andaluz de Patrimonio Histórico. Código SHIPA 230090092.

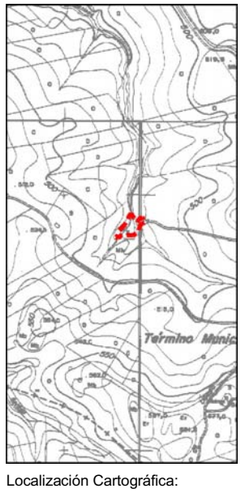

Localización Cartográfica:
X: 454226 Y: 4191796

Ubicación:
Ámbito Rural.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Salinas de interior o continentales.

Contexto:
Partiendo de la calle de la Libertad, en el núcleo pedáneo de Las Escuelas, avanzamos recto hasta el camino de Mancha Real-Úbeda. Al incorporarnos, dejamos un carril a la derecha, recorremos 100 metros y encontramos un nuevo desvío en el mismo sentido que el anterior donde se encuentran las Salinas.

Usos actuales:
Sin uso.

Estado de conservación:
Pese al abandono en 1992, el estado de conservación

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Desde el punto de vista morfológico, estamos ante una salina enclavada en un terreno llano y que adopta una organización claramente ortogonal, adaptándose a las condiciones del terreno. Las salinas estan formadas por varias construcciones caracteristicas, los pozos, el albercon, los calentadores o pozas de primera linea, etc.

Composición:
La captación y acumulación se realizaba a través de dos pozos de planta circular en el exterior y cuadrangular irregular en su interior. La red original de canalización estaba formada por un grueso canal fabricado en piedra que cruzaba transversalmente la salina. La superficie productiva es una trama ortogonal que se va estrechando, está compuesta por aproximadamente 100 pozas empedradas, de forma cuadrada y perfectamente regular, cuyas dimensiones medias son 4 x 4 metros. La Vivienda-almacén-fábrica de sal está situada al Este de la explotación salinera, y para acceder a ella desde la salina hay que salvar el curso del arroyo Salado. La edificación, que posee planta rectangular, está organizada a partir de un cuerpo principal construido en sillería y mampostería enlucida. El espacio está dividido en distintos sectores funcionales, entre los que destacan la vivienda, el almacén, el establo (que conserva pesebres para las bestias) y el pajar (segunda altura). El cuerpo entero del cortijo está encalado y de su tejado (a dos aguas cubierto por teja árabe) solo se conservan algunas partes. Junto al espacio de almacén, se añadió un segundo cuerpo para la fábrica de sal. A pesar de su deficiente estado de conservación, se ha podido localizar la mesa utilizada para la molienda de la sal. En el exterior del cortijo, yace la piedra moledera con la que se realizaba este proceso.

PROTECCIÓN

Previamente a cualquier actuación se hará un levantamiento que determinará los elementos a proteger. El proyecto incluirá: - Levantamiento de la edificación. - Reportaje fotográfico que determine los elementos a proteger.

Et - 04

Identificación: **Poblado Puente del Obispo**

Condiciones de Protección en el Listado:
Listado Urbanístico de Bienes Protegidos. Protección Etnológica.

Catálogos o registros donde se incluye:
Instituto andaluz de Patrimonio Histórico. Código SHIPA 230090097.

Localización Cartográfica:
X: 452612 Y: 4200813

Ubicación:
Núcleo Urbano.

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Poblado de colonización.

Contexto:
Poblado situado junto al Guadalquivir, en la carretera a Jaén A-316. Situado al borde del Guadalquivir destacan por su valor paisajístico las vistas que ofrece el núcleo desde la carretera, donde a la imagen del puente histórico se superpone la composición del conjunto del caserío.

Usos actuales:

Estado de conservación:
Muy Bueno.

Grado de Transformación:

Elementos Destacados:

Organización general:
Fue un conjunto urbano promovido por el Instituto Nacional de Colonización para trasladar a la población cerca de la explotación de tierras de regadío de la Vega del Guadalquivir. En él se articula perfectamente el alojamiento rural que afectaba a vivienda, calle, espacio público y estructura.

Composición:
El poblado Puente del Obispo, pertenece a las Vegas Medias del Guadalquivir. El núcleo de población tiene una iglesia, un teatro y un ayuntamiento pedáneo que tienen una calidad extraordinaria. Estos edificios recuerdan los cuadros metafísicos de De Chirico o Sironi, en concreto, el ayuntamiento que es de una calidad magnífica, al igual que la iglesia. El teatro resuelve el problema del giro de dos geometrías creando una pequeña placeta de ingreso. El arquitecto que proyectó este poblado también hizo en la provincia de Jaén, los Poblados de Veracruz (Úbeda) y Valdecazorla (Cazorla). Este poblado de colonización, de la segunda mitad del siglo XX y enclavado junto al puente histórico del s. XVI, es una actuación planificada que presenta una ordenación urbana racionalista con un ensanche ortogonal y regular que incorpora una traza diagonal reflejando la margen del río.
La estructura urbana original la componen un conjunto de manzanas de viviendas unifamiliares de carácter rural que se agrupan configurando una red de espacios públicos jerarquizados a partir de dos plazas, la de la Iglesia y plaza de las oficinas principales, y la calle que enlaza ambas. Internamente la red de calles secundarias y los callejones de acceso a los corrales traseros a las viviendas completan la malla de espacios públicos.

PROTECCIÓN

Normativa PGOU Subsección Décima: Condiciones Particulares de la zona de edificación en poblado de colonización. Artículos 11.53 al 11.60.